



**INFORME DE
ACTIVIDADES**
ENERO A DICIEMBRE 2017



chitaip

INFORME DE ACTIVIDADES

ENERO A DICIEMBRE 2017



Consejo General

Comisionado Presidente
Mtro. Ernesto Alejandro De la Rocha Montiel

Comisionada
Dra. Alma Rosa Armendáriz Sigala

Comisionada
Mtra. Amelia Lucía Martínez Portillo

Comisionada
Mtra. María Nancy Martínez Cuevas

Comisionado
Mtro. Rodolfo Leyva Martínez

Secretario Ejecutivo
Lic. Jesús Manuel Guerrero Rodríguez

Director Administrativo
C.P. José Ubaldo Muñoz Arredondo

Directora de Jurídico
Lic. Karla Irene Rosales Estrada

Director de Capacitación
Ing. Roberto Falomir Morales

Directora de Archivos
Lic. Silvia Yadira Ramos Meza

**Director de Acceso a la Información y
Protección de Datos Personales**
Lic. David Fuentes Martínez

Coordinadora de Planeación y Seguimiento
Lic. Alexandra Portillo Jáquez

Coordinadora de Comunicación y Difusión Social
Mtra. Lucía Patricia Jiménez Carrillo

Instituto Chihuahuense para la Transparencia y
Acceso a la Información Pública

Av. Teófilo Borunda Ortiz No. 2009
Col. Los Arquitos C.P. 31205
Chihuahua, Chih., México
Teléfono (614) 201 3300
Lada sin costo 01 800 300 2525

www.ichitaip.org

Agosto 2018

Diputadas y Diputados de la LXV Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua:

En cumplimiento a la atribución que me confiere el artículo 24, fracción VIII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, presento ante esta representación popular el Informe Anual de Actividades 2017 del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, en el cual se presentan los resultados del trabajo realizado por el Pleno y por las diferentes áreas que lo integran. Lo hago además con la firme convicción de que la efectiva rendición de cuentas es indispensable para la construcción de instituciones eficaces, eficientes y sólidas que trasciendan a las personas.

Para fines de organización, el presente documento se divide en nueve apartados: Actividades del Pleno; Vinculación Interinstitucional y con la Sociedad Civil; Sistema de Información Pública; Funciones materialmente jurisdiccionales; Supervisión de los Sujetos Obligados; Protección de Datos Personales; Capacitación a Sujetos Obligados; Actividades de Promoción y Difusión de la Cultura de la Transparencia y de los Derechos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales; y Administración Interna.

Reafirmo el compromiso, a título personal, como del Pleno y del personal del Instituto, de orientar nuestros esfuerzos cotidianos hacia el fortalecimiento institucional y a la conformación de un Órgano Garante moderno, abierto y con enfoque de derechos, capaz de responder a las expectativas de la sociedad chihuahuense.

Mtro. Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel
COMISIONADO PRESIDENTE

☰ ÍNDICE





I. Actividades del Pleno

- 1. Sesiones del Pleno del ICHITAIP [10](#)
- 2. Normatividad [14](#)



II. Vinculación Interinstitucional y con la Sociedad Civil

- 1. Vinculación con las instancias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del cual forma parte el ICHITAIP [18](#)
- 2. Representación del ICHITAIP ante otros Organismos e Instituciones [32](#)
- 3. Convenios signados durante el año 2017 [39](#)
- 4. Alianzas con distintos Organismos e Instituciones [41](#)



III. Sistema de Información Pública

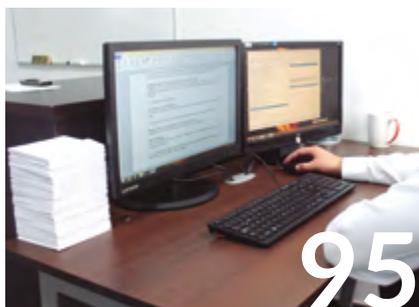
- 1. Sistema INFOMEX Chihuahua y Plataforma Nacional de Transparencia [50](#)
- 2. Registro de Sujetos Obligados [53](#)
- 3. Reporte de Solicitudes de Información ingresadas al Sistema. [64](#)
- 4. Solicitudes de Información formuladas al ICHITAIP [80](#)



83

IV. Funciones Materialmente Jurisdiccionales

- 1. Recursos de Revisión [85](#)
- 2. Recursos de Inconformidad [92](#)
- 3. Juicios de Amparo [93](#)
- 4. Procedimientos de Responsabilidad [94](#)



95

V. Supervisión de los Sujetos Obligados

- 1. Verificaciones de las Obligaciones de Transparencia [99](#)
- 2. Denuncias por incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia. [114](#)
- 3. Visitas de inspección a los Sujetos Obligados [115](#)



121

VI. Protección de Datos Personales

- 1. Eventos orientados a la Protección de Datos Personales [123](#)
- 2. Observaciones al proyecto de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua. [126](#)
- 3. Registro Estatal de Sistemas de Datos Personales (RESDAP) [127](#)
- 4. Solicitudes presentadas a los Sujetos Obligados [130](#)
- 5. Recursos de Revisión presentados en materia de protección de datos personales [132](#)



133

VII. Capacitación a Sujetos Obligados

1. Capacitación a Entes Públicos [134](#)
2. Promoción de la Cultura de la Transparencia y de los Derechos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales [138](#)



143

VIII. Actividades de Promoción y Difusión de la Cultura de la Transparencia y de los Derechos de Acceso a la Información Pública y de Protección de Datos Personales

1. Eventos públicos [145](#)
2. Edición y publicación de la Revista Acceso [149](#)
3. Acciones para la promoción de la transparencia y de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales entre los niños y las niñas [152](#)
4. Gobierno Abierto como mecanismo de colaboración y participación ciudadana [162](#)
5. Difusión de las actividades y proyectos a través de medios de comunicación [166](#)



175

IX. Administración interna

1. Sistema Institucional de Archivos [176](#)
2. Plataformas Informáticas para el desarrollo de las funciones. [180](#)
3. Presupuesto basado en Resultados (PbR) [182](#)



I. Actividades del Pleno



1 Sesiones del Pleno del ICHITAIP



El Consejo General del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, es un órgano colegiado compuesto por cinco Comisionadas y Comisionados, personas electas por el H. Congreso del Estado por un período de siete años.

Durante el año que se informa, dicho Consejo estuvo integrado por el Comisionado Rodolfo Leyva Martínez quien fungió como Presidente del 2 de enero al 9 de marzo; la Comisionada Amelia Lucía Martínez Portillo y el Comisionado Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel quien se desempeña como Presidente desde la Sesión Ordinaria del 9 de marzo; la Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sígala y la Comisionada María Nancy Martínez Cuevas. Los tres primeros, en el año que se informa se encontraban en su primer año de ejercicio en el cargo; y las dos últimas, en el quinto.



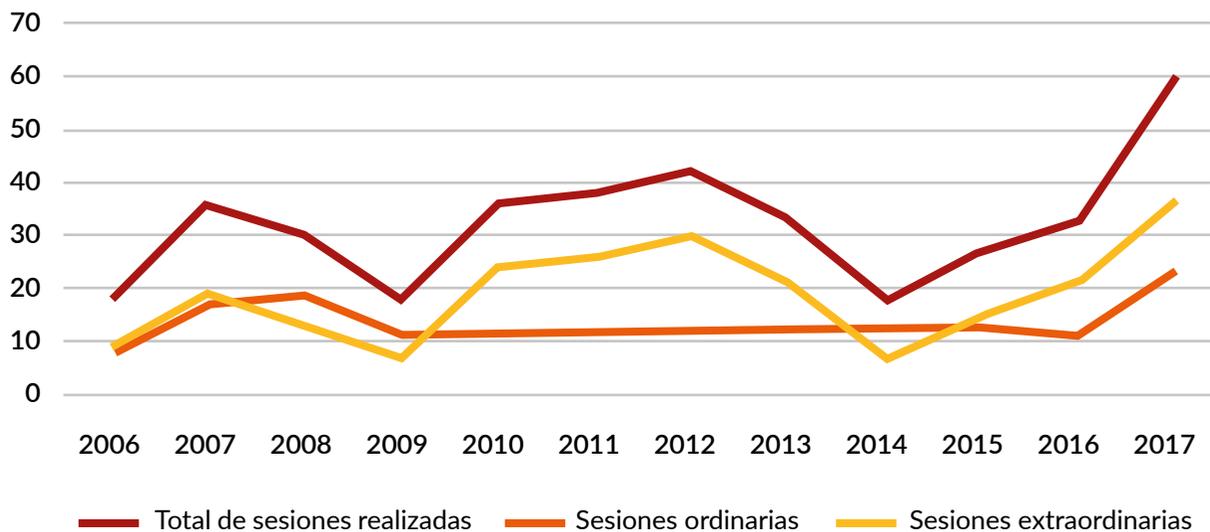
Cada año el Consejo General del ICHITAIP programa la realización de las sesiones ordinarias que se realizarán por mes y publica en la página web institucional el Acuerdo respectivo en el que se establecen las fechas en que las mismas se llevarán a cabo. Por otra parte, las sesiones extraordinarias se llevan a cabo cada vez que existe un asunto que de manera específica o urgente debe ser puesto a consideración de las Comisionadas y Comisionados.

Las sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General son públicas y su número varía cada año, conforme se presentan los asuntos que corresponden a la competencia del Consejo General. La Secretaría Ejecutiva levanta el acta correspondiente y una vez que su texto es aprobado por el Pleno, se firma e igualmente se publica en la página web del Instituto, en el “Banner Actas de Sesión Diario de Debates”, en el cual se pueden consultar las sesiones del Pleno del ICHITAIP, realizadas desde 2006, año en que se instaló este órgano colegiado. Desde ese año al 31 de diciembre de 2017 se han realizado un total de 389 sesiones. Durante el 2017 se llevaron a cabo 60 sesiones, (23 ordinarias y 37 extraordinarias). Adicionalmente a la publicación en la página web institucional, los Diarios de Debates se imprimen y empastan para su consulta directa, en el acervo bibliográfico del ICHITAIP.

Los datos relativos a las sesiones que ha celebrado el Consejo General desde el año de 2006 hasta el 2017 son los siguientes:

SESIONES REALIZADAS POR EL CONSEJO GENERAL DEL ICHITAIP (Información a disposición de la ciudadanía en la página web del Instituto)													
Año	2006	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	Total
Sesiones Ordinarias	9	17	18	11	12	12	12	12	11	12	11	23	160
Sesiones Extraordinarias	9	19	12	7	24	26	30	21	7	15	22	37	229
Total	18	36	30	18	36	38	42	33	18	27	33	60	389

SESIONES DEL CONSEJO GENERAL REALIZADAS

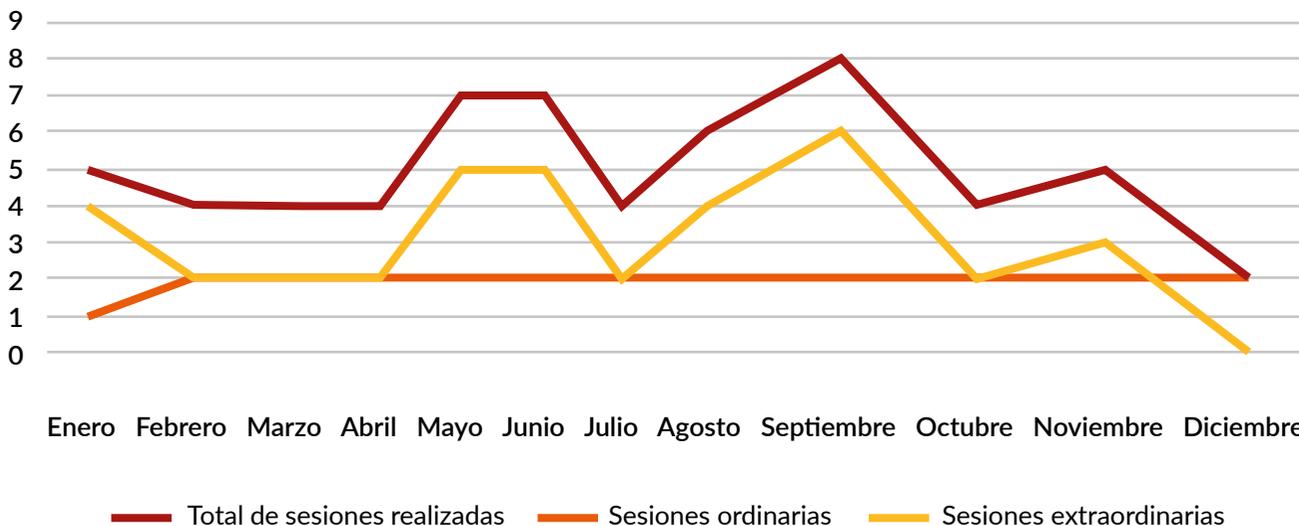


El detalle mensual de las sesenta sesiones del Consejo General realizadas durante el año de 2017, se encuentra en la siguiente tabla:

SESIONES DEL CONSEJO GENERAL EN 2017					
Mes	Tipo de Sesión		Mes	Tipo de Sesión	
	Ordinaria	Extraordinaria		Ordinaria	Extraordinaria
Enero	1	4	Julio	2	2
Febrero	2	2	Agosto	2	4
Marzo	2	2	Septiembre	2	6
Abril	2	2	Octubre	2	2
Mayo	2	5	Noviembre	2	3
Junio	2	5	Diciembre	2	0



SESIONES DEL CONSEJO GENERAL REALIZADAS POR MES EN 2017



Las convocatorias para la realización de estas sesiones se publicaron oportunamente en los estrados del Instituto y en la página web institucional, reproduciéndose su orden del día, en atención al principio de publicidad que las rige establecido en el Capítulo IV del Reglamento de Sesiones del Consejo General del Instituto. Durante el desahogo de cada sesión, la Coordinación de Comunicación y Difusión Social realiza la versión estenográfica para la elaboración del Diario de Debates, para cuyo efecto se graban versiones en audio y video.

2 Normatividad



Los aspectos fundamentales de la Transparencia y de los derechos humanos de acceso a la información y de protección de datos personales, se encuentran establecidos en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en el artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Chihuahua, así como de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; la Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados; la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; la Ley de Protección de Datos Personales del Estado, así como en los Lineamientos y Acuerdos que emite el Pleno del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Durante el ejercicio 2017 el Pleno del ICHITAIP emitió la normatividad que se muestra en la siguiente tabla, la cual contiene el nombre del documento normativo, así como la fecha de la publicación del mismo en el Periódico Oficial del Estado, en su caso o en su defecto la fecha de aprobación del mismo por el Pleno del ICHITAIP:



NORMATIVIDAD APROBADA POR EL CONSEJO GENERAL DEL ICHITAIP EN 2017

Fecha de aprobación	Nombre del documento normativo
18 de enero	Acuerdo mediante el cual se aprueba el Calendario sesiones y días inhábiles: Acuerdo mediante el cual se aprueba el calendario oficial de labores 2017, del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el calendario de sesiones ordinarias que el Pleno de dicho organismo garante deberá celebrar en tal periodo.
20 de enero	Lineamientos que regulan la práctica de visitas de inspección periódicas para evaluar la actuación de los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
P.O.E. 1 de abril	Lineamientos Técnicos para la Publicación de las Obligaciones de Transparencia Contenidas en el Capítulo II, del Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.
P.O.E. 10 de junio	Acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos que establecen las disposiciones complementarias al procedimiento de denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del estado de Chihuahua.
P.O.E. 10 de junio	Lineamientos que Establecen las Disposiciones Complementarias al Procedimiento de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Chihuahua, en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el Manual de Procedimientos y Metodología de Evaluación en Materia de Verificación.
P.O.E. 10 de junio	Acuerdo mediante el cual el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública aprueba el Programa Anual de Verificaciones de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados para el Año 2017
22 de junio	Acuerdo que modifica sistema de datos personales relativo a la sustanciación Exp. de RR SE 22jun2017: Acuerdo por el que se modifica el sistema de datos personales relativo a la sustanciación de los expedientes que integran los Recursos de Revisión interpuestos ante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
P.O.E. 25 de octubre	Acuerdo mediante el cual se aprueban los lineamientos generales para regular las notificaciones electrónicas en los procedimientos seguidos en forma de juicio, en materia de transparencia, acceso a la información y protección de datos personales en el Estado de Chihuahua.



II. Vinculación Interinstitucional y con la Sociedad Civil

1

Vinculación con las Instancias del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del cual forma parte el ICHITAIP



El Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales lo constituyen o integran: El Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales; los Organismos Garantes de las Entidades Federativas; la Auditoría Superior de la Federación; el Archivo General de la Nación y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía. El INAI encabeza y coordina el Sistema Nacional y su Comisionado(a) Presidente lo preside. Cuenta con un Consejo Nacional integrado por los Presidentes de todos los Organismos Garantes.

Los miembros de las instituciones que lo integran, trabajan en once Comisiones: La Jurídica, de Criterios y Resoluciones; la de Datos Personales; la de Capacitación, Educación y Cultura; la de Vinculación, Promoción, Difusión y Comunicación Social; la de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia; la de Archivos y Gestión Documental; la de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva; la de Asuntos de Entidades Federativas y Municipios; la de Indicadores, Evaluación e Investigación; la de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social; y la de Rendición de Cuentas. Los integrantes del Pleno del ICHITAIP forman parte en 9 de dichas Comisiones, a continuación, se muestra una tabla al respecto.



COMISIONES DEL SISTEMA NACIONAL DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES (SNT) DE LAS CUALES FORMAN PARTE LOS INTEGRANTES DEL PLENO DEL ICHITAIP

Comisionada o Comisionado	Comisión del SNT
Alma Rosa Armendáriz Sigala	Comisión de Protección de Datos Personales
María Nancy Martínez Cuevas	
Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel	
María Nancy Martínez Cuevas	Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones
Alma Rosa Armendáriz Sigala	Comisión de Capacitación, Educación y Cultura
Amelia Lucía Martínez Portillo	Comisión de Vinculación, Promoción, Difusión y
Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel	Comunicación Social
(Coordinador de la Comisión)	Comisión de Tecnologías de la Información y PNT
Alma Rosa Armendáriz Sigala	Comisión de Archivos y Gestión Documental
Amelia Lucía Martínez Portillo	Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva
Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel	
Alma Rosa Armendáriz Sigala (Coordinadora de la Comisión)	Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación
Amelia Lucía Martínez Portillo	Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social



El 28 de febrero de 2017 las Comisionadas del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, Amelia Lucía Martínez Portillo y María Nancy Martínez Cuevas, encabezadas por su Comisionado Presidente Rodolfo Leyva Martínez, acudieron a la Primera Sesión de Trabajo del 2017 de los integrantes del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en virtud de la convocatoria emitida por la Presidenta de dicho sistema; dicha reunión se llevó a cabo en las instalaciones del INAI en la Ciudad de México, en la que, entre otros asuntos, se presentaron los resultados de la Métrica de Gobierno Abierto 2017 por parte del Comisionado del INAI Joel Salas Suárez y por el Dr. Guillermo M. Cejudo, quien es el Secretario Académico del CIDE. Diagnóstico que consistió en una evaluación de todas las entidades

federativas para identificar las condiciones estructurales y de operación que obstaculizan la práctica de apertura Gubernamental y Transparencia.

El 27 de febrero del 2017 los integrantes del Pleno del ICHITAIP, participaron en las reuniones que se mencionan a continuación:

- Los cinco integrantes del Pleno participaron en la Primera Sesión de Trabajo de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT, en la cual se aprobaron acciones para la armonización de las normas estatales con la Ley General de Protección de Datos Personales, aprobada por el Congreso de la Unión y publicada el 26 de enero de 2017. Asimismo, se acordó la creación de un grupo de trabajo para elaborar una Ley Modelo en la materia con estándares de cumplimiento y mejores prácticas para todas las entidades del país sobre éste derecho fundamental. La Comisionada del ICHITAIP, María Nancy Martínez Cuevas fue designada como integrante del señalado grupo de trabajo.



- Las Comisionadas María Nancy Martínez Cuevas y Amelia Lucía Martínez Portillo participaron en la Sesión Ordinaria 2017 de La Comisión de Derechos Humanos, Equidad de Género e Inclusión Social del SNT. En dicha sesión se estudió la propuesta del Diagnóstico que deben elaborar los sujetos obligados para garantizar las condiciones de accesibilidad, de acuerdo al numeral sexto, séptimo y sexto transitorio de los Criterios respectivos y se analizaron las propuestas para la integración de los temas de inclusión, accesibilidad y perspectiva dentro del programa de Capacitación del SNT, a través de las comisiones respectivas y se realizó una propuesta formal a dicho Sistema para la firma de convenios de colaboración con organizaciones y/o instituciones que permitan el trabajo colaborativo.



- Las Comisionadas Amelia Lucía Martínez Portillo y María Nancy Martínez Cuevas asistieron a la Sesión de la Comisión de Archivos y Gestión Documental, en la que se presentó el Informe de Actividades 2016 y se analizaron los comentarios de los integrantes de dicha Comisión en relación con la iniciativa de Ley General de Archivos presentada en el Senado de la República. En dicha Sesión, el Comisionado Presidente Rodolfo Leyva Martínez acordó con la Directora General del Archivo General de la Nación, una comunicación constante a fin de impulsar la gestión integral de archivos.

- El Comisionado Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel participó en la Sesión de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales. En dicha Sesión, se llevó a cabo la presentación y análisis de las fallas y problemáticas con dicha Plataforma detectadas por las áreas de sistemas de los Órganos Garantes de los Estados y por diversos Sujetos Obligados.

- Por su parte la Comisionada María Nancy Martínez Cuevas participó en la Sesión de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones, en cual se aprobó el programa de trabajo y se estudiaron las propuestas consistentes en recabar y publicar los criterios de interpretación que emitan los organismos del SNT; se analizaron los temas relativos al procedimiento sancionador y a las propuestas de integración de grupos de trabajo para elaborar una guía orientadora. La Comisionada Martínez Cuevas fue designada como integrante del grupo de trabajo para la elaboración del procedimiento sancionador en materia jurisdiccional. Se analizaron también la propuesta de modificación a los Lineamientos para la Organización, Coordinación y Funcionamiento de las Instancias de los Integrantes del SNT y la propuesta de integración de grupos de trabajo para estudiar la viabilidad de emitir un lineamiento para la renovación de las coordinaciones de las instancias del SNT.



En esa misma fecha, las Comisionadas María Nancy Martínez Cuevas, Amelia Lucía Martínez Portillo y Alma Rosa Armendáriz Sigala, así como el Comisionado Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, participaron en la presentación de la Ley General de Transparencia Comentada, herramienta para que se pueda ejercer el derecho de acceso a la información a través de un lenguaje sencillo y comprensible.

Para su funcionamiento, el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales dividió el territorio nacional en cuatro Regiones. El estado de Chihuahua forma parte de la Región Norte, motivo por el cual, **los cinco integrantes del Pleno, participaron el 28 de febrero de 2017 en la IV Sesión Extraordinaria de la Coordinación Regional**, en la cual se aprobó el Plan de Trabajo 2017 de dicha Coordinación y se analizaron los avances para la integración de los formatos de contenidos para el Diagnóstico del Programa Nacional de Transparencias y Acceso a la Información 2017-2021 (PROTAI). Cabe resaltar que en dicha sesión se reconoció el trabajo de los Órganos Garantes de los estados de Chihuahua y Coahuila por ser las únicas entidades que entregaron en tiempo y forma los cuestionarios- formatos solicitados por el SNT para la integración de dicho Programa.



Los días 27 de abril y 3 de mayo se celebraron la Segunda y Tercera Sesión Extraordinaria del Consejo del Sistema Nacional de Transparencia, de manera remota vía teleconferencia, en las respectivas sedes del INEGI de las Coordinaciones Estatales y de la ciudad de México. **El Comisionado Presidente del ICHITAIP, Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel como integrante de dicho Consejo participó en ambas reuniones.**

Con fecha 11 de mayo de 2017, las Comisionadas del ICHITAIP María Nancy Martínez Cuevas y Amelia Lucía Martínez Portillo, asistieron en compañía del Secretario Ejecutivo y de los titulares de las Direcciones Jurídica y de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales de este Instituto, al taller de capacitación “Construcción de la Herramienta de Verificación del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia”, el cual fue impartido por funcionarios públicos del INAI con el objetivo general de brindar acompañamiento a los organismos garantes de todo el país, para la generación de sus herramientas normativas y técnicas que les permitieran cumplir con las actividades de verificación de las obligaciones de transparencia en los siguientes temas: Guía para la visualización de la información en el SIPOT; Ubicación del acceso a la consulta de la información y uso de filtros; Referentes generales para la verificación del cumplimiento de obligaciones: Marco normativo para la verificación de portales; Directrices del CN del SNT y etapas para la implementación de las actividades de verificación; Consideraciones para la

verificación de las obligaciones: Logística necesaria para desarrollar el proceso de verificación; Atributos a revisar de las obligaciones de transparencia y ejemplos sobre el uso del archivo prototipo; Generación de reportes y adaptación de la herramienta técnica: Generación de reportes de Recomendaciones; Guía para adaptar la herramienta técnica a la normativa de cada estado; Transformación de criterios; Identificación de ponderaciones; Identificación de hojas ocultas y fórmulas sujetas a adaptación.

El 12 de mayo de 2017, las Comisionadas Alma Rosa Armendáriz Sigala, María Nancy Martínez Cuevas y Amelia Lucía Martínez Portillo, asistieron a la Sesión Extraordinaria del Consejo Nacional del Sistema Nacional Transparencia en la que se llevó a cabo la elección del Comisionado Presidente del INAI, por el periodo 2017-2020, en la que resultó electo el Comisionado Francisco Javier Acuña Llamas; la sesión se llevó a cabo en las instalaciones del INAI en la ciudad de México.



Foto: Antonio Cruz/Cuartoscuro.com

Por su parte, el **Comisionado Presidente, Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel** asistió el 5 julio de 2017, en su calidad de integrante del SNT a la **Primera Sesión Extraordinaria de las Comisiones Unidas de Indicadores, Evaluación e Investigación, y Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia**. Dicha sesión tuvo lugar en las instalaciones del INAI en la ciudad de México y, entre otros puntos, se trataron los siguientes: informe del estado de carga de los formatos de las obligaciones de Transparencia en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) de los distintos sujetos obligados de cada uno de los estados del país habiendo destacado que Chihuahua es uno de los estados más avanzados; se estudió también la situación actual y retos de la verificación diagnóstica de las obligaciones de transparencia y se acordó la realización de un foro para que los Órganos Garantes más avanzados generen un documento de mejores prácticas en el tema de verificación.

El Comisionado Presidente, Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, acudió al Foro denominado “Los Archivos en la Sociedad Digital”, el cual tuvo verificativo en la ciudad de México el día 8 de junio del 2017 y convocado por el INAI para conmemorar el Día Internacional de los Archivos. En dicho Foro se identificaron herramientas y obligacio-



nes respecto al manejo de correspondencia electrónica y archivos digitales, asimismo se destacó la importancia de la conservación de la información emitida a través de correos electrónicos y mensajes en redes sociales, que toman mayor relevancia en la era de la sociedad digital y su aportación a la transparencia. Asistieron también a este Foro, la Directora de Archivos y la Coordinadora de Comunicación Social de este Instituto.

La Comisionada Amelia Lucía Martínez Portillo, así como el Comisionado Presidente de este Instituto, Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, acudieron a la Tercera Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del SNT, en su calidad de integrantes de la misma; sesión que tuvo verificativo el día 10 de agosto de 2017 en las instalaciones del INAI en la ciudad de México, en la cual se desarrollaron los siguientes puntos: presentación de los nuevos integrantes de la comisión; la socialización de la convocatoria para el reconocimiento de prácticas de apertura gubernamental, el Informe de avances de los Ejercicios Locales de Gobierno Abierto y la Presentación del Cuadernillo de Mejores Prácticas de los ejercicios con Plan de Acción Local, el cual se integró con la información que los Órganos Garantes aportaron. El ICHITAIP representado por la Comisionada Amelia Lucía Martínez Portillo, remitió el 29 de Junio de 2017, en



su calidad de integrante de dicha Comisión, un informe de las actividades realizadas por este Instituto en temas de Gobierno Abierto para ser incluidas en dicho documento. En la señalada sesión, también se llevó a cabo la presentación del Banco de Prácticas para la Apertura Institucional, así como la presentación del proyecto “Follow the Money” para las Entidades Federativas y la presentación de los avances del Programa de Formación de Agentes Locales de Cambio en Gobierno Abierto y Desarrollo Sostenible (Fellowship). La Comisionada Martínez Portillo y el Comisionado Presidente, de la Rocha Montiel adquirieron el compromiso de avanzar en la instalación del Secretariado Técnico Local del Estado de Chihuahua, continuando con las reuniones de sensibilización con organizaciones de la sociedad civil. El mismo día 10 de agosto el Comisionado Presidente, Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel asistió a la Primera Sesión Extraordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT.

Por su parte, la **Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala**, asistió a la **Segunda Sesión Extraordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personal del SNT**, en su calidad de integrante de dicha Comisión, la cual se llevó a cabo el 28 de agosto del año que se informa, vía remota por videoconferencia en las instalaciones del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), en las respectivas sedes de las Coordinaciones Estatales y de la Ciudad de México.

La Comisionada María Nancy Martínez Cuevas participó el **31 de agosto de 2017**, como integrante de la Comisión Jurídica, de Criterios y Resoluciones SNT, en dos eventos en la ciudad de Mazatlán Sinaloa:

1) En la Segunda Sesión Ordinaria, atendiendo a la Convocatoria emitida por el coordinador de dicha comisión; en ésta se analizaron y aprobaron los nuevos Lineamientos para la elección de las Coordinaciones del Sistema Nacional de Transparencia, así como del Colegio Electoral.

2) En las Conferencias Magistrales denominadas: “Sentencias Claras con Lenguaje Ciudadano” y “Protocolos para Juzgar asuntos que involucran a niños y adolescentes, personas o comunidades indígenas y con perspectiva de género”, impartidas por el Mtro. Reyes Rodríguez Mondragón, Magistrado de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, y por el Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, José Ramón Cossío Díaz, respectivamente.





Los días 31 de agosto y 1 de septiembre de 2017, también en la ciudad de Mazatlán, Sinaloa, la Comisionada Martínez Cuevas participó en el foro **Justicia Abierta con Sentencias Claras**, en el **Taller de Discusión sobre Resoluciones de los Órganos Garantes**, el cual fue organizado por el INAI, el SNT y la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública de Sinaloa (CEAIP). La Comisionada Martínez Cuevas, en su participación, estudio los aspectos relevantes de las funciones como Juzgadores y concretamente estudió, analizó y emitió las observaciones y adecuaciones pertinentes en los siguientes casos relevantes: I).- En primer lugar la Resolución del Recurso de Revisión expediente del 109-2017-1, el cual fue instaurado en contra del Sujeto Obligado Procuraduría General de Justicia del Estado de Sinaloa, emitida por la Comisión Estatal para el Acceso a la Información Pública; II). - Resolución del Recurso de Revisión del expediente 320/2016-PI, mismo que fue interpuesto en contra del Sujeto Obligado Fiscalía General del Estado de Tabasco, resuelta por el Pleno del Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

III).- Y por último la Resolución del Recurso de Revisión del Expediente ISTAI-RR-102-17, instaurado en contra del Sujeto Obligado Procuraduría General de Justicia en el Estado, emitida por El Instituto Sonorense de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

Con fecha 5 de octubre de 2017, se llevó a cabo la **Cuarta Sesión Extraordinaria del Consejo del SNT**, para lo cual el **Comisionado Presidente del ICHITAIP Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel** y las **Comisionadas Amelia Lucía Martínez Portillo y María Nancy Martínez Cuevas** participaron vía remota, desde las instalaciones del INEGI en la ciudad de Chihuahua. En la sesión, entre otros asuntos, se presentó el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) por parte del INAI, del Consejo Nacional del SNT y del Instituto de Investigaciones Jurídicas de la UNAM; además se presentaron para su análisis y aprobación los Lineamientos para la elaboración, ejecución y evaluación del Programa Nacional de Protección de Datos Personales (PRONADATOS).



La Comisionada Amelia Lucía Martínez Portillo, el 24 de octubre de 2017 asistió en su calidad de integrante, a la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del SNT, que tuvo verificativo en las instalaciones del INAI en la ciudad de México. En la sesión se presentó el informe de actividades 2016-2017 de la comisión y el avance del proyecto “Follow the Money” en las entidades federativas. La Comisionada Martínez Portillo, en representación del ICHITAIP, asumió el compromiso de avanzar en la instalación del Secretariado Técnico Local de la entidad y de continuar con las pláticas de sensibilización con las organizaciones de la sociedad civil hasta en tanto no concluyera el plazo para el cierre de la convocatoria emitida por el Pleno del ICHITAIP. Por su parte, el INAI adquirió el compromiso de impartir una plática también de sensibilización a las personas que participaran en el proceso para la selección de los integrantes de la sociedad civil ante el Secretariado Técnico Local.

Con fechas 30 y 31 de octubre se celebraron en la ciudad de Durango tres eventos: 1) La Sesión Extraordinaria e Informe Regional Norte 2016-2017 convocado por el Coordinador de la Región Norte; 2) el Foro del Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) convocado por el INAI y el Instituto Duranguense de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales (IDAIP), el cual fue un espacio en el que se conjugaron la participación de funcionarios públicos, académicos e integrantes de la sociedad civil con el fin de analizar el objetivo, líneas de acción, indicadores y demás aspectos técnicos que contenía la primera propuesta del PROTAI, ante su próxima instrumentación entre los integrantes del SNT y 3) la Segunda Sesión Ordinaria de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT derivado de la convocatoria emitida por el coordinador de dicha comisión.





Las Comisionadas del ICHITAIP Alma Rosa Armendáriz Sigala, María Nancy Martínez Cuevas y Amelia Lucía Martínez Portillo acudieron a los eventos 1) y 2). Las Comisionadas Armendáriz Sigala y Martínez Cuevas acudieron también al tercer evento mencionado en su calidad de integrantes de la Comisión de Protección de Datos Personales del SNT. En la Sesión Ordinaria se presentó el informe de actividades de la Comisión; se presentaron y discutieron la primera propuesta del PROTAL; el proyecto de criterios generales para la instrumentación de medidas compensatorias en el sector público del orden federal, estatal y municipal; el proyecto de disposiciones administrativas de carácter general para la elaboración, presentación y valoración de evaluaciones de impacto en la protección de datos personales y la integración del grupo de trabajo para la actualización del cuadernillo "EL ABC de los Datos Personales".

Cabe mencionar que, en el marco de la Sesión Extraordinaria de la Región Norte mencionada, fue reconocido el trabajo colegiado y liderazgo de la Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala como Coordinadora Nacional de la Comisión de Capacitación y Cultura del SNT por el periodo 2016-2017, por su destacada contribución a los trabajos para el fortalecimiento institucional de los organismos garantes de la Región Norte.



Los días 9 y 10 de noviembre, las Comisionadas, Alma Rosa Armendáriz Sigala, María Nancy Martínez Cuevas, Amelia Lucía Martínez Portillo y el Comisionado Presidente Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, asistieron a la Jornada Electoral del “Proceso de elección, renovación o ratificación de las instancias del Sistema Nacional de Transparencia, año 2017”, realizado en Boca del Río, Veracruz, donde se eligieron a los Coordinadores Regionales y Coordinadores Nacionales de las Comisiones del SNT para el período 2017-2018. El Comisionado Presidente del ICHITAIP y las Comisionadas emitieron su voto para elegir a la Coordinadora o Coordinador de las Comisiones de las cuales forman parte, a la titular de la Coordinación de la Región Norte, así como al titular de la Coordinación de los Organismos Garantes de las Entidades Federativas.



El Comisionado Presidente del ICHITAIP, Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, resultó electo como Coordinador Nacional de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia.

Cabe destacar la participación de la Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala quien fue electa como Coordinadora Nacional de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT. Además, cabe mencionar, que la Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala, es electa por segunda ocasión para dirigir una Coordinación del SNT, siendo la primera la Comisión de Capacitación, Educación y Cultura durante el período 2016-2017 en el que inicia el SNT con responsabilidad jurídica.





El 30 de noviembre de 2017, la Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala presidió de manera virtual por videoconferencia en las instalaciones del INEGI, en la ciudad de México, la Primera Sesión Ordinaria como Coordinadora de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación del SNT, en donde se analizaron entre otros asuntos: diversos puntos para la reforma de los Lineamientos Técnicos Generales de Verificación Diagnóstica; la aprobación en lo general y en lo particular, del Dictamen de reforma a los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional.



En dicha sesión, también se aprobaron otros temas como, la modificación a los formatos para la publicación de dichas obligaciones de transparencia; los plazos para la carga de la información en los nuevos formatos; los cambios a las Directrices de Verificación Diagnóstica; los plazos y términos para la presentación de las denuncias por incumplimiento a las obligaciones de transparencia con efectos vinculantes; así como la configuración de los nuevos formatos en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), con el objetivo de mejorar criterios y hacerlos más accesibles al llenado por parte de los sujetos obligados.

El Comisionado Presidente de este Instituto, Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, en su carácter de Presidente de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia del SNT, presidió el 12 de diciembre de año que se informa, la Sesión Ordinaria de dicha Comisión en la cual se presentaron y aprobaron entre otros puntos, la emisión de recomendaciones para la mejor operación de los sistemas INFOMEX en las entidades federativas así como para la implementación de las mejoras del Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) y para la implementación del componente SIGEMI-SICOM, así como el proceso de migración de los sistemas INFOMEX a la PNT, dicha sesión se llevó a cabo de manera remota por videoconferencia en las respectivas sedes de las Coordinaciones Estatales y de la ciudad de México del INEGI.



borado por la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación antes referido, mediante el cual se realizaron las modificaciones a los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben de difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia. **El Consejo del SNT aprobó por unanimidad el dictamen presentado por la Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala, cuyo contenido normativo fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre del 2017.**

El Consejo General del Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales celebró la última Sesión Ordinaria del año 2017, con fecha 15 de diciembre, en las instalaciones del INEGI en la ciudad de México y de forma virtual por videoconferencia en las instalaciones de las delegaciones estatales del propio INEGI; el Comisionado Presidente del ICHITAIP, Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, en su calidad de integrante de dicho Consejo, participó en dicha Sesión en la cual entre otros asuntos, se aprobó el Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información (PROTAI) 2017-2021, instrumento rector de la política pública de los integrantes del Sistema, que tiene como objetivo consolidar políticas transversales, integrales y evaluables, para coordinar acciones a nivel nacional en materia de transparencia y acceso a la información.

En dicha sesión, la Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala, somete a votación el dictamen -que fue aprobado por unanimidad en lo general y en lo particular- ela-



2 Representación del ICHITAIP ante otros Organismos e Instituciones



Los cinco integrantes del Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, estuvieron presentes el 10 de enero de 2017 en el evento denominado, “la Jornada de Acceso a la Información y Transparencia en Publicidad Oficial”, organizado por el INAI, la organización Fundar, Centro de Análisis e Investigación y la Coordinación de Comunicación Social de Gobierno del Estado. Dicho evento fue presidido por el Gobernador del Estado, Javier Corral Jurado; la Secretaria de la Función Pública en el Estado, Mtra. Rocío Stefany Olmos Loya; la Coordinadora del Programa de Investigación-Acción sobre Rendición de Cuentas en Fundar, Justine Dupuy, los Comisionados del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas y Joel Salas Suárez, así como por el Comisionado Presidente del ICHITAIP, Rodolfo Leyva Martínez. Al terminar este evento los Comisionados del ICHITAIP sostuvieron una reunión con los Comisionados del INAI antes mencionados en las instalaciones de este Instituto.



El 11 de enero de 2017 las Comisionadas María Nancy Martínez Cuevas y Amelia Lucía Martínez Portillo, así como los Comisionados, Rodolfo Leyva Martínez y Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, acudieron en representación del ICHITAIP y por invitación de la Secretaría de la Función Pública y de la Coordinación de Gobierno Abierto del Gobierno del Estado, a la “Presentación del Sistema de Gobierno Abierto”, evento que tuvo verificativo el 11 de enero de 2017 en las instalaciones de la Secretaría de De-



sarrollo Social en el Parque Central en ciudad Juárez, Chihuahua. En el evento se contó con la participación del Comisionado Presidente del ICHITAIP, Rodolfo Leyva Martínez, del Director de Transparencia Mexicana, Eduardo Bohorquez, de Carlos Angulo Parra, titular de la Coordinación de Gobierno Abierto del Poder Ejecutivo del Estado, un representante del Presidente Municipal del Ayuntamiento de Juárez, Armando Cabada Alvidrez, de Jorge Flores, investigador de Global Intergrity así como de personal del INAI. Los Comisionados del ICHITAIP participaron en las mesas de trabajo que se organizaron con los temas de: Formas de participación de la sociedad civil en un esquema de gobierno abierto; presupuesto participativo; mejoramiento de procesos y servicios gubernamentales con la participación ciudadana; y utilización de tecnologías para el mejoramiento de la comunicación y servicio del gobierno. Del trabajo realizado en las mesas se generaron propuestas por parte de la sociedad civil y de los representantes de las autoridades que participaron.

Con fecha 13 de enero del año que se informa, los cinco integrantes del Pleno de este Instituto participaron en el “Foro Democracia Participativa y Buen Gobierno” en el Marco de la Construcción del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021, organizado por el Gobierno del Estado en las instalaciones del Tecnológico de Monterrey, Campus Chihuahua. Las Comisionadas y los Comisionados participaron en las diversas mesas de trabajo que para tal efecto se implementaron.

Los integrantes del Pleno del ICHITAIP por invitación del Gobierno del Estado, acudieron a la Conferencia Magistral “La ética en el Servicio Público” impartida por el Ex Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, Mariano Azuela, misma que tuvo verificativo el 3 de febrero del año que se informa en el Patio Central de Palacio de Gobierno.



La Comisionada, Amelia Lucía Martínez Portillo en representación del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, asistió a las reuniones de la Mesa Técnica de Participación Ciudadana, en el H. Congreso del Estado, en donde se analizaron las iniciativas para la “Ley de Participación Ciudadana del Estado”, presentadas por la las legislaturas anteriores, mismas que fueron turnadas junto con la iniciativa presentada por el C. Gobernador Constitucional del Estado, el pasado 11 de abril del año en curso a la Comisión de Participación Ciudadana de dicha representación popular, para su estudio. La mesa técnica inició sus trabajos el día 29 de marzo en la Sala Morelos de la sede Legislativa y sesionó en cinco ocasiones más: los días 12 y 25 de abril, 9 de mayo y 7 de junio de 2017, en donde entre otros temas, se revisaron, la iniciativa popular, el plebiscito, el referéndum y las figuras de ratificación y revocación de mandato.

El 31 de mayo de 2017, las Comisionadas Alma Rosa Armendáriz Sigala, María Nancy Martínez Cuevas y Amelia Lucía Martínez Portillo, asistieron a la sesión solemne en el Tribunal Superior de Justicia del Estado, en la cual se llevó a cabo la instalación formal del Consejo de la Judicatura del Estado de Chihuahua para el periodo 2017-2022.

El 12 de junio de 2017, el Comisionado Presidente de este Instituto, Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, acudió en representación del mismo, al evento Kórima Comparte en el Centro Cultural paso del Norte, en Ciudad Juárez Chihuahua por invitación del Gobierno del Estado, en donde se conoció este programa de voluntariado y participación ciudadana. Asimismo,

se atendió en dicha fecha lo planteado por el Alcalde de Juárez, Armando Cabada Alvérez, a través de unos oficios dirigidos a este Instituto y se tuvo una reunión con el Alcalde y con la Contralora del Municipio, en la cual se realizó el trabajo de sensibilización en la importancia del cumplimiento de las obligaciones de transparencia, y ambos funcionarios le retroalimentaron al Comisionado Presidente sobre las problemáticas que se les presentaron con el funcionamiento de la PNT. Con esta reunión se fortalecieron las relaciones para seguir atendiendo dudas o inquietudes.

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública estuvo presente, a través de las Comisionadas Amelia Lucía Martínez Portillo y Alma Rosa Armendáriz Sigala, en el Foro de Consulta del Análisis de la Reforma Electoral realizado por el H. Congreso del Estado con fecha 12 de junio de 2017.

El 30 de junio, la Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala, participó en el taller “ Programa de Estímulos a la Innovación 2017” impartido por el Mtro. Graciano Aguilar Cortés, consultor certificado de CONACYT y organizado por la Secretaría de Economía, a invitación de esta última. El taller tenía como principal objetivo sensibilizar a los participantes para fortalecer e impulsar la vinculación efectiva entre diferentes instituciones educativas y centros de investigación para generar nuevas propuestas y dar a conocer estas convocatorias a los municipios del Estado, a través de la representación de Desarrollo Municipal. Cabe mencionar que las autoridades deben publicar los recursos destinados de este programa, así como la asignación de recursos a los proyectos elegidos.

El Comisionado Presidente Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, acudió en representación de este Instituto y por invitación del Instituto Estatal Electoral a la presentación del Programa ENCÍVICA (Estrategia Nacional de Cultura Cívica), dicho evento tuvo verificativo el 13 de junio del año que se informa, en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la UACH. El señalado programa tiene como objetivo superior crear las condiciones necesarias para que las y los ciudadanos se apropien del espacio público en un sentido amplio y, con ello, contribuir al fortalecimiento de la cultura democrática. Tanto el Comisionado de la Rocha Montiel como la Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala participaron en las Mesas Iniciales de Diálogo de dicho programa en las cuales se promueve el Diálogo para una Cultura Cívica.

La Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala participó nuevamente con fecha 13 de septiembre de 2017 en el desarrollo de la mesa temática de diálogo “participación ciudadana” del referido programa, así como en una conferencia impartida dentro del mismo programa en las instalaciones del Tribunal Estatal Electoral.

Asimismo, la Comisionada Armendáriz Sigala, en su participación en la Mesa Estatal de Diálogos por la Educación Cívica convocada por el INE, en las instalaciones de su Consejo Local, propuso diseñar nuevas políticas públicas que rescaten el civismo, crear y diseñar nuevos enfoques de sensibilización a fin de revertir la debilidad democrática del país con la participación de los ciudadanos en todos los rubros de la vida nacional. Además, comentó que sus propuestas están enfocadas a impulsar la participación ciudadana a fin de abatir el déficit de confiabilidad existente en una democracia abierta.



Por invitación del H. Congreso del Estado, el 23 de junio del año que se informa, el Comisionado Presidente Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel y las Comisionadas Alma Rosa Armendáriz Sigala, María Nancy Martínez Cuevas y Amelia Lucía Martínez Portillo, asistieron al último “Foro de Consulta para el Análisis de la Iniciativa de la Ley de Protección a Periodistas y Personas Defensoras de Derechos Humanos del Estado de Chihuahua”, mismo que tuvo lugar en el Palacio de Gobierno. La Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala, trabajó en la mesa de Periodistas, en tanto que las Comisionadas María Nancy Martínez Cuevas y Amelia Lucía Martínez Portillo, lo hicieron en la de Defensores de Derechos Humanos.



Los días 21 y 22 de agosto, en el Salón 25 de marzo del Palacio de Gobierno de Chihuahua, se llevó a cabo el Foro Internacional “Primera Fiscalía en México especializada en la Investigación de Violaciones a Derechos Humanos”. En representación del ICHITAIP, acudió la Comisionada María Nancy Martínez Cuevas, en dicho foro se desarrollaron los siguientes temas: Conferencia Magistral “Reflexiones en torno a experiencias internacionales en el diseño de modelos de investigación criminal y priorización de casos para una Fiscalía especializada de Violaciones Graves de Derechos Humanos”; participación de los asistentes en mesas de trabajo. La Comisionada Martínez Cuevas participó en la Mesa 1: en los temas, Contexto nacional y estatal en materia de Derechos Humanos; y en las Mesas 2 y 3: Investigaciones de graves violaciones a derechos humanos. Asimismo, se realizó la presentación del Proyecto de Fiscalía de Derechos Humanos para el Estado de Chihuahua y finalmente la presentación de conclusiones en plenaria.





Con fecha 18 de septiembre la Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala, participó en la conferencia “Corresponsabilidad para la Seguridad Ciudadana”, impartida por el Dr. en Sociología de la Universidad La Sorbona de París; Franz Vanderschueren, evento que fue organizado por el Grupo Disciplinar Estudios Sociales y Mediáticos de la UACH, el cual tuvo verificativo en el Auditorio Rodolfo Cruz Miramontes de la Facultad de Derecho de la UACH. La Comisionada Armendáriz Sigala apoyó con la difusión de dicho evento y asistió acompañada de un numeroso grupo de jóvenes interesados en el involucramiento y la participación ciudadana responsable.

Por su parte, el Comisionado Presidente del ICHITAIP, Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, dictó una Conferencia sobre Transparencia y Rendición de Cuentas, el 22 de septiembre de 2017, en el marco del Diplomado denominado “Academia del Servicio Público”, el cual es impartido por la Fiscalía General del Estado a estudiantes universitarios interesados en laborar en instituciones públicas, y está avalado por el Sistema Nacional de Seguridad Pública, teniendo como objetivo mejorar el desempeño de los futuros servidores públicos mediante la práctica de valores, virtudes y principios que rigen el desempeño de la administración pública.

La Comisionada María Nancy Martínez Cuevas, impartió por invitación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, un Taller sobre Transparencia y Materia Jurisdiccional, dentro del marco de la Décima Edición del Seminario Internacional de Transparencia, cuyo objetivo fue fortalecer la cultura de la Transparencia, el Acceso a la Información, la Protección de los Datos Personales y la Rendición de Cuentas. En dicho taller la Comisionada María Nancy Martínez Cuevas resaltó la importancia del marco normativo vigente en esas materias y su relación con la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en lo relativo a las Resoluciones Judiciales y Administrativas, la Jurisprudencia y Tesis Aisladas sobre la organización y estructura de la Suprema Corte, el día 2 de octubre del 2017 en las Instalaciones de la Casa de la Cultura Jurídica “Ministro Andrés Horcasitas”, en Ciudad Juárez, Chihuahua.





Por su parte, la Comisionada **Amelia Lucía Martínez Portillo**, con fecha 2 de octubre de 2017 participó en representación del ICHITAIP, en el “**Foro de Violencia Política contra Mujeres**”, el cual fue organizado por el H. Congreso del Estado de Chihuahua y contó con la participación del titular de la Fiscalía Especial para la Atención de Delitos Electorales, Santiago Nieto Castillo.

Con fecha 18 de octubre de 2017, las Comisionadas, **María Nancy Martínez Cuevas** y **Amelia Lucía Martínez Portillo**, asistieron, por invitación del Instituto Estatal Electoral, a la conferencia “**La Equidad y el Modelo de Comunicación Política**”, impartida por la Dra. **María Marván Laborde**.

El Comisionado Presidente, **Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel**, participó como panelista en el “**Foro Empresarial Anticorrupción**”, celebrado el 24 de octubre en la ciudad de **Hidalgo del Parral, Chihuahua**; en el panel fue denominado “**Retos del Sistema Local Anticorrupción**”, participaron, además del Comisionado Presidente, las siguientes personas: el Dr. **Juan Carlos Sánchez Lora**, el Director de Resolución de Ética de la Función Pública Federal; el Sr. **José Alfredo Lozoya Santillán**, Presidente Municipal de Hidalgo del Parral; la Dra. **Nancy Escárcega Valenzuela**, abogada con enfoque en derechos humanos y el C.P. **Fabrizio González Rodríguez**,



Presidente de COPARMEX de Baja California. El moderador de dicho panel fue el Lic. **Pedro Carta**, quien es presidente de la fundación llamada **Iniciativas Humanas y Sociales (INHUS)**.

El 6 de diciembre del año que aquí se informa, la Comisionada **Alma Rosa Armendáriz Sigala** participó en el “**Foro Juvenil “El Significado de la Justicia Electoral y cómo se Imparte en México”**”, organizado por el Tribunal Estatal Electoral; la Comisionada colaboró en la coordinación y participación de los jóvenes educandos en mesas de trabajo por una cultura de la democracia participativa en sociedades abiertas influyentes en los temas, acciones y propuestas colectivas por el bien común de la sociedad. Este evento fue presidido por el magistrado **Jorge Sánchez Morales** de la sala Regional del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en Guadalajara y se llevó a cabo en el Auditorio **Rodolfo Cruz Miramontes** de la Facultad de Derecho de la UACH.



3 Convenios signados durante el año 2017

3.1. Con el Instituto Interamericano de Responsabilidad Social y Derechos Humanos (IIRESODH).

En el marco de las Jornadas de Transparencia 2017, el Consejero Presidente, Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, en representación del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, signó el 27 de septiembre un convenio de coordinación entre el ICHITAIP y la asociación Instituto Interamericano de Responsabilidad Social y Derechos Humanos, con el objetivo de generar acciones de capacitación, educación, promoción, protección, investigación e información en materia de derechos humanos, específicamente en lo relativo a los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

Para el cumplimiento de dicho objetivo, el ICHITAIP y el IIRESODH se comprometieron a coordinarse a efecto de llevar a cabo acciones de capacitación; compartir material de enseñanza, de promoción y publicaciones; elaborar programas académicos que fortalezcan la cultura de la transparencia en los sectores público y privado; desarrollar proyectos de investigación en las materias de acceso a la información pública y protección de datos personales, así como intercambiar experiencias en torno a clasificación de documentos.

Asimismo, se acordó elaborar posteriormente un Programa de Trabajo y un cronograma para el seguimiento a su instrumentación, y designar como coordinadores del grupo de trabajo al Licenciado Jesús Manuel Guerrero González, Secretario Ejecutivo del ICHITAIP, y por el IIRESODH a su Directora Ejecutiva, la Maestra Fabiola Galaviz Valenzuela.



3.2. Con la Universidad Autónoma de Chihuahua (UACH)

El 28 de septiembre del año de 2006, el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública y la Universidad Autónoma de Chihuahua celebraron un Convenio de Coordinación y Colaboración, con el objeto de instrumentar acciones tendientes al fortalecimiento de la cultura de la transparencia y a la capacitación del personal de la señalada universidad en materia de acceso a la información, así como para la elaboración de programas de difusión en dicha materia.

Posteriormente, el 17 de noviembre del año 2011, celebraron un acuerdo específico de colaboración derivado del Convenio antes citado, en el que se acordó implementar en los programas educativos de licenciatura que ofrece la UACH en modalidad semestral, específicamente en la materia de sociedad y cultura que se imparte en todas la carreras de la UACH, los temas de Transparencia, Derecho de Acceso a la Información y Protección de Datos, así como Rendición de Cuentas, a partir del ciclo escolar agosto - diciembre de 2012.

Derivado de la reforma constitucional en materia de transparencia, publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de febrero del año 2014, así como a lo dispuesto en los Artículos 37 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; 12 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como 4 y 11 fracción XXVI de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua, se determinó por parte de ambas instituciones que era necesario realizar una renovación del convenio de coordinación, acorde con las nuevas atribuciones del ICHITAIP, y con el objetivo de promover la cultura de la transparencia, el ejercicio del Derecho de Acceso a la Información, la protección de datos personales y la promoción de políticas de apertura gubernamental y gobierno abierto, manteniendo la colaboración entre ambas instituciones, motivo por el cual, en el marco de las Jornadas de Transparencia 2017, se llevó a cabo la renovación del convenio con fecha 27 de septiembre.



4 Alianzas con distintos Organismos e Instituciones

4.1. Con la Coordinación Estatal del INEGI

Durante el mes de abril del 2017, el ICHITAIP, a través de su Coordinación de Planeación y Seguimiento, llevó a cabo el proceso de compilación y análisis de información del Instituto para cumplir con lo dispuesto por la fracción III, del artículo 63 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica en lo relativo al Censo Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, proyecto instrumentado en conjunto por el INEGI y el INAI.

Los instrumentos de captación de información del citado Censo, fueron diseñados tomando en consideración las atribuciones que dispone la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Mediante el trabajo coordinado con la Coordinación Estatal del INEGI, se realizó el proceso de llenado, revisión y captura de un total de 412 preguntas divididas en 33 secciones correspondientes a los 3 módulos de los cuales consta el Censo, siendo estos los siguientes:

Módulo	Denominación	Número de secciones	Número de preguntas
1	Estructura Organizacional y recursos del Organismo Federativa.	16	248
2	Garantía del acceso a la información y protección de datos personales por parte del Organismo Garante de la Entidad Federativa.	9	69
3	Información de los sujetos obligados registrada por el Organismo Garante de la Entidad Federativa.	8	95

4.2. Con la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial del Estado de Chihuahua (DGETI)

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública con el afán de concientizar a los jóvenes sobre la importancia de la protección de datos personales e involucrarlos con los temas de cultura de la transparencia y el derecho de acceso a la información, estableció un proyecto de vinculación entre el ICHITAIP y la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial del Estado de Chihuahua (DGETI).

El 30 de enero de 2017 integrantes del Pleno del ICHITAIP, a través de las gestiones de la Comisionada Amelia Lucía Martínez Portillo, sostuvieron una primera reunión de trabajo con la Directora del área de vinculación de DGETI, Martha Antonieta Rodríguez Carmona, quien coordina los CETIS Y CBTIS del Estado. En la reunión de trabajo se planteó que, para cumplir con el objetivo de la vinculación con dicha institución, se impartirían pláticas y conferencias en la Semana de Ciencia, Tecnología, Sociedad y Valores y se plantearía la reestructuración de planes y progra-

mas junto con la academia para integrar los temas de transparencia, rendición de cuentas y protección de datos personales e incluir temas en las materias de “Ética” de tercer semestre y de “Ciencia Tecnología, Sociedad y Valores” de quinto semestre.

En seguimiento a los compromisos adquiridos por el ICHITAIP en la referida reunión, con fecha 2 de marzo de 2017, en las instalaciones del Centro de Estudios Tecnológicos Industrial (CETIS) 159 en San Francisco del Oro, Chihuahua, la Comisionada Amelia Lucía Martínez Portillo dirigió una plática a los directores de 19 Planteles del Estado del Sistema Nacional DGETI, en la cual les expuso entre otros, los siguientes temas: atribuciones y competencias del ICHITAIP; sistemas por los que se puede presentar una solicitud de información; sanciones para quienes incumplan con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua; criterios para la categorización de datos personales e información reservada.





Con fecha 31 de marzo de 2017, las Comisionadas Alma Rosa Armendáriz Sigala, María Nancy Martínez Cuevas y Amelia Lucía Martínez Portillo, participaron en la academia de maestros de la Dirección General de Educación Tecnológica Industrial del Estado de Chihuahua (DGETI) con el objetivo analizar el mecanismo para la incorporación de en las materias del programa curricular con el objetivo de renovar los planes y programas de estudio en las materias del programa curricular que se imparte a los jóvenes de educación media superior en dicha institución, incorporando los temas de transparencia, acceso a la información y de protección de datos personales.

Cabe resaltar que la Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala presentó por escrito con fecha 31 de marzo de 2017, ante la Subdirección del CBTIS 122 una propuesta con nueve puntos a fin de fortalecer la vinculación entre el ICHITAIP y el DGETI y cumplir con ello, con el objetivo de la alianza con dicha institución de educación media superior.

La Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala, en representación de este Instituto, participó como expositora de



la conferencia “Ética en el Trabajo” durante los trabajos realizados en la “XVII Semana Nacional de Vinculación” celebrada del 3 al 7 de abril de 2017 por el Centro de Bachillerato Tecnológico Industrial y de Servicios No. 122 (CBTIS). En dicha ponencia, la Comisionada, les planteó a los docentes de las asignaturas de logística, ética, filosofía, ciencia, tecnología y sociedad y valores, entre otros asuntos, la inclusión en sus áreas disciplinares de temas que regulan y norman el procesamiento de la información y datos conforme a normativas actuales y organismos que se encargan de hacer cumplir la norma. En el marco del mismo evento, el 5 de abril, la Comisionada Armendáriz Sigala impartió una conferencia a los alumnos de sexto semestre del referido centro educativo en la que les habló a los jóvenes acerca de: valores éticos y laborales, dedicación, integridad, responsabilidad, colaboración, conducta, actitud, productividad, respeto, comunicación y trabajo en equipo, apariencia y carácter, asistencias y organización.

4.3. Con la Fundación del Empresariado Chihuahuense (FECHAC)

Buscando colaborar en tareas de mejoramiento social, específicamente en materia educativa, dirigidas a los diversos sectores de la sociedad, a través de la promoción de la cultura de la transparencia y del ejercicio de los derechos de los cuales es garante el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, se promovió una vinculación interinstitucional con la Fundación del Empresariado Chihuahuense (FECHAC). El Comisionado Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel gestionó para que el 15 de febrero de 2017, los integrantes del Pleno de este Instituto tuvieran una reunión con integrantes de dicho Organismo, para el planteamiento de las temáticas a trabajar en conjunto.



4.4. Con la Unión Ganadera Regional de Chihuahua (UGRCH)

En el mes de junio de este año se tuvo la visita del Presidente de la Unión Ganadera Regional de Chihuahua a las instalaciones del ICHITAIP, en la reunión se asumió el compromiso de cumplir con el objetivo del convenio celebrado con dicha organización el 15 de noviembre del 2016, consistente en brindar asesoría y apoyo a la UGRCH en materia de transparencia focalizada y proactiva, para lo cual este Instituto se dio a la tarea de elaborar, con el apoyo de la Coordinación de Planeación y Seguimiento, un manual con el fin de que la referida organización esté en posibilidad de identificar la temática antes referida, así como un cuestionario que les servirá como herramienta de medición de transparencia y como guía para que dicha Organización difunda entre sus asociados y la sociedad en general, información de interés público. Los mencionados documentos fueron enviados a la UGRCH el 3 de julio de 2017.



4.5. Con el Programa Interinstitucional de Atención al Indígena (PIAI)

Con el fin de disminuir las asimetrías de información y promover la inclusión de las personas indígenas en el ejercicio del derecho humano de acceso a la información, el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información pública, a través de su Comisionado Presidente, Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, asistió el 15 de mayo del 2017 a reunión de la Mesa General del Programa Interinstitucional de Atención al Indígena, a fin de establecer una alianza de trabajo conjunto con el objetivo de realizar un compendio que incluyera los aspectos básicos relacionados con el concepto de transparencia y del derecho de acceso a la información pública en lengua rarámuli. En la reunión se determinó que la metodología de trabajo para la interpretación cultural (traducción) de dicho documento, se realizaría a través de un equipo técnico que se integró el 29 de junio de 2017, en reunión de la Mesa de Educación del PIAI, a la cual asistió personal de la Coordinación de Planeación y Seguimiento del ICHITAIP, a efecto de concertar la dinámica de trabajo de la cual se derivaron reuniones entre el equipo técnico y el personal antes señalado de este Instituto, para desarrollar y enriquecer el documento informativo; en la reunión se determinó que sería la C. Guadalupe Pérez Holguín la traductora encargada del proyecto.

Los días viernes 23 y sábado 24 de noviembre se llevó a cabo en las instalaciones del ICHITAIP el taller de retro traducción del borrador elaborado por la intérprete, en coordinación con el PIAI. A este taller asistieron las Comisionadas Alma Rosa Armendáriz Sigala, María Nancy Martínez Cuevas y Amelia Lucía Martínez Portillo, así como el Comisionado Presidente Alejandro de la Rocha Montiel y el Secretario Ejecutivo, Jesús Manuel Guerrero Rodríguez, quienes dieron la bienvenida, explicaron el quehacer del ICHITAIP, dialogaron y trabajaron el proyecto de borrador con Gobernadores Indígenas de diversas zonas del Estado, con traductores y con el Coordinador del PIAI Carlos Alejandro Ordóñez Villegas, a efecto de corroborar que el mismo fuera entendido por los hablantes de dicha lengua indígena para lo cual se realizaron las modificaciones pertinentes con la participación de la traductora encargada.



El número de traductores y gobernadores indígenas que asistieron al taller fue de 17 personas el primer día (11 hombres y 6 mujeres) y 15 el segundo (10 hombres y 5 mujeres), a quienes se les entregó un reconocimiento por su participación. La duración del taller fue 12:00 a 16:00 horas el viernes 23 y de 9:00 a 14:00 horas el sábado 24.

El resultado del taller es un documento, que más allá de constituir una traducción, por la imposibilidad de una traducción literal debido a las diferencias culturales y lingüísticas, es una interpretación cultural que señala aspectos básicos de la transparencia y del derecho de acceso a la información pública en el idioma indígena con el mayor número de hablantes en el Estado: el Ralámuli de la alta Tarahumara.



4.6. Con la Facultad de Contaduría y Administración de la UACH

El 5 de junio de 2017, la Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala, sostuvo una reunión con el Director Académico de la Facultad de Contaduría y Administración de la UACH y con la Maestra Xóchitl Bustillos Varela, a fin de llevar a cabo el diseño de una asignatura optativa de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales para las carreras de:

- » Licenciatura en Administración Gubernamental.
- » Licenciatura en Administración de Empresas.
- » Licenciatura en Tecnologías de la Información Financiera.
- » Contador Público.

El Secretario Ejecutivo, Jesús Manuel Guerrero Rodríguez y el personal de la Coordinación de Planeación y Seguimiento del Instituto, apoyaron a la Comisionada Armendáriz Sigala en el diseño de la propuesta de contenido del programa temático que se pretende impartir como asignatura optativa para las carreras antes mencionadas y posteriormente, el 12 de junio del 2017 se envió el proyecto realizado al personal de la Facultad de Contaduría y Administración de la UACH.



4.7. Con la Universidad Politécnica del Estado

El 6 de octubre, personal de la Dirección Jurídica del ICHITAIP impartió una plática a 21 alumnos de la Universidad Politécnica del Estado, en la asignatura de ética. La plática fue respecto a los temas de transparencia, ejercicio del derecho de acceso a la información, así como al quehacer del Instituto y el papel del mismo en el combate a la corrupción.

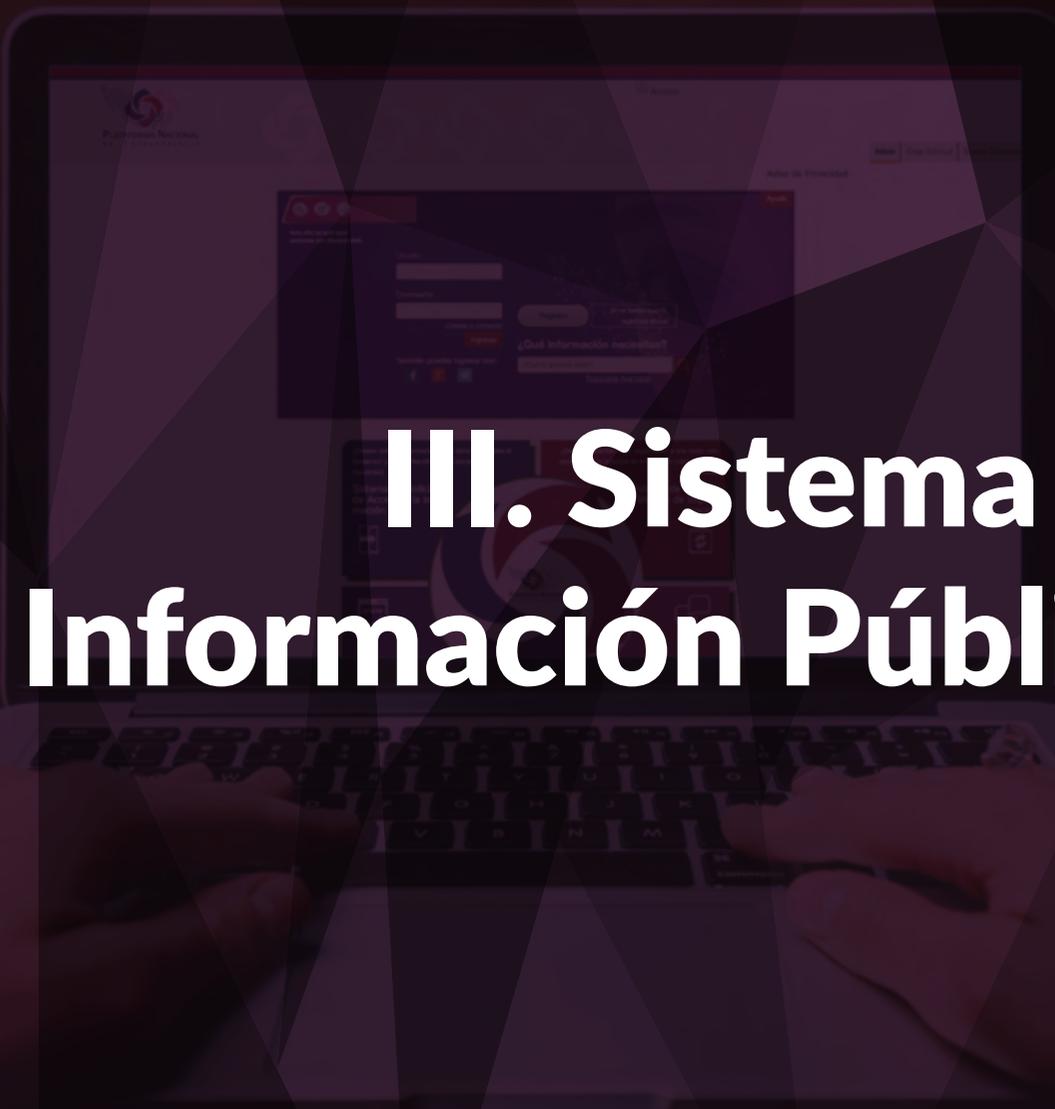
4.8. Con el INAI, mediante la Participación en el concurso de fotografía #INAI naranja

Durante el mes de diciembre, el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, participó con un total de 7 fotografías, en el concurso organizado por la Dirección de Derechos Humanos, Igualdad y Género del INAI con motivo del Día Naranja y contra la violencia de género; teniendo como representante del equipo a la Comisionada Amelia Lucía Martínez Portillo, quien representa al ICHITAIP ante la Comisión de Derechos Humanos, Igualdad y Género del SNT por ser integrante de ésta.

Para el desarrollo del trabajo, la Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala participó con la idea creativa en 3 de las fotografías presentadas al concurso por parte del Instituto, y fue el personal de diversas áreas administrativas del ICHITAIP, quien participó como protagonista en las fotografías mencionadas, mediante las cuales, se busca la promoción de la igualdad a través del trabajo en equipo, en la generación de imágenes y mensajes sobre dichas temáticas.







III. Sistema de Información Pública

1

Sistema INFOMEX Chihuahua y Plataforma Nacional de Transparencia



A partir del primero de enero de 2007, fecha en la que inició la operación del Sistema de Información Pública Estatal en lo referente al ejercicio de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, el Sistema INFOMEX Chihuahua constituyó la herramienta electrónica para la recepción, registro y seguimiento de las solicitudes de información y protección de datos personales, así como para la recepción y registro de los recursos de revisión.

Ahora bien, la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vigente desde el 5 de mayo de 2015 en sus artículos del 49 al 52 estableció la creación de la Plataforma Nacional de Transparencia (PNT) como el sistema a nivel nacional que opera para la totalidad de los Sujetos Obligados del país. Dicha Plataforma se integra por 4 aplicaciones: el Sistema de Portal de Obligaciones de Transparencia (SIPOT), el Sistema de Comunicación entre Organismos Garantes y Sujetos Obligados, el Sistema de Gestión de Medios de Impugnación (SIGEM) y el



Sistema de Solicitudes de Acceso a la Información (SISAI), mediante el cual los usuarios pueden, al igual que en INFOMEX Chihuahua, realizar solicitudes de información vía electrónica, y el seguimiento de éstas.

En ambos sistemas, el ICHITAIP realiza la función de administrador estatal de los mismos a través del Departamento de Sistemas. En este sentido, para cumplir con la atribución del Instituto de garantizar el acceso a la información pública de las personas, y con la finalidad de que los Sujetos Obligados estén en posibilidad técnica de cumplir con las obligaciones que les impone la normatividad emitida por el Consejo del SNT, se realizaron las siguientes acciones durante el 2017:

- » Se actualizaron la totalidad de los formatos del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y se pasó la última fracción del artículo 70 de los Lineamientos Generales al artículo 78 de la referida Ley local en virtud de las modificaciones realizadas por el Consejo del SNT a dichos formatos mediante el acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de noviembre del 2016, en el cual se consideraron necesarias dichas modificaciones a fin de permitir el cumplimiento estricto y cabal de las obligaciones previstas en las leyes de la materia como en los citados lineamientos toda vez que se advirtieron errores e inconsistencias en los procesos de aplicación de formatos en la PNT por parte de los sujetos obligados.
- » Se desarrolló por parte del Departamento de Sistema del ICHITAIP la Plataforma denominada Obligaciones de Transparencia Municipal (OTM), a fin de que aquellos municipios que carecen de capacidad técnica, particularmente aquellos con menos de 70 mil habitantes, puedan publicar los formatos de la Plataforma Nacional de Transparencia en un portal web, el cual permite generar hipervínculos y hospedar en la nube sus archivos electrónicos.
- » Se capacitó a 50 sujetos obligados de los ayuntamientos, organismos descentralizados municipales y de los sistemas DIF municipales los días 21 y 24 de abril, en el uso de la Plataforma OTM.
- » A los nuevos sujetos obligados registrados ante el ICHITAIP en 2017, se les dió de alta en la plataforma OTM generándoles su respectivo usuario y contraseña. Asimismo, se solicitó al INAI, por ser el administrador general de la PNT, la generación de usuario y contraseña de dichos sujetos obligados.
- » Se generaron 13 nuevos formatos para la carga de Obligaciones de Transparencia, contemplados en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado que no obran desarrollados en los Lineamientos técnicos generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el título V y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que deben difundir los sujetos obligados en los portales de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia.

- » Se actualizaron los calendarios con períodos vacacionales de los sujetos obligados que lo requirieron, a fin de que los plazos para el trámite de las solicitudes y de los recursos interpuestos, sean acorde a éstos.
- » Se modificó el sistema de asignación de recursos de revisión en el SIGEMI para que se contabilicen los días a partir de la fecha del acuerdo de admisión de los recursos de revisión.
- » Se modificó el sistema de registro de solicitudes del departamento del Sistema de Información Pública para integrar archivos adjuntos.
- » Se asesoró presencialmente, mediante correo electrónico y por vía telefónica a servidores públicos de los Sujetos Obligados en lo relativo al Sistema de Portal de Obligaciones de la PNT y al llenado de los formatos asignados conforme a sus atribuciones
- » Se brindó apoyo a la capacitación a Sujetos Obligados, sobre el uso del SIPOT, impartida por el INAI, los días 3 y 4 de abril.

Durante el año que se informa, se ha mantenido comunicación constante con el personal de INAI para atender las incidencias que ha generado la Plataforma Nacional de Transparencia con la carga de formatos de Sujetos Obligados, y la corrección de errores.



2 Registro de Sujetos Obligados

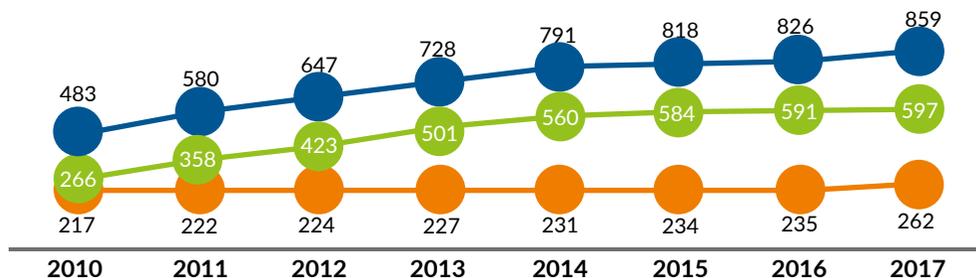
Para el correcto funcionamiento del Sistema INFOMEX Chihuahua y del SIPOT, se cuenta con el Registro de Sujetos Obligados, a los cuales se les introduce en el Sistema con su respectiva clave de acceso, para que puedan atender, en tiempo y forma, las solicitudes de información y de protección de datos personales que les sean formuladas. En este registro se incorporan todos los Sujetos Obligados a los que se refiere la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua que presentan la documentación necesaria para tales efectos ante el Departamento del Sistema de Información Pública del ICHITAIP.

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en su artículo 32, señala como Sujetos Obligados, a los tres poderes del Estado; a los ayuntamientos o consejos municipales y a la administración pública municipal; a los organismos descentralizados y desconcentrados tanto de la administración pública estatal como de la municipal; a las empresas de participación estatal y municipal; a los fideicomisos y fondos públicos; a los organismos públicos autónomos del Estado; a los partidos y agrupaciones políticas; así como a los sindicatos y las personas físicas y morales de derecho privado que reciban recursos públicos, que ejerzan una función pública o que realicen actos de autoridad.

En el año que se informa el Registro de Sujetos Obligados se incrementó a 859; de los cuales 262 son Entes Públicos y 597 son Personas Morales de Derecho Privado, números que han incrementado progresivamente, como se observa en la siguiente tabla:

REGISTRO DE SUJETOS OBLIGADOS								
Año	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Entes Públicos estatales y municipales	217	222	224	227	231	234	235	262
Personas Morales de Derecho Privado	266	358	423	501	560	584	591	597
TOTAL	483	580	647	728	791	818	826	859

SUJETOS OBLIGADOS REGISTRADOS ANTE EL ICHITAIP



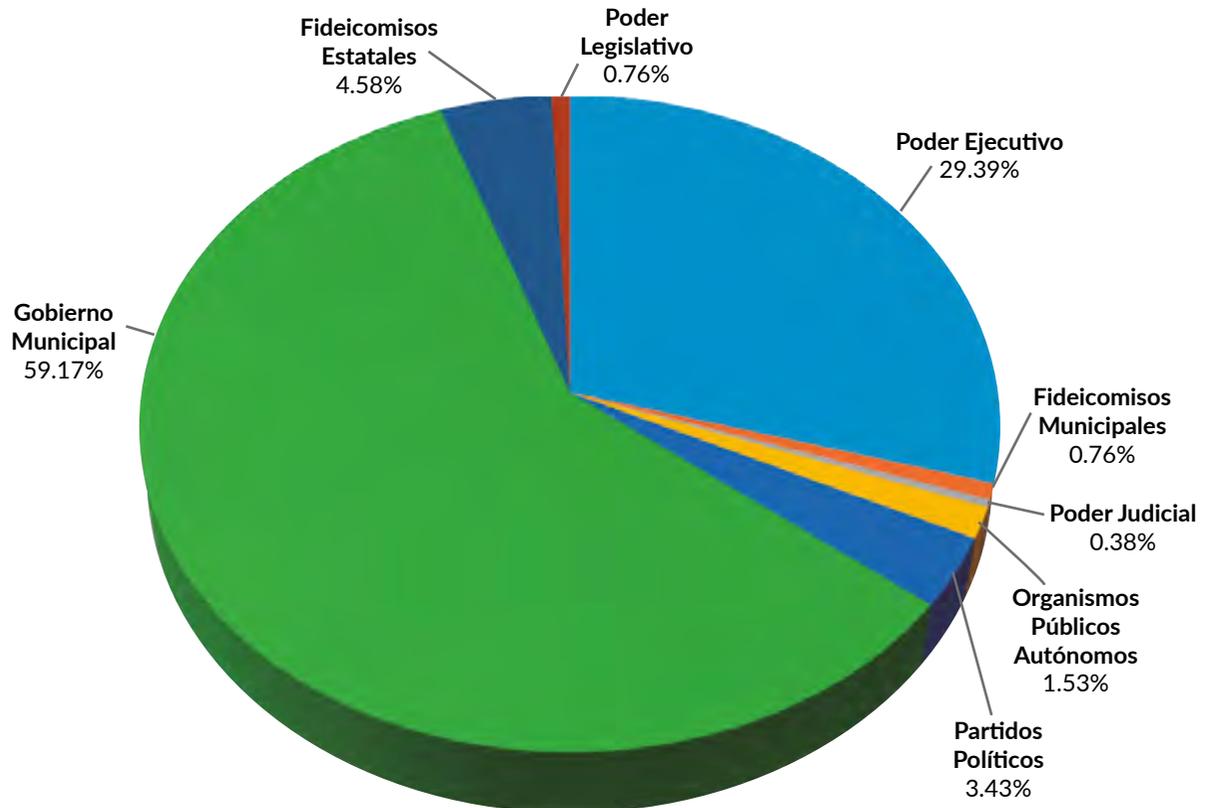
— Total de Sujetos Obligados — Entes Públicos — Personas Morales de Derecho Privado

Al 31 de diciembre de 2017, el Registro de Entes Públicos tanto estatales como municipales por agrupador, se encontraba de la siguiente manera:

ENTES PÚBLICOS REGISTRADOS ANTE EL ICHITAIP AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2017		
Agrupador	Grupos	Total
Poder Ejecutivo	23 Dependencias	77
	53 Organismos Descentralizados Estatales	
	1 Organismos desconcentrados Estatales	
Poder Legislativo	Congreso del Estado	2
	Auditoría Superior del Estado	
Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	1
Organismos Públicos Autónomos		4
Partidos Políticos		9
Gobierno Municipal	67 Municipios	155
	62 Descentralizados Municipales (DIF)	
	26 Descentralizados Municipales	
Fideicomisos Públicos Estatales		12
Fideicomisos Públicos Municipales		2
Total de Entes Públicos Registrados		262



ENTES PÚBLICOS REGISTRADOS POR AGRUPADOR



A continuación, se menciona a cada uno de los 262 Sujetos Obligados Entes Públicos que, al 31 de diciembre de 2017 con registro, identificados en su agrupador:

PODER EJECUTIVO - DEPENDENCIAS					
1	Secretaría Particular del Gobernador	9	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	17	Fiscalía General del Estado
2	Secretaría General de Gobierno	10	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	18	Coordinación de Comunicación Social
3	Secretaría de Hacienda	11	Coordinación Ejecutiva de Gabinete	19	Coordinación de Asesores y Proyectos Especiales
4	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico	12	Coordinación de Política Digital	20	Consejería Jurídica
5	Secretaría de Desarrollo Social	13	Secretaría de Desarrollo Rural	21	Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas
6	Secretaría de Salud	14	Secretaría de la Función Pública	22	Coordinación de Relaciones Públicas
7	Secretaría de Educación y Deporte	15	Secretaría de Desarrollo Municipal	23	Coordinación de Gobierno Abierto
8	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	16	Secretaría de la Cultura		

PODER EJECUTIVO - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			
1	Colegio de Bachilleres de Chihuahua	8	Escuela Normal Superior Profesor José E. Medrano
2	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua	9	Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua
3	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	10	Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico
4	Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua	11	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua
5	Consejo Estatal de Población y Atención a Migrantes	12	Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos
6	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua	13	Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa
7	El Colegio de Chihuahua	14	Instituto Chihuahuense de Juventud



PODER EJECUTIVO - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

15	Instituto Chihuahuense de la Mujer	31	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui
16	Instituto Chihuahuense de Salud	32	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Nuevo Casas Grandes
17	Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física	33	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ojinaga
18	Instituto de Innovación y Competitividad	34	Operadora de Transporte Vivebús Chihuahua
19	Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes	35	Pensiones Civiles del Estado
20	Junta Central de Agua y Saneamiento	36	Promotora de la Industria Chihuahuense
21	Junta de Asistencia Privada	37	Régimen Estatal de Protección Social en Salud
22	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Aldama	38	Servicios de Salud de Chihuahua
23	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Camargo	39	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
24	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Casas Grandes	40	Subsistema de Preparatoria Abierta del Estado de Chihuahua
25	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua	41	Universidad Autónoma de Chihuahua
26	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc	42	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez
27	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias	43	Universidad Politécnica de Chihuahua
28	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral	44	Universidad Tecnológica de Chihuahua
29	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Jiménez	45	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez
30	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez	46	Universidad Tecnológica de la Babícora

PODER EJECUTIVO - ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS			
47	Universidad Tecnológica Chihuahua Sur	51	Universidad Tecnológica de Parral
48	Universidad Tecnológica Paso del Norte	52	Universidad Tecnológica de la Tarahumara
49	Universidad Tecnológica de Camargo	53	Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua
50	Universidad Tecnológica de Paquimé		

PODER EJECUTIVO - ORGANISMOS DESCONCENTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	
1	Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

PODER JUDICIAL	
1	Tribunal Superior de Justicia

PODER LEGISLATIVO	
1	Congreso del Estado de Chihuahua
2	Auditoría Superior del Estado de Chihuahua

ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS	
1	Comisión Estatal de los Derechos Humanos
2	Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
3	Instituto Estatal Electoral
4	Tribunal Estatal Electoral



PARTIDOS POLÍTICOS			
1	Movimiento Ciudadano	6	Partido Revolucionario Institucional
2	Partido Acción Nacional	7	Partido Verde Ecologista de México
3	Partido de la Revolución Democrática	8	Partido Encuentro Social
4	Partido del Trabajo	9	Partido Morena
5	Partido Nueva Alianza		

FIDEICOMISOS PÚBLICOS ESTATALES			
1	Casa Chihuahua	7	Fondo de Atención a Niños y Niñas hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen
2	Expo Chihuahua	8	Fondos Mixtos
3	Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua	9	Policía Amigo
4	Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado	10	Programa Nacional de Becas para la Educación Superior
5	Fideicomiso F/47611-9 (Fondo Social del Empresariado Chihuahuense)	11	Tránsito Amigo
6	Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana	12	Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado.

FIDEICOMISOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
1	Fondo Mixto CONACYT- Gobierno Municipal de Juárez
2	Fideicomiso de Obra Participativa Municipal (FIDOP) (en liquidación)

AYUNTAMIENTOS

1	Ahumada	24	Gómez Farías	47	Moris
2	Aldama	25	Gran Morelos	48	Namiquipa
3	Allende	26	Guadalupe	49	Nonoava
4	Aquiles Serdán	27	Guadalupe y Calvo	50	Nuevo Casas Grandes
5	Ascensión	28	Guachochi	51	Ocampo
6	Bachíniva	29	Guazapares	52	Ojinaga
7	Balleza	30	Guerrero	53	Praxedis G. Guerrero
8	Batopilas	31	Hidalgo del Parral	54	Riva Palacio
9	Bocoyna	32	Huejotitán	55	Rosales
10	Buenaventura	33	Ignacio Zaragoza	56	Rosario
11	Camargo	34	Janos	57	San Francisco de Borja
12	Carichí	35	Jiménez	58	San Francisco de Conchos
13	Casas Grandes	36	Juárez	59	San Francisco del Oro
14	Chihuahua	37	Julimes	60	Santa Bárbara
15	Chínipas	38	La Cruz	61	Santa Isabel
16	Coronado	39	López	62	Satevó
17	Coyame del Sotol	40	Madera	63	Saucillo
18	Cauhtémoc	41	Maguarichi	64	Temósachic
19	Cusihuiachi	42	Manuel Benavides	65	Urique
20	Delicias	43	Matachí	66	Uruachi
21	Dr. Belisario Domínguez	44	Matamoros	67	Valle de Zaragoza
22	El Tule	45	Meoqui		
23	Galeana	46	Morelos		



I. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL (DIF)

1	DIF Ahumada	22	DIF Galeana	43	DIF Morelos
2	DIF Aldama	23	DIF Gómez Farías	44	DIF Moris
3	DIF Allende	24	DIF Gran Morelos	45	DIF Namiquipa
4	DIF Aquiles Serdán	25	DIF Guadalupe	46	DIF Nonoava
5	DIF Ascensión	26	DIF Guachochi	47	DIF Nuevo Casas Grandes
6	DIF Bachíniva	27	DIF Guazapares	48	DIF Ocampo
7	DIF Balleza	28	DIF Guerrero	49	DIF Ojinaga
8	DIF Batopilas	29	DIF Hidalgo del Parral	50	DIF Riva Palacio
9	DIF Bocoyna	30	DIF Huejotitán	51	DIF Rosales
10	DIF	31	DIF Jiménez	52	DIF San Francisco de Borja
11	Buenaventura	32	DIF Juárez	53	DIF San Francisco de Conchos
12	DIF Camargo	33	DIF Julimes	54	DIF San Francisco del Oro
13	DIF Carichí	34	DIF López	55	DIF Santa Bárbara
14	DIF Casas Grandes	35	DIF Madera	56	DIF Santa Isabel
15	DIF Chihuahua	36	DIF Maguarichi	57	DIF Satevó
16	DIF Chínipas	37	DIF Manuel Benavides	58	DIF Saucillo
17	DIF Coyame del Sotol	38	DIF Matachí	59	DIF Temósachic
18	DIF Cuauhtémoc	39	DIF Matamoros	60	DIF Urique
19	DIF Delicias	40	DIF Meoqui	61	DIF Uruachi
20	DIF Dr. Belisario Domínguez	41	Matachí	62	DIF Valle de Zaragoza
21	DIF El Tule	42	Matamoros		

II. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

1	Municipio de Chihuahua	Centro de Atención y Prevención Psicológicas
2		Consejo de Urbanización Municipal
3		Instituto de Cultura
4		Instituto Municipal de la Cultura Física y el Deporte
5		Instituto Municipal de las Mujeres
6		Instituto Municipal de Pensiones
7		Instituto Municipal de Planeación
8	Municipio de Camargo	Instituto Camarguense de la Mujer
9		Consejo Municipal de Estacionómetros
10	Municipio de Cuauhtémoc	Consejo de Urbanización Municipal
11		Consejo Municipal de Estacionómetros
12		Rastro TIF
13	Municipio de Juárez	Instituto Municipal de Investigación y Planeación
14		Instituto Municipal de la Juventud
15		Instituto para la Cultura del Municipio
16		Operadora Municipal de Estacionamientos
17		Sistema de Urbanización Municipal Adicional
18		Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física
19		Instituto Municipal de las Mujeres
20	Hidalgo del Parral	Consejo Municipal de Estacionómetros
21		Instituto Municipal de la Juventud



II. ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

22	Nuevo Casas Grandes	Instituto Municipal de las Mujeres
23	Delicias	Consejo Municipal de Estacionómetros
24		Instituto Municipal del Deporte y la Juventud
25		Instituto de las Mujeres del Municipio
26	Meoqui	Consejo Municipal de Estacionómetros

Durante el año 2017, el Consejo General del ICHITAIP autorizó el registro de las 6 Personas Morales de Derecho Privado que a continuación se mencionan:

REGISTRO DE PERSONAS MORALES DE DERECHO PRIVADO ANTE ICHITAIP DURANTE 2017

Fecha de aprobación	Nombre de la Persona Moral
Sesión del 07 de Marzo	Casa Club Activo Veinte Treinta, A.C.
Sesión del 14 de Junio	Consejo Ciudadano de Seguridad y Justicia de Chihuahua, A.C.
Sesión del 21 de Junio	Juventus & Veritas, A.C.
Sesión del 07 de Agosto	USMC Strategic Alliance, A.C.
Sesión del 23 de Agosto	Comunidad y Familia de Chihuahua, A.C.
Sesión del 29 de Noviembre	Centro Infantil y Familiar de Atención Integral de Chihuahua, A.C.

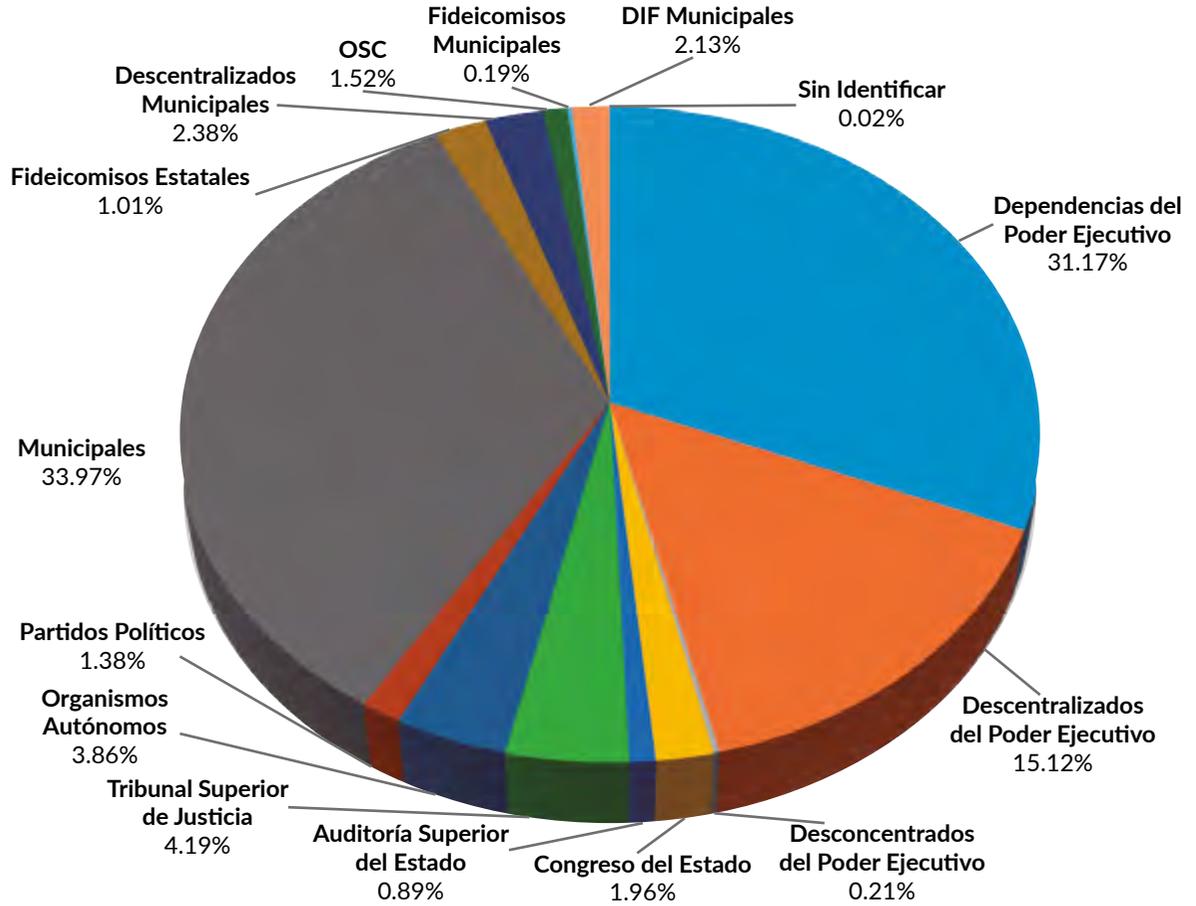
3 Reporte de Solicitudes de Información ingresadas al Sistema

En el año 2017, ingresaron a través del Sistema INFOMEX Chihuahua y de la Plataforma Nacional de Transparencia un total de 14,104 solicitudes de información, 5,316 más que en 2016 y 8,795 más que las que ingresaron en 2015 a través del Sistema INFOMEX.

TOTAL DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN POR AGRUPADOR EN 2017		
Agrupador	Grupos	Total
Poder Ejecutivo	Dependencias	4,397
	Organismos Descentralizados Estatales	2,132
	Organismos Desconcentrados Estatales	29
Poder Legislativo	Congreso del Estado	276
	Auditoría Superior del Estado	126
Poder Judicial	Tribunal Superior de Justicia	591
Organismos Públicos Autónomos		545
Partidos Políticos		194
Gobierno Municipal	Municipios	4,791
	Descentralizados Municipales (DIF)	300
	Descentralizados Municipales	336
Fideicomisos Públicos Estatales		142
Fideicomisos Públicos Municipales		27
Organizaciones de la Sociedad Civil		215
Solicitudes ingresadas sin identificación de Sujeto Obligado		3
Total de solicitudes de información		14,104



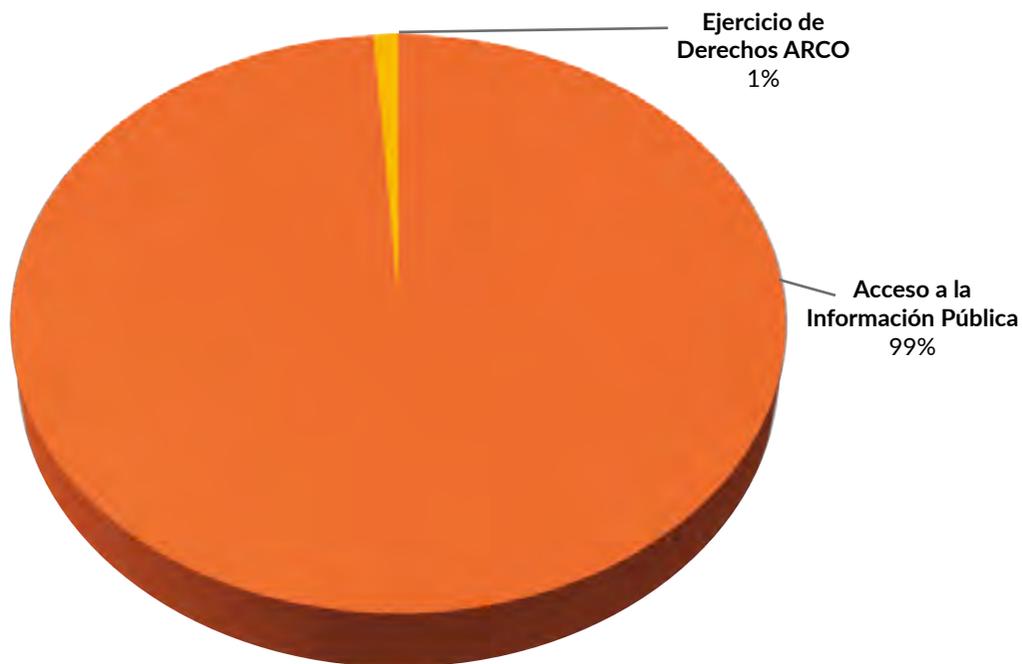
SOLICITUDES POR AGRUPADOR



De las 14,104 solicitudes formuladas, solamente 158 corresponden a solicitudes de ejercicio de derechos ARCO. En la siguiente tabla se muestra el tipo de solicitante de dichas solicitudes, así como la materia de las mismas:

Solicitudes	Tipo de Solicitudes		Género del Solicitante Persona Física			Materia de la Solicitud	Solicitudes	%
	Persona física	Persona moral	Hombre	Mujer	No Identificado			
14,104	13,822	282	6,254	703	7,147	Acceso a la información pública	13,946	98.88%
						Ejercicio de derechos arco	158	1.12%

MATERIA DE LAS SOLICITUDES



Los agrupadores correspondientes a la administración municipal centralizada y a la administración estatal centralizada fueron los que recibieron el mayor número de solicitudes, sumando entre ambos un total de 65.14% del total de solicitudes del año 2017. A continuación, se detalla el número de solicitudes de dichos Sujetos Obligados:



4,397 SOLICITUDES A DEPENDENCIAS DEL PODER EJECUTIVO

Sujeto Obligado	Solicitudes
Secretaría Particular del Gobernador	54
Secretaría General de Gobierno	318
Secretaría de Hacienda	919
Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico	57
Secretaría de Desarrollo Social	119
Secretaría de Salud	258
Secretaría de Educación y Deporte	290
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	86
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	97
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	94
Coordinación Ejecutiva de Gabinete	36
Coordinación de Política Digital	10
Secretaría de Desarrollo Rural	98
Secretaría de la Función Pública	178
Secretaría de Desarrollo Municipal	15
Secretaría de Cultura	91
Fiscalía General del Estado	1,302
Coordinación de Comunicación Social	199
Coordinación de Asesores y Proyectos Especiales	40
Consejería Jurídica	22
Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas	58
Coordinación de Relaciones Públicas	52
Coordinación de Gobierno Abierto	4

En el grupo de los Ayuntamientos, el mayor número de solicitudes de información se formuló a la Unidad de Transparencia del Municipio de Chihuahua.

4,791 SOLICITUDES A AYUNTAMIENTOS			
Solicitudes	Sujeto Obligado	Solicitudes	Sujeto Obligado
52	Ahumada	26	Maguarichi
44	Aldama	24	Manuel Benavides
31	Allende	27	Matachí
34	Aquiles Serdán	81	Camargo
34	Ascensión	37	Carichí
27	Bachíniva	69	Casas Grandes
26	Balleza	1462	Chihuahua
28	Batopilas	36	Chínipas
37	Bocoyna	23	Coronado
55	Buenaventura	29	Coyame del Sotol
84	Hidalgo del Parral	75	Cuauhtémoc
27	Huejotitán	21	Cusihuirachi
31	Ignacio Zaragoza	79	Delicias
36	Janos	31	Matamoros
119	Jiménez	50	Meoqui
1060	Juárez	29	Morelos
29	Julimes	37	Moris



4,791 SOLICITUDES A AYUNTAMIENTOS			
Solicitudes	Sujeto Obligado	Solicitudes	Sujeto Obligado
26	La Cruz	23	Namiquipa
24	López	24	Nonoava
33	Madera	59	Nuevo Casas Grandes
29	Ocampo	28	Guazapares
34	Ojinaga	40	Guerrero
20	Praxedis G. Guerrero	24	San Francisco de Borja
24	Riva Palacio	23	San Francisco de Conchos
36	Rosales	23	San Francisco del Oro
25	Rosario	28	Santa Bárbara
29	Dr. Belisario Domínguez	21	Santa Isabel
22	El Tule	28	Satevó
36	Galeana	28	Saucillo
22	Gómez Farías	21	Temósachic
24	Gran Morelos	24	Urique
23	Guadalupe	20	Uruachi
24	Guadalupe y Calvo	23	Valle de Zaragoza
33	Guachochi		

En el grupo de los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal, el mayor número de solicitudes de información se formuló a la Unidad de Transparencia de Servicios de Salud.

2,132 SOLICITUDES A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Solicitudes	Sujeto Obligado	Solicitudes	Sujeto Obligado
10	Fomento y Desarrollo Artesanal del Estado de Chihuahua	144	Instituto Chihuahuense de Salud
99	Colegio de Bachilleres de Chihuahua	36	Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física
21	Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua	34	Régimen Estatal de Protección Social en Salud
25	Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos de Chihuahua	11	Universidad Tecnológica de Camargo
70	Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua	9	Universidad Tecnológica de Parral
19	Consejo Estatal de Población y Atención a Migrantes	7	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Aldama
172	Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua	7	Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes
5	El Colegio de Chihuahua	61	Junta Central de Agua y Saneamiento
7	Escuela Normal Superior Profesor José E. Medrano	16	Junta de Asistencia Privada
7	Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico	138	Pensiones Civiles del Estado
9	Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua	4	Promotora de la Industria Chihuahuense
13	Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos	203	Servicios de Salud de Chihuahua
24	Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa	114	Servicios Educativos del Estado de Chihuahua
19	Instituto Chihuahuense de la Juventud	8	Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua



2,132 SOLICITUDES A LOS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL

Solicitudes	Sujeto Obligado	Solicitudes	Sujeto Obligado
52	Instituto Chihuahuense de la Mujer	149	Universidad Autónoma de Chihuahua
88	Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	13	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc
15	Universidad Politécnica de Chihuahua	81	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias
24	Universidad Tecnológica de Chihuahua	8	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral
14	Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez	139	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez
10	Universidad Tecnológica de la Babícora	6	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui
25	Universidad Tecnológica Chihuahua Sur	6	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Nuevo Casas Grandes
10	Universidad Tecnológica Paso del Norte	6	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ojinaga
12	Universidad Tecnológica de Paquimé	7	Operadora de Transporte Vivebus Chihuahua
12	Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua	6	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Camargo
17	Instituto de Innovación y Competitividad	5	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Casas Grandes
2	Universidad Tecnológica de la Tarahumara	122	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua
11	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Jiménez		

29 SOLICITUDES A ORGANISMOS DESCONCENTRADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL	
Solicitudes	Sujeto Obligado
14	Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios
15	Coordinación de Programas Prioritarios “Chihuahua Vive”

Entre los Poderes Judicial y Legislativo, la Unidad de Transparencia del primero de ellos fue requerida con mayor número de solicitudes de información.

591 SOLICITUDES AL PODER JUDICIAL	
Solicitudes	Sujeto Obligado
591	Tribunal Superior de Justicia del Estado

402 SOLICITUDES AL PODER LEGISLATIVO	
Solicitudes	Sujeto Obligado
276	Congreso del Estado de Chihuahua
126	Auditoría Superior del Estado de Chihuahua

La Unidad de Información del Instituto Estatal Electoral fue la que recibió el mayor número de solicitudes de información de los Organismos Autónomos en el año que se informa.



545 SOLICITUDES A ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS	
Solicitudes	Sujeto Obligado
102	Comisión Estatal de los Derechos Humanos
181	Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública
211	Instituto Estatal Electoral
51	Tribunal Estatal Electoral

Entre los Partidos Políticos, la Unidad de Información del Partido Revolucionario Institucional recibió más solicitudes de información del grupo.

545 SOLICITUDES A ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS	
Solicitudes	Sujeto Obligado
19	Movimiento Ciudadano
25	Partido Acción Nacional
20	Partido de la Revolución Democrática
26	Partido del Trabajo
14	Partido Nueva Alianza
43	Partido Revolucionario Institucional
12	Partido Verde Ecologista de México
21	Partido Morena
14	Partido Encuentro Social

Entre los Fideicomisos Públicos, el Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua fue el más requerido con solicitudes de información.

545 SOLICITUDES A ORGANISMOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS	
Solicitudes	Sujeto Obligado
5	Casa Chihuahua
4	Expo Chihuahua
44	Fideicomiso Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua
7	Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas
6	Fideicomiso F/47611-9 (Fondo Social del Empresariado Chihuahuense)
11	Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana
6	Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado
14	Fondo de Atención a Niños y Niñas hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen
6	Fondos Mixto Conacyt
9	Policía Amigo
25	Programa Nacional de Becas para la Educación Superior
5	Tránsito Amigo

27 SOLICITUDES A FIDEICOMISOS PÚBLICOS MUNICIPALES	
Solicitudes	Sujeto Obligado
20	Fideicomiso de Obra Participativa Municipal (en Liquidación)
7	Fondo Mixto CONACYT-Gobierno Municipal de Juárez



Entre los Organismos Descentralizados de la Administración Pública Municipal, el Instituto Municipal de Pensiones de Chihuahua fue el más requerido con solicitudes de información.

336 SOLICITUDES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL		
Solicitudes	Municipio	Sujeto Obligado
7	Chihuahua	Centro de Atención y Prevención Psicológicas
13		Consejo de Urbanización Municipal
23		Instituto de Cultura del municipio de Chihuahua
37		Instituto Municipal de la Cultura Física y el Deporte
13		Instituto Municipal de las Mujeres
57		Instituto Municipal de Pensiones
15		Instituto Municipal de Planeación
5	Camargo	Instituto Camarguense de la Mujer
13		Consejo Municipal de Estacionómetros de Camargo, Chihuahua
24		Instituto Municipal de la Mujer Juarenses
15	Juárez	Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez
17		Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Juárez
13		Sistema de Urbanización Municipal Adicional de Juárez
6		Instituto Municipal de la Juventud de Juárez
18		Instituto para la Cultura del Municipio de Juárez
13		Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez
6	Hidalgo del Parral	Consejo Municipal de Estacionómetros de Hidalgo del Parral, Chih.
5		Instituto Municipal de la Juventud de Hidalgo del Parral

336 SOLICITUDES A ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL

Solicitudes	Municipio	Sujeto Obligado
5	Cuauhtémoc	Consejo de Urbanización Municipal de Cuauhtémoc
8		Rastro TIF de Cuauhtémoc
4		Consejo Municipal de Estacionómetros de Cuauhtémoc, Chih.
3	Meoqui	Consejo Municipal de Estacionómetros de Meoqui
3	Delicias	Consejo Municipal de Estacionómetros de Cd. Delicias
5		Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Delicias
1		Instituto de las Mujeres del Municipio de Delicias, Chihuahua
7	Nuevo Casas Grandes	Instituto Municipal de las Mujeres de Nuevo Casas Grandes

Entre los Organismos Descentralizados DIF Municipales, el DIF del Municipio de Aldama fue el más requerido con solicitudes de información.

300 SOLICITUDES A DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DIF

Solicitudes	Sujeto Obligado	Solicitudes	Sujeto Obligado
7	DIF Ahumada	4	DIF Janos
22	DIF Aldama	3	DIF Jiménez
4	DIF Aquiles Serdán	18	DIF Juárez
5	DIF Ascensión	5	DIF Julimes
4	DIF Bachíniva	4	DIF López
3	DIF Balleza	4	DIF Madera
4	DIF Batopilas	3	DIF Maguarichi
4	DIF Bocoyna	4	DIF Manuel Benavides
4	DIF Buenaventura	4	DIF Matachí



300 SOLICITUDES A DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES DIF

Solicitudes	Sujeto Obligado	Solicitudes	Sujeto Obligado
3	DIF Camargo	3	DIF Matamoros
3	DIF Carichí	4	DIF Meoqui
3	DIF Casas Grandes	3	DIF Morelos
21	DIF Chihuahua	3	DIF Moris
5	DIF Chínipas	3	DIF Namiquipa
4	DIF Coronado	3	DIF Nonoava
4	DIF Coyame	5	DIF Nuevo Casas Grandes
5	DIF Cuauhtémoc	3	DIF Ocampo
4	DIF Delicias	4	DIF Ojinaga
4	DIF Dr. Belisario Domínguez	5	DIF Riva Palacio
3	DIF El Tule	5	DIF Rosales
4	DIF Galeana	13	DIF San Francisco de Borja
3	DIF Gómez Farías	5	DIF Santa Bárbara
4	DIF Gran Morelos	4	DIF Santa Isabel
3	DIF Guachochi	4	DIF Satevó
4	DIF Guadalupe	4	DIF Saucillo
4	DIF Guazapares	4	DIF Temósachi
5	DIF Guerrero	5	DIF Urique
7	DIF Hidalgo del Parral	4	DIF Uruachi
3	DIF Huejotitán	6	DIF Valle de Zaragoza
4	DIF Ignacio Zaragoza	4	DIF Allende

Entre las Organizaciones No Gubernamentales, Plan Estratégico de Juárez fue la más requerido con solicitudes de información.

215 SOLICITUDES A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES	
Solicitudes	Sujeto Obligado
5	Arte en el Parque, A.C.
12	Cáritas de Chihuahua I.B.P.
7	Casa de Cuidado Diario Infantiles, A.C.
9	Casa de Cuidado Diario, I.B.P.
6	Mujeres por México en Chihuahua, A.C.
13	Centro de Atención a la Mujer Trabajadora de Chihuahua, A.C.
8	Fundación del Empresariado Chihuahuense A.C.
2	Centro de Consejería Familiar, A.C.
14	Observatorio Ciudadano de Prevención, Seguridad y Justicia, A.C.
3	Patronato Pro Educación de Jóvenes y Adultos del Estado de Chihuahua, A.C.
87	Plan Estratégico de Juárez
3	Programa de Educación en Valores, A.C.
14	Seguridad y Justicia de Cd. Juárez, A.C.
3	Fátima, I.B.P.
6	Observatorio Ciudadano de Seguridad para Nuevo Casas Grandes
2	Pedro de Jesús Maldonado, A.C.
5	Fundación Teletón México A.C.
4	Instituto José David
5	Oficina de Convenciones y Visitantes de Chihuahua A.C.
3	USMC Strategic Alliance, A.C.
4	Valores Chihuahua 2020 A.C.

De los datos anteriores se observa que **las tres Unidades de Transparencia que recibieron mayor número de solicitudes de información durante el año 2017, fueron la del Ayuntamiento de Chihuahua con 1462, la de la Fiscalía General del Estado de Chihuahua con 1302 y la del Ayuntamiento de Juárez con 1060.** La sumatoria de las solicitudes de información que recibieron los 3 Sujetos Obligados mencionados representa un 27.11% del total de las solicitudes que se formularon en 2017.



4 Solicitudes de Información formuladas al ICHITAIP

El artículo 32 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en su fracción VI, otorga al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, el carácter de Sujeto Obligado para efectos de la citada Ley, por tratarse de un Organismo Público Autónomo del Estado. En consecuencia, en cumplimiento a lo que señalan sus artículos 35 y 37, cuenta con un Comité de Transparencia y con un Titular de la Unidad de Transparencia.

La Unidad de Transparencia del ICHITAIP recibe las solicitudes que se le formulan, les da el trámite que corresponde y, en su caso, entrega la respuesta a los solicitantes. Las hipótesis que se presentan, son diversas: a) no todas las solicitudes de información que recibe el ICHITAIP son de su competencia, por lo que deben canalizarse a través del Sistema INFOMEX o

PNT al Sujeto Obligado que corresponda; b) si el Instituto es competente para atender la solicitud, pero la información puede estar clasificada como reservada o confidencial; c) no se cuenta con la información solicitada, por lo que se declara su inexistencia; y d) se cuenta con la información y se entrega al solicitante.

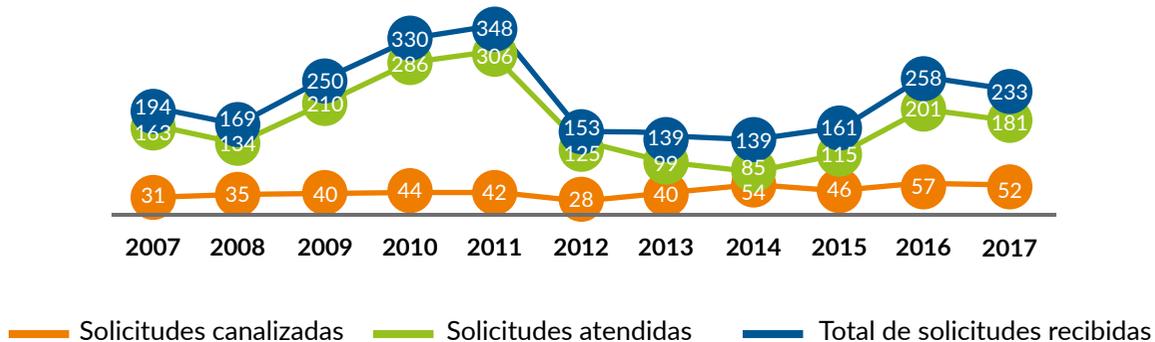
A continuación, se muestra una gráfica que contiene la información referente al número de solicitudes de información que se le han formulado al ICHITAIP a partir de enero de 2007 fecha desde la cual las personas pueden ejercer los derechos tutelados por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, así como el número de solicitudes canalizadas a otros sujetos obligadas por no ser de su competencia y el número de solicitudes adjudicadas a la Unidad de Transparencia del Instituto para su atención.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN FORMULADAS AL ICHITAIP

Año	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Solicitudes canalizadas	31	35	40	44	42	28	40	54	46	57	52
Solicitudes adjudicadas	163	134	210	286	306	125	99	85	115	201	181
Total	194	169	250	330	348	153	139	139	161	258	233



SOLICITUDES DE INFORMACIÓN REALIZADAS A ICHITAIP POR AÑO



Durante el año que se informa, se interpusieron un total de 5 recursos de revisión de quienes quedaron inconformes con las respuestas otorgadas por la Unidad de Transparencia del ICHITAIP. Asimismo, se informa que el Instituto tuvo un promedio de atención en la respuesta otorgada a los solicitantes de 7.79 días.

PROMEDIO DE DÍAS PARA LA ATENCIÓN DE SOLICITUDES DE INFORMACIÓN



The background features a golden scale of justice, a symbol of law and equity, set against a green geometric pattern. A white gavel icon is positioned in the upper right quadrant. The main text is centered and reads:

IV. Funciones Materialmente Jurisdiccionales

La Constitución Política del Estado de Chihuahua en su artículo 4° garantiza el derecho de acceso a la información pública, como un derecho humano que comprende solicitar, investigar, difundir, buscar y recibir información; el Instituto como órgano garante es el encargado de facilitar el acceso de los ciudadanos a la información pública y el acceso y protección de los datos personales, para ello cuenta con facultades materialmente jurisdiccionales.

Si atendemos a la etimología, la raíz latina del concepto de Jurisdicción significa “decir el derecho”, o lo que es lo mismo, resolver un conflicto.

En este caso, y desde un enfoque de derechos humanos, podríamos definir las funciones materialmente jurisdiccionales del Instituto, como los procedimientos para la resolución de los conflictos que surgen de la omisión total o parcial de los sujetos obligados a transparentar la información pública o de la negación de los derechos de acceso a la información o de ejercicio de derechos ARCO.

De acuerdo a lo anterior, los Recursos de Revisión se atienden por el Pleno del ICHITAIP con el apoyo de la Secretaría Ejecutiva y la Dirección Jurídica del Instituto, áreas técnicas que tienen a su cargo el deshago procesal de los expedientes; por lo que estas, en el año que se informa realizaron todos los actos procesales necesarios para la conclusión de los 1247 recursos de revisión, con apego a lo dispuesto por la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, respetando además las garantías de seguridad jurídica señaladas en los artículos 14 y 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, fundamentalmente la de audiencia y las formalidades esenciales del procedimiento tramitado ante un órgano administrativo.

Asimismo, la Dirección Jurídica, es el área responsable de apoyar al Pleno en el trámite de los Recursos de Inconformidad y de los Juicios de Amparo que presentan los particulares ante el INAI en contra de las resoluciones del Instituto, así como la sustanciación de denuncias que dan origen a los procedimientos de responsabilidad que se inician por violaciones a la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado. En el caso del incumplimiento de publicación de las obligaciones de transparencia corresponde a la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, la sustanciación de éstas.



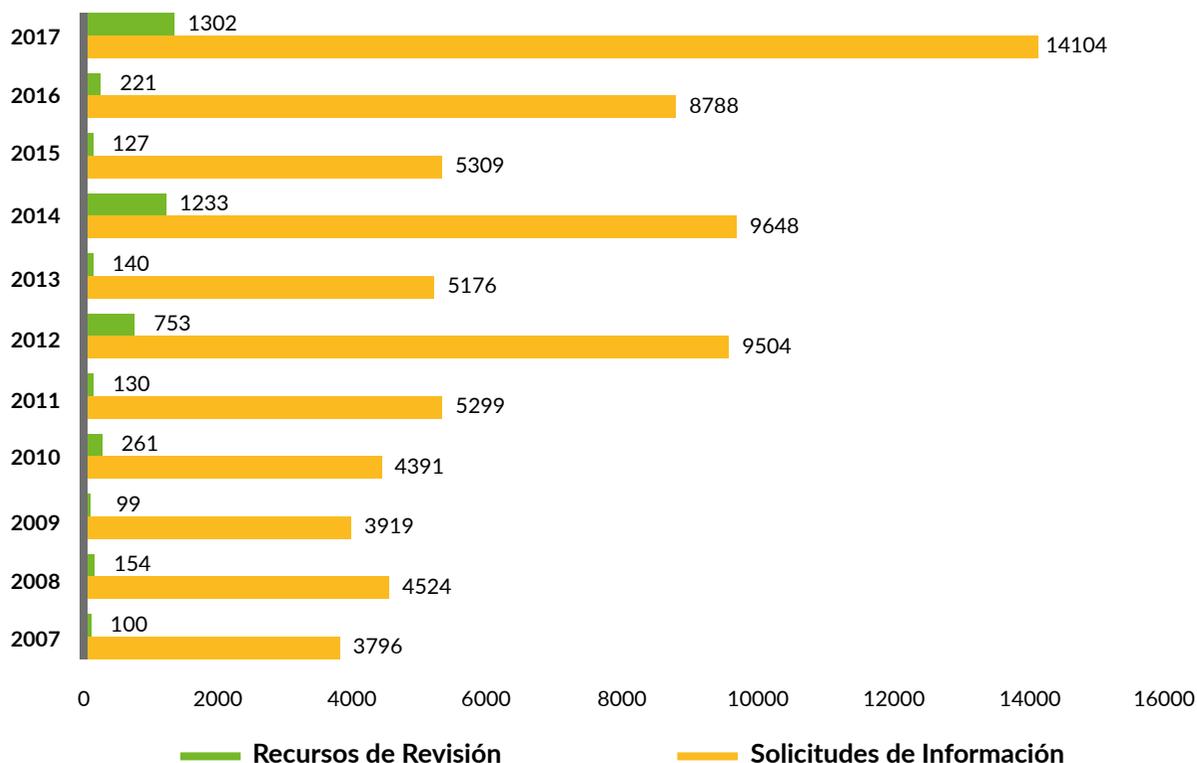
1

Recursos de Revisión

Durante el año de 2017 las Unidades de Transparencia de los Sujetos Obligados atendieron un total de 11,558 solicitudes de información, de las cuales en 1302 casos los solicitantes interpusieron recurso de revisión por no estar de acuerdo con la respuesta o información proporcionada por los Sujetos Obligados, lo cual resulta en un índice de inconformidad del 11.26%.

A continuación, se presenta una gráfica y una tabla que muestra el comparativo anual del número de Recursos de Revisión interpuestos ante el ICHITAIP en relación con las solicitudes de información formuladas a la totalidad de los sujetos obligados de la entidad.

SOLICITUDES PRESENTADAS A SUJETOS OBLIGADOS Y RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS POR AÑO



AÑO	2007	2008	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017
Solicitudes de información	3,796	↑ 4,524	↓ 3,919	↑ 4,391	↑ 5,299	↑ 9,504	↓ 5,176	↑ 9,648	↓ 5,309	↑ 8,788	↑ 14,104
Recursos presentados	100	↑ 154	↓ 99	↑ 261	↓ 130	↑ 753	↓ 140	↑ 1,233	↓ 127	↑ 221	↑ 1302
Porcentaje de inconformidad	2.63	3.4	2.52	5.94	2.45	7.92	2.7	12.77	2.39	2.51	9.23
Recursos resueltos	78 (78%)	141 (91.55%)	74 (74.75%)	246 (94.25%)	124 (95.4%)	286 (37.98%)	134 (95.72%)	1,222 (99.10%)	107 (84.25%)	199 (90.04%)	1225 (94.09%)
Recursos pendientes	22 (22%)	13 (8.45%)	25 (25.25%)	15 (5.75%)	6 (4.6%)	467 (62.02%)	6 (4.28%)	11 (.9%)	20 (15.75%)	22 (9.96)	77 (5.91%)

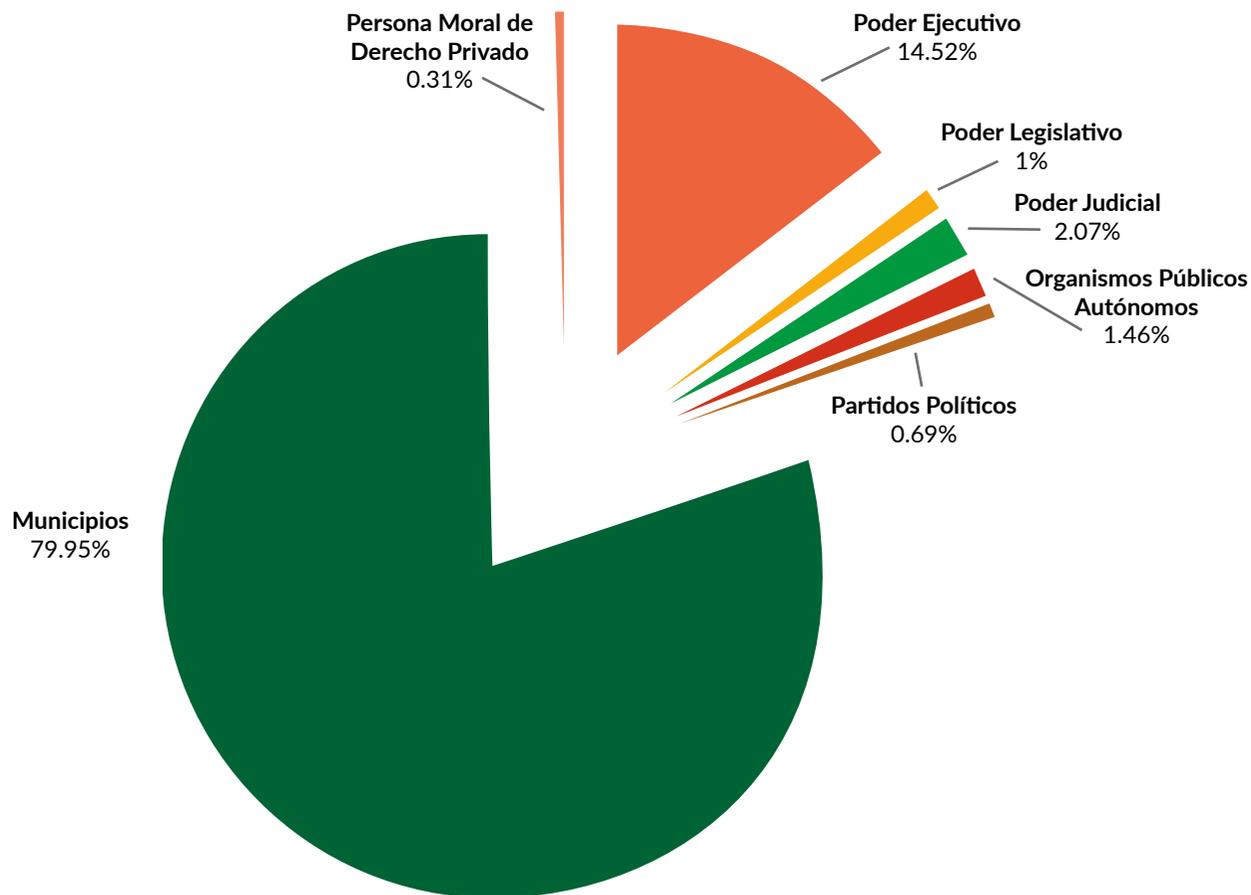
Los datos precisados muestran que el Pleno del ICHITAIP en el año que se informa resolvió un total de 1247 recursos, ya que a los 1225 promovidos y resueltos en 2017 deben sumarse 22 que al 31 de diciembre del ejercicio anterior (2016) se encontraban en trámite.

En los recursos que se tramitaron y resolvieron en el año 2017, se dictaron un total de 8,500 Acuerdos. De igual manera, se practicaron 9,614 notificaciones electrónicas, en estrados y personales, tanto a los recurrentes como a los Sujetos Obligados.



1.1. Reporte de los Recursos de Revisión presentados durante el año 2017

RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN 2017 POR AGRUPADOR DEL SUJETO OBLIGADO		
Poder Ejecutivo	Dependencias	124
	Organismos Descentralizados Estatales	69
	Organismos Desconcentrados Estatales	0
Poder Legislativo		13
Poder Judicial		27
Organismos Públicos Autónomos		18
Partidos Políticos		9
Municipios	Ayuntamientos	1016
	Descentralizados Municipales	22
Persona Moral de Derecho Privado		4
Sindicatos		0
TOTAL		1302



RECURRENTES EN 2017		
Clasificación	%	No.
Hombres	45.39	591
Mujeres	48.16	627
Personas Morales	2.92	38
No Identificado	3.53	46
TOTAL	100%	1302



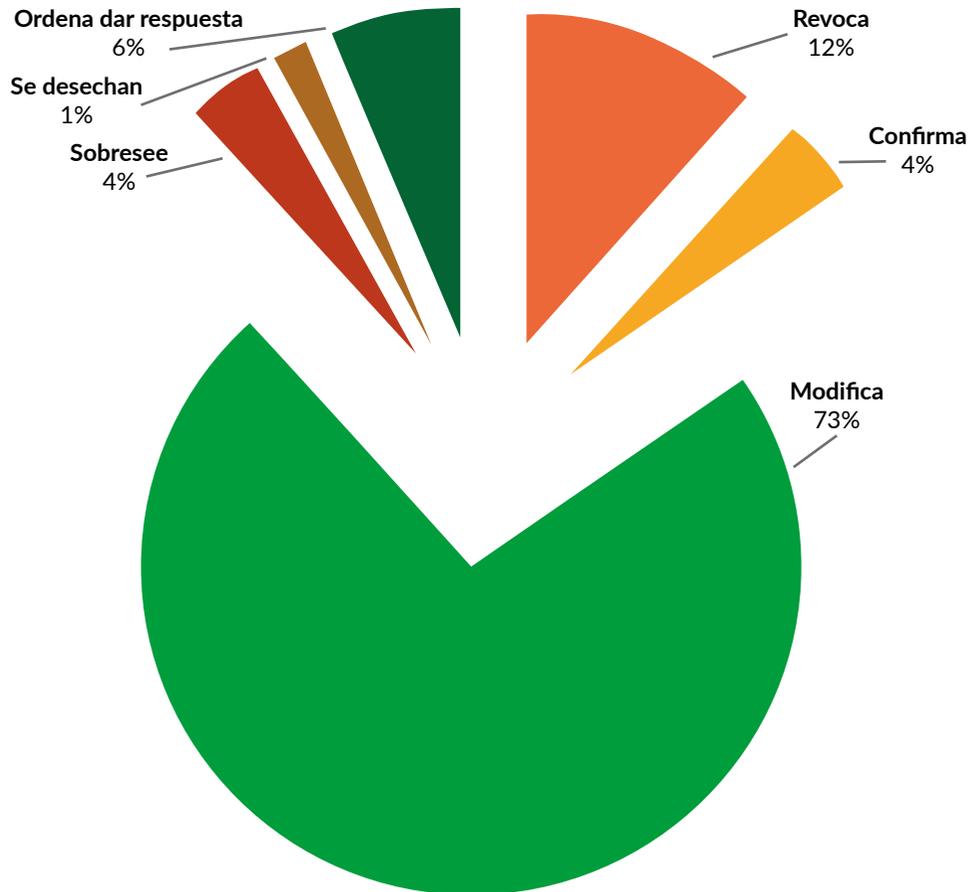
1.2. Resoluciones dictadas durante el año 2017

Como ya se mencionó, el Pleno de este Órgano Garante se pronunció sobre 1247 recursos de revisión (incluidos los 22 promovidos en 2016 y resueltos en 2017), de conformidad con lo establecido en el artículo 147 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Los resultados por sentido de la resolución son los siguientes:

RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS EN 2017 POR SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN	
Revoca	146
Confirma	45
Modifica	911
Ordena dar respuesta	79
Sobresee	46
Se tiene por no presentado	0
Se desechan de plano	20
Incompetencia (Se remitió al INAI)	0
TOTAL	1247

SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES EN RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS EN 2017



De los datos proporcionados en la gráfica anterior, se desprende que el 91.1% de las resoluciones dictadas durante el año 2017 fueron favorables a los recurrentes.



A continuación, se muestra una tabla con los 1247 Recursos de Revisión resueltos durante el 2017, desagregados por la Comisionada o Comisionado que presenta la ponencia para la aprobación del Pleno:

RECURSOS DE REVISIÓN RESUELTOS EN 2017 POR EL PLENO, DESAGREGADOS POR PONENTE			
Comisionado(a) ponente	Presentados en 2017	Remanente de 2016	Total
Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sígala	251	4	255
Comisionado Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel	250	5	255
Comisionado Rodolfo Leyva Martínez	224	6	230
Comisionada María Nancy Martínez Cuevas	251	2	253
Comisionada Amelia Lucía Martínez Portillo	249	5	254
TOTAL	1225	22	1247

2 Recursos de Inconformidad

La Ley General de Transparencia, establece un procedimiento de impugnación en materia de acceso a la información pública, que otorga a los particulares la facultad de manifestar su desacuerdo en contra de las resoluciones emitidas por el Pleno de los Órganos Garantes, el cual pueden interponer ante el Instituto Nacional de Transparencia y Acceso a la Información Pública (INAI) o ante el Organismo Garante que hubiere emitido la resolución que se desea impugnar, en este caso ante el ICHITAIP, siendo el primero de ellos quien debe resolver la inconformidad.

Durante el año que nos ocupa se inconformaron solo el 0.64% de las 1247 resoluciones emitidas por el Pleno de este Instituto, es decir, se recibieron únicamente 8 Recursos de Inconformidad, de los cuales sólo se resolvió uno durante el año que se informa, revocando la resolución del Pleno del ICHITAIP.

8 RECURSOS DE INCONFORMIDAD INTERPUESTOS EN 2017

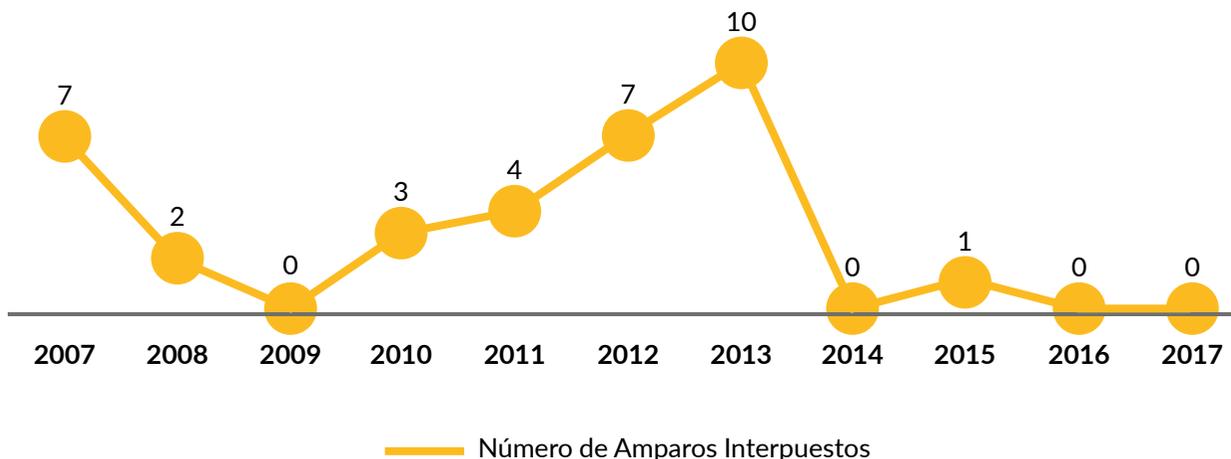
Recurso de Revisión	Sujeto Obligado en el RR	Recurso de Inconformidad
ICHITAIP/RR - 80/2017	Secretaría de Educación y Deporte	RIA/35/2017
ICHITAIP/RR - 1162/2017	Pensiones Civiles del Estado	RIA/113/2017
ICHITAIP/RR - 1193/2017	Secretaría de Educación y Deporte	RIA/138/2017
ICHITAIP/RR - 1198/2017	Secretaría de Educación y Deporte	RIA/141/2017
ICHITAIP/RR - 1199/2016	Secretaría de Educación y Deporte	RIA/140/2016
ICHITAIP/RR - 1207/2017	Secretaría de Educación y Deporte	RIA/143/2017
ICHITAIP/RR - 1211/2017	Servicios Educativos del Estado	RIA/144/2017
ICHITAIP/RR - 1212/2017	Secretaría de Educación y Deporte	RIA/145/2017



3 Juicios de Amparo

El Juicio de Amparo es un medio de defensa con el que también cuentan los particulares cuando consideran que se ha cometido en su perjuicio alguna violación a sus derechos humanos, ello, en todo caso, derivado de las resoluciones dictadas por el Consejo General del ICHITAIP. Ahora bien, de los 1247 recursos de revisión resueltos por el Pleno y la presentación de 4 denuncias, no se interpuso Juicio de Amparo alguno.

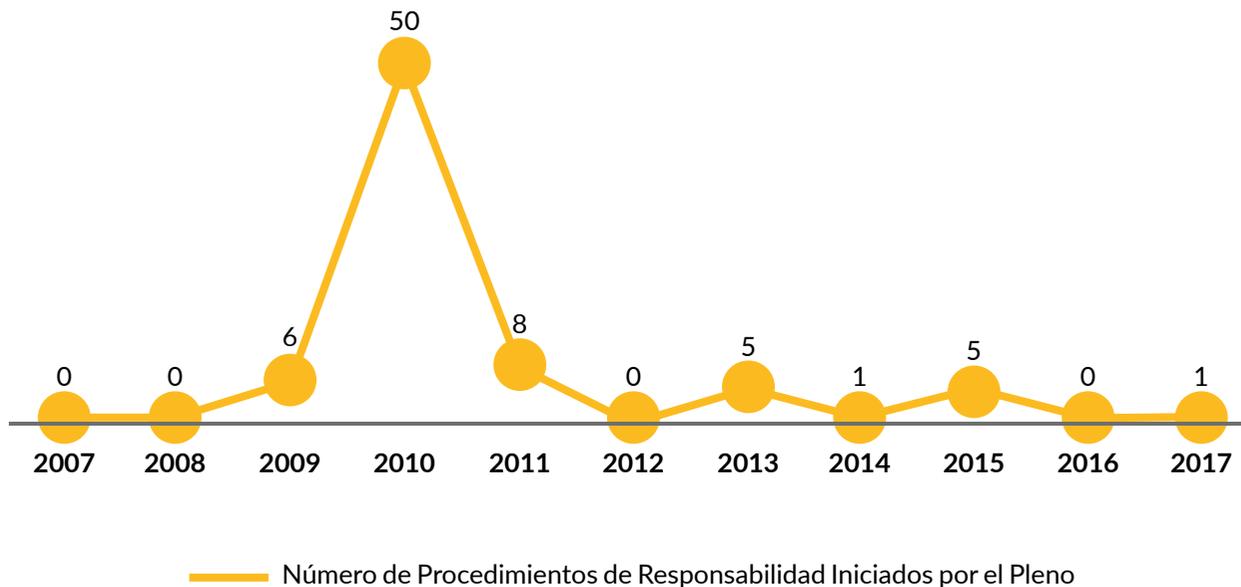
AMPAROS INTERPUESTOS POR AÑO EN CONTRA DE RESOLUCIONES DE ICHITAIP



4 Procedimientos de Responsabilidad

Durante el presente año, el Pleno del ICHITAIP inició un Procedimiento de Responsabilidad derivado de una denuncia por el incumplimiento de las obligaciones de transparencia por parte del Sujeto Obligado Ayuntamiento de Juárez, dicho procedimiento se encuentra en trámite para ser resuelto por el Pleno del Instituto al cierre del ejercicio del año que se informa.

PROCEDIMIENTOS DE RESPONSABILIDAD INICIADOS POR EL PLENO POR AÑO





V. Supervisión de los Sujetos Obligados

El artículo 71 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, establece que los Sujetos Obligados deberán difundir de manera permanente la información a que se refiere el artículo 77 de las obligaciones de transparencia comunes, así como las contenidas del artículo 79 al artículo 91 correspondientes a las obligaciones de transparencia específicas; atendiendo a cada sujeto obligado, tanto en sus portales de internet y a través de la Plataforma Nacional, de acuerdo a los Lineamientos que, para tal efecto, emita el Sistema Nacional, o a través de publicaciones escritas u otros medios accesibles a cualquier persona.

Por su parte, el último párrafo del artículo 78 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, así como la Fracción I del artículo 9 de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia, establece la obligación de los Sujetos Obligados de informar al ICHITAIP y la relación de la información a que se refiere el numeral 77 de dicha Ley, referente a las Obligaciones de Transparencia, que le son aplicables, de conformidad con sus atribuciones, a fin de que el Instituto la verifique y apruebe.

En cumplimiento a lo anterior, durante el año 2017 el Pleno del ICHITAIP continuó con la aprobación de las tablas de aplicabilidad de los Sujetos Obligados que cumplieron con la obligación señalada. Además, emitió Acuerdos aprobando tablas genéricas para algunos de los Partidos Políticos y Juntas Municipales de Agua y Saneamiento que no cumplieron con su obligación de enviar sus tablas de aplicabilidad, emitiendo para ambos casos diversos acuerdos, por lo que durante el año que se informa se aprobaron un total de 82 tablas de aplicabilidad. Personal del Instituto procedió por instrucciones del Consejo a notificarles a dichos sujetos obligados los acuerdos y las tablas de aplicabilidad aprobadas, con el fin de que éstos procedieran a publicarlas en sus portales de Internet para conocimiento de la ciudadanía. A continuación, se muestra el número de tablas de aplicabilidad aprobadas por fecha y tipo de sesión.

TABLAS DE APLICABILIDAD APROBADAS POR EL PLENO DEL ICHITAIP EN 2017

FECHA Y TIPO DE SESIÓN		NÚMERO DE TABLAS DE APLICABILIDAD APROBADAS
07 de Febrero, Sesión Extraordinaria		4
09 de Febrero, Sesión Ordinaria		5
20 de Febrero, Sesión Extraordinaria		5
23 de Febrero, Sesión Ordinaria		15
17 de Marzo, Sesión Extraordinaria		4
23 de Marzo, Sesión Ordinaria		29
30 de Marzo, Sesión Extraordinaria		6
25 de Abril, Sesión Extraordinaria		1
23 de Mayo, Sesión Extraordinaria		4
1 de Junio, Sesión Ordinaria		1
15 de Junio, Sesión Ordinaria		4
27 de Junio, Sesión Extraordinaria		1
3 de Agosto, Sesión Extraordinaria		1
16 de Noviembre, Sesión Ordinaria		1
29 de Noviembre, Sesión Ordinaria		1
TOTAL	15	82

El 4 de mayo se publicaron en el Diario Oficial de la Federación los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones de transparencia que deben difundir los sujetos obligados y tienen como propósito definir los formatos que se usarán para publicar la información prescrita y asegurar que cumpla con los criterios que marca la normatividad.

Toda vez que en la Ley estatal de la materia, existen obligaciones de transparencia cuyo formato para su publicidad no se encuentran desarrollados en los lineamientos técnicos generales antes referidos, razón por la cual no se encuentran definidas las especificaciones ni criterios de contenido y de forma que deben tomar en consideración los sujetos obligados estatales para cumplir con las obligaciones de transparencia, el Pleno del ICHITAIP aprobó el 17 de marzo de 2017 los Lineamientos Técnicos para la publicación de las Obligaciones de Transparencia Contenidas en el Capítulo Segundo del Título Quinto de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, los cuales fueron publicados el primero de abril de 2017 en el Periódico Oficial del Estado.

A fin de vigilar el cumplimiento de dichas obligaciones, el artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en su apartado B, fracción V, inciso b), faculta al ICHITAIP a supervisar que el Sistema de Información Pública opere conforme a la Ley y demás disposiciones aplicables; supervisión que se lleva a cabo mediante las Verificaciones de las Obligaciones de Transparencia, así como la práctica de Visitas de Inspección programadas para algunos de ellos. Esta supervisión la realiza el Instituto a través de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, atendiendo al registro que han realizado los Sujetos Obligados ante este Organismo Garante.



1 Verificaciones de las Obligaciones de Transparencia



La Ley de Transparencia estatal, contempla en el Capítulo III del Título Quinto, los términos en que deben llevarse a cabo las verificaciones de las Obligaciones de Transparencia de los Sujetos Obligados en sus Portales de Internet o en la Plataforma Nacional de Transparencia, de manera virtual, ya sea de forma aleatoria o muestral y periódica.

Asimismo, el decimoprimer de los Lineamientos Técnicos Generales para la publicación, homologación y estandarización de la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto y en la fracción IV del artículo 31 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, emitidos por el Sistema Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales, establece que dichas verificaciones serán realizadas por los órganos garantes, de oficio o bien, en caso de denuncia ciudadana por Incumplimiento.

Lo anterior con el propósito de que la información difundida por los Sujetos Obligados en sus portales de internet y en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia (SIPOT) de la Plataforma Nacional de Transparencia cumpla con los atributos señalados por la normatividad: veracidad, confiabilidad, oportunidad, congruencia, integralidad, actualización, accesibilidad, comprensibilidad y verificabilidad, y, por ende, sea útil en la toma de decisiones del ciudadano.

En el segundo de los transitorios de los citados Lineamientos, se estableció como fecha límite el 4 de mayo de 2017 para que los sujetos obligados incorporaran a sus portales de internet y a la PNT, la información relativa a las obligaciones de transparencia, asimismo, en el tercer transitorio se estableció que a partir de esa fecha se realizaría una primera verificación diagnóstica para detectar áreas de oportunidad de cada sujeto obligado para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, la cual no tendría efectos vinculantes, bajo la normatividad de verificación emitida por los propios órganos garantes de las entidades federativas. Asimismo, se determinó que dicha verificación diagnóstica se realizaría en dos fases, en la primera de ellas, se detectarían áreas de oportunidad de cada sujeto obligado para dar cumplimiento a las obligaciones de transparencia, así como para realizar los posibles ajustes y modificaciones a los lineamientos generales, los criterios respectivos por parte del SNT; en una segunda fase, las revisiones a los portales tendrían como propósito dar seguimiento al cumplimiento de las obligaciones de transparencia.

Para cumplir con lo anterior, en Sesión Extraordinaria de fecha 18 de mayo, el Pleno del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la

Información Pública aprobó los Lineamientos que establecen las Disposiciones Complementarias al Procedimiento de Verificación y Seguimiento del Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia que deben publicar los Sujetos Obligados del Estado de Chihuahua, en los portales de internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia, así como el Manual de Procedimientos y Metodología de Evaluación en Materia de Verificación.

Para el objetivo antes aludido, el Pleno del ICHITAIP con fecha 18 de mayo del 2017 aprobó el Acuerdo del Programa Anual de Verificaciones, el cual fue publicado en el Periódico Oficial del Estado el 10 de junio, estableciendo en el mismo que el período para realizar la primera fase de las verificaciones diagnósticas quedaría comprendido del 8 de mayo al 14 de agosto y que las acciones de la segunda fase se realizarían del 15 de agosto al último día hábil de 2017.

La Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales del Instituto realizó la primera etapa de verificación diagnóstica a los sujetos obligados de la entidad del 29 de mayo al 31 de julio del 2017, a un total de 257 sujetos obligados, apoyándose para tal efecto de un sistema propio de verificación que desarrolló el personal del Departamento de Sistemas.

Posteriormente, en las sesiones efectuadas el 3 y el 9 de agosto del 2017, el Pleno del ICHITAIP aprobó los dictámenes elaborados por la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, publicándose además los resultados de las verificaciones en la página web de este instituto el 29 de agosto, los cuales se presentan a continuación por agrupador:



PODER JUDICIAL		
Sujeto Obligado	%PNT	%Web
Tribunal Superior de Justicia del Estado	84.63	90

PODER LEGISLATIVO		
Sujeto Obligado	%PNT	%Web
H. Congreso del Estado	93.91	80
Auditoría Superior del Estado	56.12	60

PODER LEGISLATIVO		
Sujeto Obligado	%PNT	%Web
Secretaría Particular del Gobernador	61.48	65
Secretaría General de Gobierno	63.97	80
Secretaría de Desarrollo Social	84.76	90
Secretaría de Educación y Deporte	55.6	60
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	31.45	95
Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	71.74	80
Secretaría de Desarrollo Rural	52.67	80
Coordinación de Comunicación Social	34.24	0
Secretaría de Salud	63.59	70
Secretaría de Hacienda	82.71	85
Secretaría del Trabajo y Previsión Social	34.12	34.1
Consejería Jurídica del Estado	32.9	30

PODER LEGISLATIVO		
Sujeto Obligado	%PNT	%Web
Fiscalía General del Estado de Chihuahua	54.91	60
Secretaría de Desarrollo Municipal	78	78
Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas	55.28	70
Secretaría de Cultura	30.21	30
Coordinación Ejecutiva de Gabinete	66.17	66.2
Coordinación de Relaciones Públicas	27.55	20
Secretaría de la Innovación y Desarrollo Económico	43.34	40
Secretaría de la Función Pública	64.46	65
Coordinación de Política Digital	52.02	52
Coordinación de Gobierno Abierto	69.74	69.7
Coordinación de Asesores y Proyectos Especiales	0	0

ORGANISMOS PÚBLICOS AUTONÓMOS		
Sujeto Obligado	%PNT	%Web
Instituto Estatal Electoral	67.63	90
Tribunal Estatal Electoral	84.56	90
Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública	80.84	90
Comisión Estatal de los Derechos Humanos	2.43	0



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

Sujeto Obligado	%PNT	%Web
Instituto Chihuahuense de la Mujer	64.59	65
Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Chihuahua	67.54	40
Promotora de la Industria Chihuahuense	62.56	80
Colegio de Bachilleres de Cd. Chihuahua	66.64	90
Instituto Chihuahuense de la Juventud	55.39	55.4
Instituto Tecnológico Superior de Nuevo Casas Grandes	82.78	80
Pensiones Civiles del Estado	0.28	95
Servicios Educativos del Estado de Chihuahua	79.38	0
Consejo Estatal de Población y Atención a Migrantes	33.89	0
Instituto Chihuahuense del Deporte y Cultura Física	57.01	70
Junta Central de Agua y Saneamiento	87.07	85
Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos	91.98	100
Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos	55.68	80
Servicios de Salud de Chihuahua	78.2	70
Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Chihuahua	60.76	15
Universidad Tecnológica de Ciudad Juárez	69.17	85
Universidad Tecnológica de Chihuahua	62.08	63
Instituto de Apoyo al Desarrollo Tecnológico	72.87	72.9
Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado de Chihuahua	74.97	75
Casa de las Artesanías de Chihuahua	86.38	50
Instituto Chihuahuense de Salud	57.75	80
Junta de Asistencia Privada	65.31	60
Universidad Autónoma de Chihuahua	68.64	80

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

Sujeto Obligado	%PNT	%Web
Universidad Autónoma de Ciudad Juárez	30.34	0
Escuela Normal Superior Profesor José E. Medrano	39.97	80
El Colegio de Chihuahua	56.87	70
Instituto Chihuahuense de Infraestructura Física Educativa	94.53	95
Universidad Politécnica de Chihuahua	36.98	37
Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado de Chihuahua	85.82	100
Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua	55.09	55
Universidad Tecnológica de Chihuahua Sur	53.33	15
Universidad Tecnológica de la Babícora	77.73	90
Universidad Tecnológica Paso del Norte	65.38	65.4
Universidad Pedagógica Nacional del Estado de Chihuahua	58.72	70
Universidad Tecnológica de Paquimé	45.98	90
Instituto de Innovación y Competitividad	55.93	60
Universidad Tecnológica de Camargo	54.34	55
Régimen Estatal de Protección Social en Salud	13.32	14
Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua	3.6	50
Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Camargo	0	0
Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Cuauhtémoc	86.7	98
Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Hidalgo del Parral	49.57	0
Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Jiménez	13.96	0
Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Meoqui	48.1	0
Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Nuevo Casas Grandes	86.83	0
Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Ojinaga	83.09	95



ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS ESTATALES

Sujeto Obligado	%PNT	%Web
Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Delicias	0.66	30
Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Casas Grandes	0	0
Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Juárez	58.24	60
Universidad Tecnológica de Parral	6.51	6.5
Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Aldama	17.52	0
Operadora de Transporte Vivebus Chihuahua	0	0

FIDEICOMISOS PÚBLICOS ESTATALES

Sujeto Obligado	%PNT	%Web
Fideicomiso F 47611-9 (Fondo Social del Empresariado Chihuahuense)	77.45	77.5
Fideicomiso Estatal para el Fomento de las Actividades Productivas en el Estado de Chihuahua	30.97	31
Fideicomiso del Fondo de Seguridad Pública del Estado de Chihuahua	60.34	80
Fondos Mixtos	9.89	9.89
Casa Chihuahua	96.15	100
Programa Nacional de Becas para la Educación Superior	44.02	0
Tránsito Amigo	74.29	75
Expo Chihuahua	10.64	20
Policía Amigo	74.43	80
Fondo de Atención a Niños y Niñas Hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen	65.94	40
Fideicomiso para la Competitividad y Seguridad Ciudadana	68.42	75
Fideicomiso de Administración para la Promoción y Fomento de las Actividades Turísticas en el Estado	0.84	0

AYUNTAMIENTOS		
Sujeto Obligado	%PNT	%Web
Ahumada	40.63	0
Aldama	8.7	0
Allende	10.68	0
Aquiles Serdán	0.23	0
Ascensión	28.2	0
Bachíniva	61.91	65
Balleza	38.79	40
Batopilas	0.23	0
Bocoyna	28.05	30
Buenaventura	27.12	30
Camargo	0.23	0
Carichí	0.23	0
Casas Grandes	7.53	0
Coronado	1.78	10
Coyame	31.58	0
Cuauhtémoc	59.25	60
Cusihuiriachí	62.43	60
Chihuahua	53.3	85
Chínipas	0.23	0
Delicias	36.28	20
Dr. Belisario Domínguez	27.64	0
El Tule	0.47	40
Galeana	7.21	0



AYUNTAMIENTOS		
Sujeto Obligado	%PNT	%Web
Gómez Farías	15.35	0
Gran Morelos	0	0
Guachochi	33.07	0
Guadalupe	68.39	40
Guadalupe y Calvo	0.23	0
Guazapares	0.23	20
Guerrero	60.77	70
Hidalgo del Parral	47.72	48
Huejotitán	0.23	0
Ignacio Zaragoza	26.62	0
Janos	17.25	0
Jiménez	25.39	26
Juárez	39.4	70
Julimes	0	0
La Cruz	8.09	60
López	0	0
Madera	17.72	0
Maguarichi	11.38	0
Manuel Benavides	2.16	0
Matachí	21.8	10
Matamoros	26.39	0
Meoqui	36.72	0
Morelos	0.23	0

AYUNTAMIENTOS		
Sujeto Obligado	%PNT	%Web
Moris	25.54	0
Namiquipa	5.37	0
Nonoava	2.19	15
Nuevo Casas Grandes	15.76	0
Ocampo	2.89	0
Ojinaga	0.23	0
Praxedis G. Guerrero	54.7	0
Riva Palacio	13.46	0
Rosales	1.55	0
Rosario	0.23	0
San Francisco de Borja	3.06	0
San Francisco de Conchos	0	0
San Francisco del Oro	60.39	50
Santa Bárbara	54.41	0
Santa Isabel	0.47	0
Satevó	71.8	80
Saucillo	2.16	0
Temósachi	11.3	0
Urique	0.23	0
Uruachi	10.07	10
Valle de Zaragoza	4.87	0



DIF MUNICIPALES		
Sujeto Obligado	%PNT	%Web
DIF Ahumada	0.27	0
DIF Aldama	14.39	14
DIF Allende	0.27	0
DIF Aquiles Serdán	0.27	0
DIF Ascensión	8.78	0
DIF Bachíniva	18.89	0
DIF Balleza	0.88	0
DIF Batopilas	0.54	0
DIF Bocoyna	0.54	0
DIF Buenaventura	32.7	0
DIF Camargo	9.09	0
DIF Carichí	0.27	0
DIF Casas Grandes	0.27	0
DIF Coronado	0.27	0
DIF Coyame	6.81	0
DIF Cuauhtémoc	54.05	50
DIF Chihuahua	55.65	0
DIF Chínipas	0.54	0
DIF Delicias	0.27	0
DIF Dr. Belisario Domínguez	0.99	0
DIF Galeana	36.42	10
DIF Gómez Farías	16.07	0
DIF Gran Morelos	0.27	0

DIF MUNICIPALES		
Sujeto Obligado	%PNT	%Web
DIF Guadalupe	59.56	70
DIF Guachochi	19.88	0
DIF Guazapares	0.27	0
DIF Guerrero	41.29	50
DIF Hidalgo del Parral	60.79	0
DIF Huejotitán	0.27	0
DIF Ignacio Zaragoza	1.26	30
DIF Janos	0.27	0
DIF Jiménez	62.9	60
DIF Juárez	79.44	75
DIF Julimes	0.27	0
DIF López	0.54	0
DIF Madera	0.27	0
DIF Maguarichi	0.54	0
DIF Manuel Benavides	0.54	0
DIF Matachí	0.27	0
DIF Matamoros	0.27	0
DIF Meoqui	0.27	0
DIF Morelos	0.27	0
DIF Moris	31.08	0
DIF Namiquipa	3.95	0
DIF Nonoava	1.29	0
DIF Nuevo Casas Grandes	66.34	0



DIF MUNICIPALES		
Sujeto Obligado	%PNT	%Web
DIF Ocampo	0.27	0
DIF Ojinaga	0.27	0
DIF Riva Palacio	0.27	0
DIF Rosales	8.58	0
DIF San Francisco de Borja	0	0
DIF San Francisco de Conchos	0.27	0
DIF San Francisco del Oro	74.81	0
DIF Santa Bárbara	18.52	0
DIF Santa Isabel	0.27	0
DIF Satevó	5.58	0
DIF Saucillo	3.95	0
DIF Temósachi	0.27	0
DIF Urique	0.54	0
DIF Uruachi	0.27	0
DIF Valle de Zaragoza	2.25	0

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES		
Sujeto Obligado	%PNT	%Web
Instituto Municipal de Investigación y Planeación de Juárez	88.98	95
Operadora Municipal de Estacionamientos de Juárez	52.63	70
Instituto Municipal de Planeación de Chihuahua	39.61	70
Instituto de Cultura del Municipio de Chihuahua	17.66	30

ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS MUNICIPALES

Sujeto Obligado	%PNT	%Web
Instituto Municipal de Pensiones de Chihuahua	23.86	0
Consejo de Urbanización Municipal de Chihuahua	88.05	95
Sistema de Urbanización Municipal Adicional de Juárez	2.93	0
Centro de Atención y Prevención Psicológicas del Municipio de Chihuahua	27.33	0
Rastro TIF de Cuauhtémoc	60.13	5
Consejo de Urbanización Municipal de Cuauhtémoc	4.29	8
Instituto Municipal de la Cultura Física y el Deporte	79.9	79.6
Instituto Municipal de las Mujeres	37.78	50
Consejo Municipal de Estacionómetros de Cuauhtémoc, Chih.	48.72	0
Consejo Municipal de Estacionómetros de Camargo, Chihuahua	0.28	0
Instituto Camarguense de la Mujer	0	0
Consejo Municipal de Estacionómetros de Hidalgo del Parral, Chih.	0.28	0
Instituto Municipal de la Juventud de Hidalgo del Parral	0	0
Instituto Municipal de las Mujeres de Nuevo Casas Grandes	0	0
Instituto Municipal del Deporte y Cultura Física del Municipio de Juárez	3.03	10
Instituto Municipal de la Mujer Juarense	84.51	0
Instituto Municipal de la Juventud de Juárez	0	0
Instituto para la Cultura del Municipio de Juárez	51.74	50
Consejo Municipal de Estacionómetros de Cd. Delicias	0	0
Instituto Municipal del Deporte y la Juventud de Delicias	0.54	0

PARTIDOS POLÍTICOS		
Sujeto Obligado	%PNT	%Web
Partido Acción Nacional	58.8	70
Partido Revolucionario Institucional	13.88	20
Partido de la Revolución Democrática	0.25	0
Partido del Trabajo	10.2	0
Partido Verde Ecologista de México	13.07	10
Movimiento Ciudadano	13.63	90
Partido Nueva Alianza	0.31	0
Partido Morena	1.72	0
Partido Encuentro Social	0.25	5

FIDEICOMISOS PÚBLICOS MUNICIPALES		
Sujeto Obligado	%PNT	%Web
Fondo Mixto CONACYT-Gobierno Municipal de Juárez	82.36	80

ORGANISMOS DESCONCENTRADOS ESTATALES		
Sujeto Obligado	%PNT	%Web
Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios	57.75	80

A partir del 13 de septiembre del 2017, la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, inició la segunda verificación diagnóstica a 257 Sujetos Obligados, la cual concluyó la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales el 27 de noviembre. Al cierre del periodo que se informa, los dictámenes de las verificaciones se encontraban en proceso de revisión para su aprobación.

2

Denuncias por Incumplimiento de las Obligaciones de Transparencia

La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado, regula el derecho y el procedimiento para denunciar ante los Organismos Garantes el incumplimiento a la publicación de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados, con la finalidad de dar certeza y seguridad jurídica.

Ahora bien, en cumplimiento al transitorio Tercero de los Lineamientos para la Publicación de las Obligaciones de Transparencia contenidas en el Capítulo II, del Título Quinto de la Ley de Transparencia que señala que el Organismo Garante desarrollará la normativa complementaria para regular los procedimientos de verificación y vigilancia del cumplimiento de las obligaciones, así como de denuncia ciudadana, para lo cual el Pleno del ICHITAIP, aprobó en Sesión Ordinaria el 18 de mayo de 2017, los Lineamientos que establecen las disposiciones complementarias a los procedimientos de Denuncia por incumplimiento a las obligaciones de transparencia, que tienen por objeto establecer disposiciones complementarias al procedimiento de denuncia establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, brindando con ello, certeza, objetividad, legalidad y seguridad jurídica a las personas y a los sujetos ciudadanos.

En el año 2017 el Instituto recibió cuatro denuncias, de las cuales dos fueron desechadas; la interpuesta en contra de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje de Nuevo Casas Grandes por no ser un sujeto obligado de la Ley local de la materia y la interpuesta en contra de la Coordinadora Estatal contra las Adicciones, toda vez que no denunciaba el incumplimiento de las obligaciones de transparencia previstas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública. Las otras dos denuncias fueron presentadas en contra de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez y del Consejo Municipal de Estacionómetros de Hidalgo del Parral, mismas que se admitieron por tratarse del incumplimiento a las obligaciones de transparencia, y acumuladas a través de acuerdos dictados por el Pleno, al procedimiento de verificación diagnóstica que en su momento realizaría la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a los sujetos obligados antes mencionados.



3 Visitas de Inspección a los Sujetos Obligados

En cumplimiento a la facultad de supervisión a que se refiere el artículo 19 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en su apartado B, fracción V, inciso b), en el año 2017 este Instituto realizó visitas de inspección a Sujetos Obligados de la entidad, para lo cual el Pleno del ICHITAIP aprobó el 20 de febrero del año que se informa, los Lineamientos que regulan la práctica de visitas de inspección periódicas para evaluar la actuación de los sujetos obligados de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

La Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales programó la realización de 40 visitas de inspección durante 2017, sin embargo, superó la meta al haber realizado 44 visitas de inspección en el periodo comprendido del 3 de abril al 27 de septiembre, las cuales fueron practicadas a Sujetos Obligados pertenecientes a los poderes ejecutivo, legislativo y judicial, organismos públicos autónomos, así como a algunos ayuntamientos y descentralizados municipales. En total elaboró 44 dictámenes, los cuales se aprobaron por el Pleno como a continuación se describe:

VISITAS DE INSPECCIÓN A ENTES PÚBLICOS EN 2017		
Agrupador	Grupos	Número
Poder Ejecutivo	Dependencias	21
	Organismos Descentralizados Estatales	2
Poder Judicial		1
Poder Ejecutivo	Congreso del Estado	1
	Auditoria Superior del Estado	1
Fideicomisos Públicos Estatales		2
Organismos Públicos Autónomos		3
Municipios	Ayuntamientos	6
	Descentralizados Municipales	7
Total de Entes Públicos Visitados		44

Las visitas de inspección se realizaron conforme al Programa Anual de Visitas de Inspección- Reuniones de Apoyo Técnico, aprobado por el Consejo General y atendiendo a lo señalado en los lineamientos arriba mencionados, respetando los objetivos plasmados en ellos, tales como, verificar que los sujetos obligados cuenten con sus Comités y Unidades de Transparencia, así como revisar su funcionamiento y el cumplimiento de sus obligaciones a través de una evaluación consistente en: sistematización e implementación de los procesos internos de gestión de la información; la disposición de los recursos humanos, medios administrativos; difusión y actualización de las obligaciones de transparencia; la atención oportuna, registro y actualización mensual de las solicitudes de acceso a la información, acceso, rectificación, cancelación y oposición del tratamiento de protección de datos personales, sus trámites, costos y resultados; las notificaciones realizadas a los solicitantes; la supervisión de la generación de los índices de expedientes clasificados, la actuación semestral de las áreas; la atención y seguimiento de los recursos de revisión; el registro y la atención de las solicitudes de acceso, rectificación, cancelación y oposición al tratamiento de datos personales, seguimiento a las denuncias por incumplimiento y recursos de revisión.

Estas visitas fueron practicadas por el personal de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales respetando durante la visita y después de la misma, las formalidades esenciales de un procedimiento administrativo, fundamentalmente la forma y tiempo en que deben practicarse las notificaciones. Se levantaron actas circunstanciadas con motivo de la visita de inspección, así como un Informe de resultados que contiene las observaciones y recomendaciones que, en su caso, fueran procedentes, para que los sujetos obligados solventaran en el plazo concedido para ello, una vez que los hechos y omisiones detectadas fueron solventadas o bien, si estas no hubieran existido; la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos puso a consideración del Pleno del ICHI-TAIP el dictamen respectivo. En el caso de los dictámenes aprobados con observaciones por solventar, el sujeto obligado disponía de un término para hacerlo, en caso contrario, se iniciaría un procedimiento de responsabilidad en contra del o los servidores públicos que fueren responsables de no acatar las instrucciones emitidas por el Pleno.

Los 44 Sujetos Obligados que recibieron visitas de inspección durante el periodo que se informa son los que se enlistan a continuación:



RELACIÓN DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN REALIZADAS DURANTE 2017

	Entes Públicos Visitados	Fecha de la Visita	Fecha del Dictamen
1	Secretaría de Innovación y Desarrollo Económico	03-04-17	14-04-17
2	Secretaría de Educación y Deporte	04-04-17	17-04-17
3	Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas	05-04-17	17-04-17
4	Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología	06-04-17	17-04-17
5	Secretaría de Desarrollo Rural	07-04-17	17-04-17
6	Fiscalía General del Estado	10-04-17	20-04-17
7	Coordinación de Comunicación Social	11-04-17	23-05-17
8	Coordinación Ejecutiva del Gabinete	18-04-17	02-05-17
9	Comisión Estatal para los Pueblos Indígenas	19-04-17	30-05-17
10	Universidad Autónoma de Chihuahua	26-04-17	02-05-17
11	Universidad Tecnológica de Camargo	27-04-17	30-05-17
12	Tribunal Superior del Estado	20-04-17	02-05-17
13	Fondo de Atención a Niños y Niñas Hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen	28-04-17	09-05-17
14	Instituto Estatal Electoral	21-04-17	02-05-17
15	Tribunal Estatal Electoral	24-04-17	09-05-17
16	Secretaría Particular del Gobernador	05-06-17	03-06-17
17	Secretaría General de Gobierno	06-06-17	13-06-17
18	Secretaría de Hacienda	08-06-17	15-06-17
19	Secretaría de Salud	13-06-17	21-06-17
20	Secretaría de Cultura	15-06-17	03-08-17
21	Secretaría de Desarrollo Social	12-06-17	15-06-17
22	Secretaría de la Función Pública	20-06-17	22-06-17

RELACIÓN DE LAS VISITAS DE INSPECCIÓN REALIZADAS DURANTE 2017

Entes Públicos Visitados		Fecha de la Visita	Fecha del Dictamen
23	Consejería Jurídica	22-06-17	29-06-17
24	Coordinación de Gobierno Abierto	23-06-17	23-06-17
25	Secretaría del Trabajo y Previsión Social	29-06-17	04-07-17
26	Fondo Social del Empresariado Chihuahuense	24-06-17	29-06-17
27	Secretaría de Desarrollo Municipal	19-06-17	03-08-17
28	Congreso del Estado	07-09-17	13-09-17
29	Auditoría Superior del Estado	05-09-17	13-09-17
30	Coordinación de Asesores y Proyectos Especiales	11-04-17	23-05-17
31	Comisión Estatal de los Derechos Humanos	25-04-17	30-05-17
32	Camargo	26-09-17	25-10-17
33	Chihuahua	07-09-17	13-09-17
34	Cuauhtémoc	22-09-17	05-10-17
35	Delicias	12-09-17	26-09-17
36	Hidalgo del Parral	15-09-17	26-09-17
37	Juárez	19-09-17	05-10-17
38	DIF Chihuahua	08-09-17	13-09-17
39	DIF Camargo	26-09-17	05-10-17
40	DIF Cuauhtémoc	22-09-17	05-10-17
41	DIF Delicias	12-09-17	26-09-17
42	DIF Hidalgo del Parral	15-09-17	26-09-17
43	DIF Juárez	19-09-17	26-09-17
44	Consejo Municipal de Estacionómetros de Camargo	27-09-17	05-10-17



Tres de los Sujetos Obligados a los cuales se les practicó visita de inspección durante el año 2017 no cumplieron con la obligación consistente en remitir al Instituto, por conducto de la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el comunicado con los anexos pertinentes mediante los cuales se solventarían los hechos y omisiones notificados mediante el informe de resultados, motivo por el cual el Pleno del ICHITAIP aprobó en estos casos los dictámenes con observaciones sin solventar. Posteriormente, dichos Sujetos Obligados procedieron a dar cumplimiento a las observaciones emitidas. La relación de los Sujetos Obligados señalados es la siguiente:

DICTÁMENES SIN OBSERVACION (ES) SOLVENTADAS				
	Entes Públicos Visitados	Fecha de la Visita	Fecha Aprobación del Dictamen	Fecha de cumplimiento
1	Coordinación de Asesores y Proyectos Especiales	22-06-17	29-06-17	03-08-17
2	Comisión Estatal de los Derechos Humanos	23-06-17	23-06-17	29-06-17
3	Secretaría de Desarrollo Municipal	29-06-17	04-07-17	28-08-17





VI. Protección de Datos Personales

La protección de datos personales en un entorno digital, precisa tanto del ejercicio efectivo del derecho de protección de datos personales, como del impulso a mejores prácticas por parte de la ciudadanía y de los servidores públicos, a fin de garantizar la seguridad de los mismos en su tratamiento.

La Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua vigente, en su artículo 22 establece las facultades de este Órgano Garante, respecto a la promoción, impulso y desarrollo de mecanismos institucionales para garantizar el derecho a la protección de datos personales.

Para el cumplimiento de tales fines, el ICHITAIP, a la vez que garantiza el ejercicio efectivo de los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición a la publicación de datos personales, fomenta la colaboración institucional enfocada a socializar el conocimiento de los derechos de protección de datos personales.



1

Eventos orientados a la protección de datos personales

1.1. Taller de delitos electrónicos y nuevas conductas en Internet

Ante la necesidad de proteger la información personal que se comparte por medio de Internet, así como de hacer un uso responsable de las nuevas formas de comunicación, la Comisionada Amelia Lucía Martínez Portillo gestionó la realización del taller denominado “Delitos electrónicos y nuevas conductas en Internet, el cual se impartió a los servidores públicos del ICHITAIP el 2 de febrero del 2017.

El personal de la Unidad Estatal de Delitos Electrónicos e Informáticos de la Fiscalía General del Estado fue el encargado de impartir el taller, a fin de instruir a las personas asistentes en el manejo de la información que se expone en Internet y en particular en las redes sociales.



1.2. Conferencia Protección de Datos Personales y Delitos Cibernéticos

El sábado 25 de febrero, mediante gestión de la Comisionada Amelia Lucía Martínez Portillo, se impartió la conferencia denominada Protección de Datos Personales y Delitos Cibernéticos, organizada por el ICHITAIP e impartida por la Unidad Estatal de Delitos Electrónicos e Informáticos de la Fiscalía General del Estado. Al evento asistieron las Comisionadas Alma Rosa Armendáriz Sigala, Amelia Lucía Martínez Portillo y María Nancy Martínez Cuevas, así como los Comisionados Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel y Rodolfo Leyva Martínez, este último en su calidad de Comisionado Presidente, habiendo colaborado para la gestión con las autoridades universitarias para la impartición de dicha conferencia, la Comisionada Armendáriz Sigala.

A la conferencia asistieron un total de 150 alumnos de la licenciatura de Derecho de la Universidad Regional del Norte y su objetivo fue otorgar información y elementos para evitar ser víctimas de fraudes en línea y otros delitos que se comenten a través de Internet y que atentan contra el derecho a la privacidad y el de protección de datos personales.





1.3. Conferencia Protección de Datos Personales y Delitos Cibernéticos

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública ofreció el 16 de marzo de 2017 la conferencia Alcances y perspectivas sobre la nueva Ley General de Protección de Datos Personales en Posesión de los Sujetos Obligados, impartida por el Secretario de Protección de Datos Personales del INAI, Dr. Luis Gustavo Parra Noriega. Cabe mencionar que la Comisionada María Nancy Martínez Cuevas gestionó la realización de esta conferencia, y que se contó además con la presencia de las Comisionadas Alma Rosa Armendáriz Sigala, y Amelia Lucía Martínez Portillo, así como de los Comisionados Rodolfo Leyva Martínez y Alejandro de la Rocha Montiel, este último en calidad de Comisionado Presidente.

El objetivo de la conferencia fue el de resaltar la importancia para los Sujetos Obligados de tomar acciones preventivas para la protección de datos personales, utilizando esquemas de mejores prácticas, evaluaciones de impacto y tratamiento intensivo relevante respecto a los datos de vulnerabilidad de las personas físicas, así como orientar a los asistentes respecto a la necesidad de implementar mecanismos para garantizar la seguridad de los datos personales al utilizar la transferencia de datos por vía electrónica.

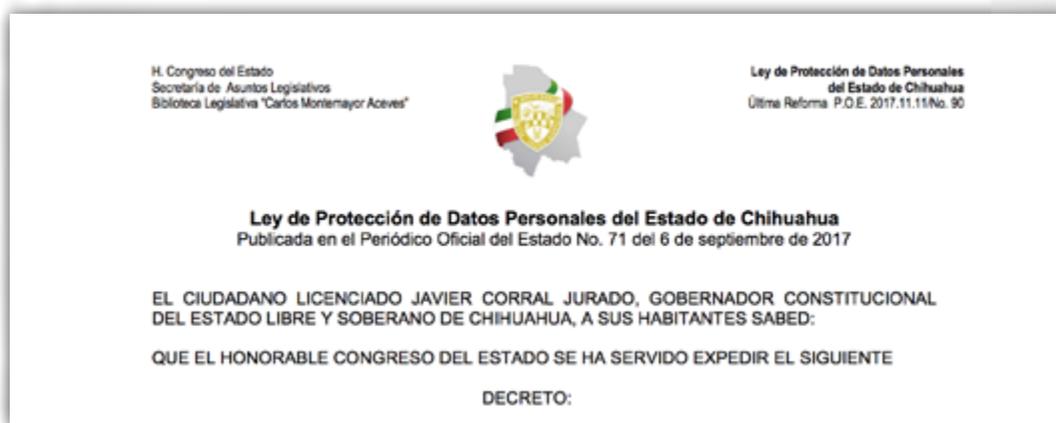
2

Observaciones al proyecto de la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de Chihuahua

Acorde a lo establecido en el artículo 66 del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del H. Congreso del Estado, la Comisión de Transparencia y Acceso a la Información Pública de la LXV legislatura, solicitó mediante oficio enviado a la Presidencia de este Instituto, la colaboración en el análisis de la iniciativa de Ley de Protección de Datos Personales del Estado.

Al respecto, la Comisionada María Nancy Martínez Cuevas realizó un análisis y estudio de dicho proyecto, en doscientas cincuenta hojas con las observaciones correspondientes. Por su parte, la Comisionada Amelia Lucía Martínez Portillo hizo lo propio, habiendo presentado observaciones a diversos puntos del proyecto recibido.

De los referidos análisis y estudios, el ICHITAIP envió la respuesta al Poder Legislativo el día 7 de julio del año 2017, previo a la reunión de Comisión en la cual se aprobó el dictamen mediante el cual se creó la Ley de Protección de Datos Personales del Estado vigente.





3

Registro Estatal de Sistemas de Datos Personales (RESDAP)

Durante el año que se informa, 48 Sujetos Obligados registraron Sistemas de Datos Personales en el Registro Estatal de Sistemas de Datos Personales. El detalle de dichos Sujetos Obligados es el siguiente:

PODER EJECUTIVO
Dependencias
Fiscalía General del Estado
Secretaría de Comunicaciones y Obras Públicas
Secretaría de Salud
Secretaría de Educación y Deporte
Secretaría de Economía
Secretaría de Desarrollo Social
Secretaría de la Cultura
Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal
Partido Encuentro Social
Casa de las Artesanías del Estado de Chihuahua
Instituto Chihuahuense de Educación para los Adultos
Instituto Chihuahuense de la Cultura
Escuela Normal Superior Profesor José E. Medrano
Instituto Chihuahuense de Salud
Junta de Asistencia Privada
Servicios de Salud de Chihuahua

PODER EJECUTIVO

Organismos Descentralizados de la Administración Pública Estatal

Junta Central de Agua y Saneamiento

Instituto Chihuahuense de la Mujer

Casa Chihuahua

Instituto Municipal de Planeación de Chihuahua

Comisión Estatal de Vivienda, Suelo e Infraestructura del Estado

Colegio de Bachilleres de Chihuahua

Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado

Colegio de Educación Profesional Técnica del Estado

Universidad Autónoma de Chihuahua

Universidad Tecnológica de Chihuahua

Universidad Politécnica de Chihuahua

Universidad Autónoma de Cd. Juárez

Universidad Tecnológica de Paquimé

Organismos Desconcentrados Estatales

Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios

Coordinación de Programas Prioritarios "Chihuahua Vive"

PODER JUDICIAL

Tribunal Superior de Justicia

PODER LEGISLATIVO

H. Congreso del Estado

Auditoría Superior del Estado



ÓRGANOS PÚBLICOS AUTÓNOMOS

Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública

Instituto Estatal Electoral

Tribunal Estatal Electoral

FIDEICOMISOS PÚBLICOS ESTATALES

Fondo de Atención a Niños y Niñas hijos de las Víctimas de la Lucha Contra el Crimen

MUNICIPIOS

Ayuntamientos

Coyame

Chihuahua

Buenaventura

Santa Isabel

San Francisco del Oro

Práxedis G. Guerrero

Balleza

Casas Grandes

Valle de Zaragoza

Belisario Domínguez

Guadalupe

Descentralizados Municipales

DIF Aldama

La nueva Ley de Protección de Datos Personales del Estado, vigente a partir del 7 de septiembre de 2017, no contempla la existencia de un registro de acuerdos de los Sistemas de Datos Personales, y, por tanto, tampoco establece a los entes públicos responsables, la obligación de registrar dichos sistemas ante el ICHITAIP.

4 Solicitudes presentadas a los Sujetos Obligados

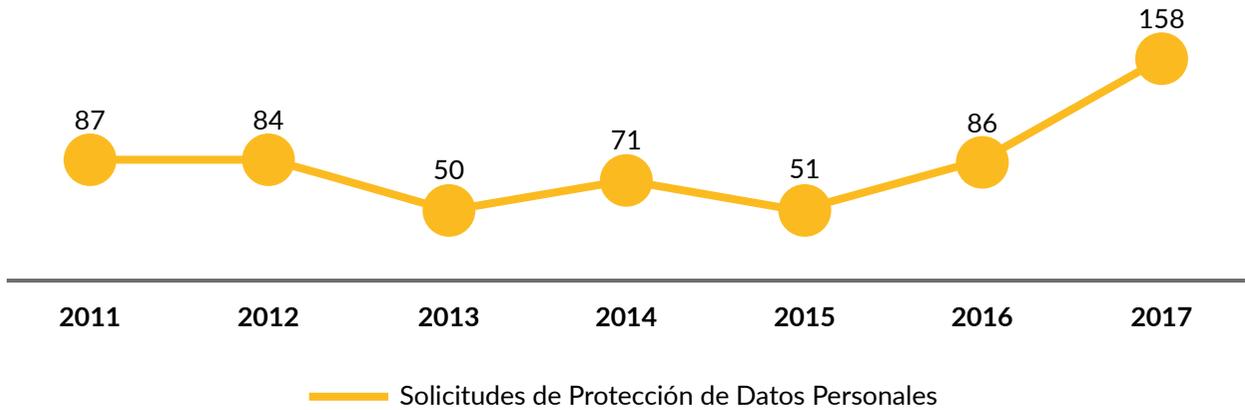
Durante el año 2017, el número total de solicitudes relacionadas con protección de datos personales, presentadas a los Sujetos Obligados a través del Sistema INFOMEX Chihuahua y de la Plataforma Nacional de Transparencia, fue de 158. Si se atiende a que el total de solicitudes tramitadas por este medio fue de 14,104 el porcentaje que corresponde a las relacionadas con protección de datos personales es de 1.12%

A continuación, se muestran los datos relativos a la proporción existente entre el ejercicio del derecho de protección de datos personales y el ejercicio del derecho de acceso a la información pública a través del Sistema de Información Pública.

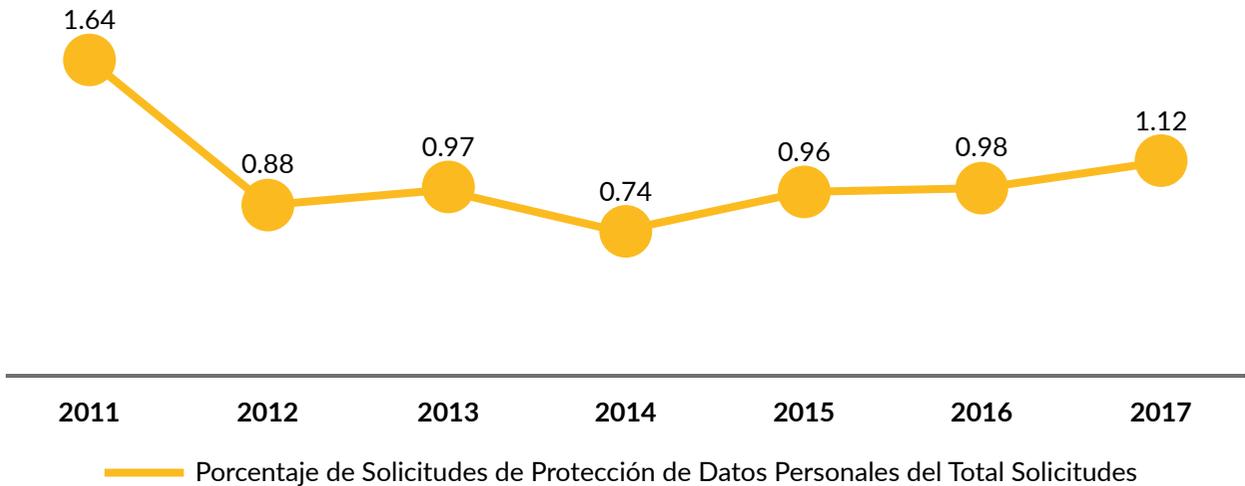
EJERCICIO DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES				
Año	Solicitudes	Materia de la Solicitud	Solicitudes	%
2011	5,299	Acceso a la Información Pública	5,212	98.36
		Protección de Datos Personales	87	1.64
2012	9,504	Acceso a la Información Pública	9,420	99.12
		Protección de Datos Personales	84	0.88
2013	5,176	Acceso a la Información Pública	5,126	99.03
		Protección de Datos Personales	50	0.97
2014	9,648	Acceso a la Información Pública	9,577	99.26
		Protección de Datos Personales	71	0.74
2015	5,309	Acceso a la Información Pública	5,258	99.04
		Protección de Datos Personales	51	0.96
2016	8,788	Acceso a la Información Pública	8702	99.02
		Protección de Datos Personales	86	0.98
2017	14,104	Acceso a la Información Pública	13946	98.88
		Protección de Datos Personales	158	1.12



NÚMERO DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



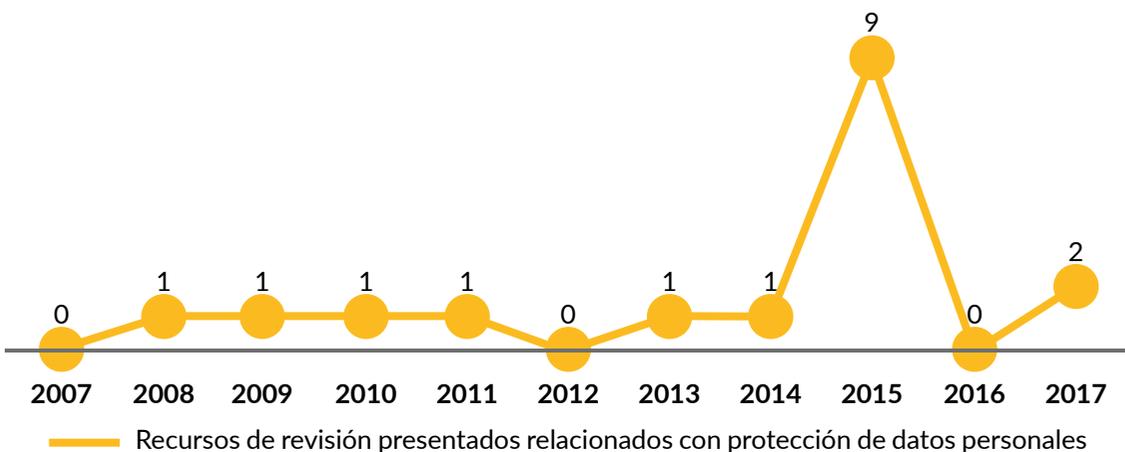
PORCENTAJE DE SOLICITUDES DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL TOTAL DE SOLICITUDES



5 Recursos de Revisión presentados en materia de protección de datos personales

Durante el año 2017 se presentaron 2 recursos de revisión relacionados con la protección de datos personales, con lo que la suma de los mismos, desde el año de 2007 es de un total de 17 recursos presentados.

RECURSOS DE REVISIÓN PRESENTADOS RELACIONADOS CON PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES



Los 2 recursos de revisión relacionados con protección de datos personales que se presentaron durante el año 2017, se resolvieron de la siguiente manera:

SENTIDO DE LAS RESOLUCIONES DE LOS RECURSOS PRESENTADOS RELACIONADOS CON PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN 2017

Número de Expediente	Sentido de la Resolución
RR-1085/2017	Sobresee por conciliación
RR-1200/2017	Pendiente de resolución



VII. Capacitación a Sujetos Obligados

1 Capacitación a Entes Públicos



El ejercicio efectivo de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, así como el cumplimiento cabal de las Obligaciones de Transparencia, precisa de Sujetos Obligados capacitados en las obligaciones que la normatividad les confiere y en el funcionamiento del Sistema de Información Pública.

El ICHITAIP en su carácter de Órgano Garante de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, tiene la facultad de capacitar, actualizar y brindar apoyo técnico a los Sujetos Obligados, de acuerdo a lo establecido en el artículo 19, apartado B, fracción VII, inciso e de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.

Para ello, el Instituto cuenta con un Programa Presupuestario denominado Capacitación en materia de acceso a la información pública; protección de datos personales y rendición de cuentas, el cual fue instrumentado en el año 2017 por la Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, así como por la Dirección de Capacitación, las cuales impartieron eventos de capacitación a los Sujetos Obligados del Estado respecto a las siguientes temáticas: Competencias y obligaciones de los Comités y Unidades de Transparencia; Inducción a la Ley General de Protección de Datos Personales; Inducción y sensibilización a las leyes general y local de Transparencia y Acceso a la Información;



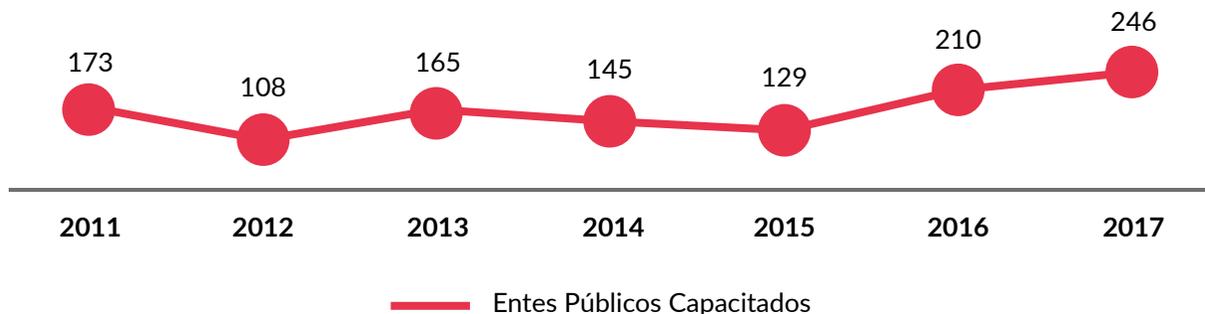
Lineamientos técnicos generales para la publicación de las obligaciones de transparencia; Manejo de la Plataforma Nacional de Transparencia; Manejo del Sistema INFOMEX Chihuahua; Plataforma Nacional de Transparencia y formatos para carga de Obligaciones de Transparencia; Transparencia, Obligaciones de Transparencia y Solicitudes de Información.

De igual forma, el ICHITAIP a través de la Dirección de Archivos y de la Dirección Jurídica, bajo la coordinación de la Dirección de Capacitación, impartió un curso en materia del Marco Normativo de Archivos.

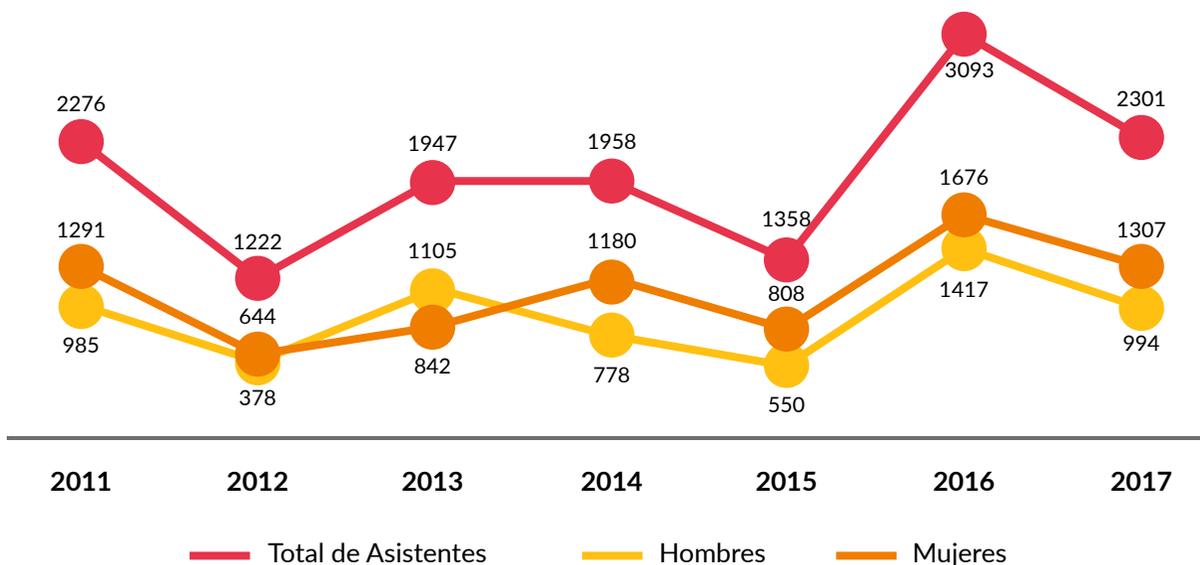
En este sentido, los resultados de los eventos que se impartieron para la capacitación de entes públicos, son los siguientes:

CAPACITACIÓN A ENTES PÚBLICOS				
Año	Entes Públicos Capacitados	Total Asistentes	Asistentes	
			Hombres	Mujeres
2011	173	2,276	985	1291
2012	108	1,222	578	644
2013	165	1,947	1,105	842
2014	145	1,958	778	1180
2015	129	1,358	550	808
2016	210	3,093	1,417	1,676
2017	246	2301	994	1307

ENTES PÚBLICOS CAPACITADOS POR AÑO



ASISTENTES A CURSOS DE CAPACITACIÓN

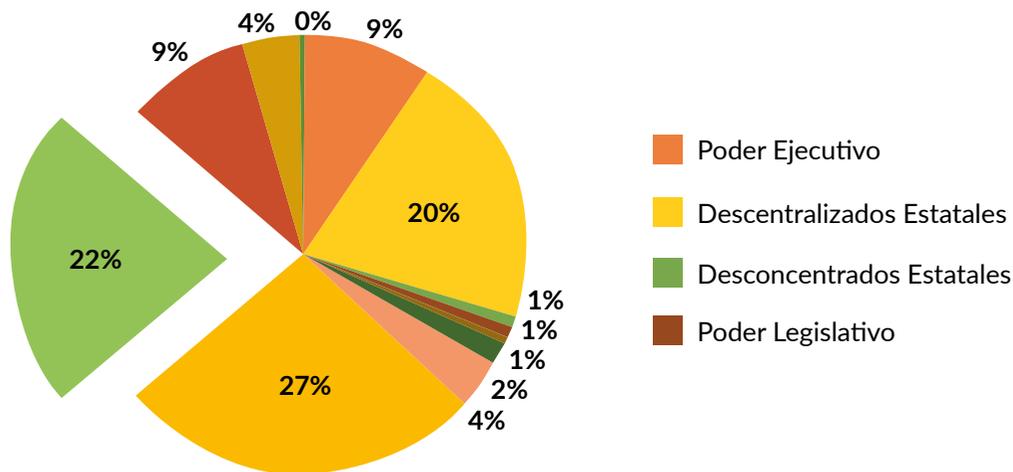


ENTES PÚBLICOS CAPACITADOS EN 2017 POR AGRUPADOR		ASISTENTES A EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN 2017		
Agrupador	Sujetos Obligados Capacitados	Total	Hombres	Mujeres
Poder Ejecutivo	23	440	177	263
Descentralizados Estatales	50	659	326	333
Desconcentrados Estatales	2	32	13	19
Poder Legislativo	2	40	20	20
Poder Judicial	1	2	1	1
Organismos Públicos Autónomos	4	40	24	16
Partidos Políticos	9	64	34	30
Ayuntamientos	66	716	304	412
DIF	55	162	34	128



ENTES PÚBLICOS CAPACITADOS EN 2017 POR AGRUPADOR		ASISTENTES A EVENTOS DE CAPACITACIÓN EN 2017		
Agrupador	Sujetos Obligados Capacitados	Total	Hombres	Mujeres
Descentralizados Municipales	23	110	45	65
Fideicomisos Públicos Estatales	10	32	14	18
Fideicomisos Públicos Municipales	1	4	2	2
Total	246	2301	994	1307

SUJETOS OBLIGADOS CAPACITADOS POR AGRUPADOR



Asimismo, la Dirección de Capacitación del ICHITAIP apoyó al INAI en la implementación de diversos cursos-talleres dirigidos a las Sujetos Obligados del Estado durante 2017, los cuales tenían como objetivo fortalecer el conocimiento de las mejoras al Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la PNT, así como las modificaciones a la normatividad realizadas por el SNT y las implicaciones para los Sujetos Obligados.

2

Promoción de la Cultura de la Transparencia y de los Derechos de Acceso a la Información y de Protección de Datos Personales



Una de las atribuciones de este Órgano Garante, consiste en la promoción de la Cultura de la Transparencia y de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, entre la Sociedad Civil, a fin de generar espacios para el diálogo y la construcción de ciudadanía. En este sentido, durante 2017 el ICHITAIP se dio a la tarea de realizar diversos eventos de capacitación dirigidos a Medios de Comunicación, Organismos Empresariales y Organizaciones de la Sociedad Civil relacionadas con diversos objetos sociales.

En el año de 2017, se realizaron eventos de promoción con un total de 53 organizaciones, las cuales se detallan a continuación, así como el número de asistentes por cada una de ellas y la desagregación por género:



PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DURANTE 2017

Organizaciones que recibieron pláticas de promoción	Asistentes de organizaciones de la sociedad civil a eventos de promoción en 2017		
	Total	Hombres	Mujeres
Canal 656	1	1	0
El Diario de Cd. Juárez	3	0	3
El Mexicano	1	1	0
Puente Libre	2	0	2
Laglosa	1	0	1
Multimedios	1	1	0
El Diario de Chihuahua	1	1	0
BM-Radorama	1	1	0
Megaradio	1	1	0
USMC Strategic Alliance, A.C.	1	0	1
Omnia	7	5	2
Construyendo organizaciones civiles transparentes, A.C.	2	1	1
Casas de cuidado diario infantiles, A.C.	2	0	2
Brenda asociación de esclerosis múltiple Chihuahua, A.C.	2	0	2
El camino hacia adelante, A.C.	1	0	1
Casa del buen pastor, A.C.	1	1	0
Un sueño realizado, A.C.	1	0	1
Fátima, I.B.P.	1	0	1
Comité menonita de servicios, A.C.	1	0	1

PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DURANTE 2017

Organizaciones que recibieron pláticas de promoción	Asistentes de organizaciones de la sociedad civil a eventos de promoción en 2017		
	Total	Hombres	Mujeres
Servicios integrales menonitas, A.C.	1	0	1
Promesa educativa para México, A.C.	2	0	2
Servicio Social y Educación Integral, A.C.	2	0	2
Comunidad y familia de Chihuahua	1	0	1
El restaurador adicción, A.C.	1	1	0
Centro de desarrollo alternativo indígena, A.C.	2	1	1
Casa hogar Lirio de los Valles	2	1	1
Por una mentalidad mental en lazos del amor, A.C.	1	0	1
Vida y familia Chihuahua, A.C.	1	0	1
Asentamientos tarahumaras, A.C.	1	1	0
Institución providencial de México, A.C.	1	0	1
Fundación Chihuahua, A.C.	1	0	1
CEFOCANEE, A.C	2	1	1
FICOSEC	1	0	1
Observatorio Ciudadano (Nuevo Casas Grandes)	1	1	0
Centro de Rehabilitación de Nuevo Casas Grandes, A.C.	1	1	0
Durazneros de Nuevo Casas Grandes	1	1	0
Voluntarias Vicentinas, A.C.	1	0	1
Centro Especializado en Adicciones Nuevo Casas Grandes, A.C.	1	1	0
Bakertilly Mexico	1	1	0



PROMOCIÓN DE LA CULTURA DE LA TRANSPARENCIA Y DE LOS DERECHOS DE ACCESO A LA INFORMACIÓN Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DURANTE 2017

Organizaciones que recibieron pláticas de promoción	Asistentes de organizaciones de la sociedad civil a eventos de promoción en 2017		
	Total	Hombres	Mujeres
Oneami, Escuela para Padres	1	0	1
COPARMEX Nuevo Casas Grandes	2	1	1
CANACINTRA Nuevo Casas Grandes	1	1	0
Libres por amor	1	0	1
Destino Luz, A.C.	1	1	0
Disión, A.C.	1	0	1
Instituto Tarahumara, A.C.	2	1	1
CENITRAD	1	0	1
SE VASTY, A.C.	3	1	2
Centro de Acción Desca, A.C.	1	0	1
CUFISA	3	2	1
BUSULEBA, A.C.	2	0	2
ES.PE.RE	1	0	1
MUKIRA	1	0	1
TOTAL	77	30	47

Destaca por su particularidad, la capacitación realizada en el año que se informa a integrantes de medios de comunicación, toda vez que se consideró por el Instituto, que la importancia de dirigirse a este sector radica tanto en el número de periodistas que son usuarios del Sistema de Información, así como por la posibilidad de potencializar el valor de la información pública que es entregada a los ciudadanos a través de los medios de comunicación.

La capacitación a 11 de las organizaciones reportadas en la tabla anterior, surgió mediante la solicitud de la Secretaría de Desarrollo Social, dicho evento tuvo lugar el 30 de agosto de 2017 en las instalaciones del Instituto, participando para su impartición, la Dirección Jurídica y el Departamento del Sistema de Información Pública. Asimismo, mediante la colaboración con la asociación civil Construyendo organizaciones civiles transparentes, el Comisionado Presidente, Alejandro de la Rocha Montiel y el Secretario Ejecutivo, Jesús Manuel Guerrero Rodríguez, impartieron el curso-taller denominado La transparencia y las obligaciones de las Organizaciones de la Sociedad Civil a 20 de las organizaciones referidas anteriormente, el día 7 de noviembre de 2017 en las instalaciones de este Instituto.

De igual manera, a solicitud de la Comisión Federal de Electricidad, la Dirección de Capacitación llevó a cabo el 20 de junio una plática sobre la transparencia en el servicio público dirigida a los trabajadores de dicha empresa paraestatal de Gobierno Federal, a la cual acudieron 26 personas, de las cuales 21 son hombres y 5 mujeres. Dicha capacitación no se reporta en las tablas y gráficas, toda vez que no es un Sujeto Obligado de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado.





VIII. Actividades de promoción y difusión de la cultura de la transparencia y de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales



El ejercicio efectivo de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales precisan de la generación de prácticas culturales que permitan construir instituciones que rindan cuentas y una sociedad civil participativa, es en este sentido que el ICHITAIP tiene, entre otras facultades establecidas en el artículo 19, apartado b, fracción VII de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado: llevar a cabo la promoción del ejercicio de los citados derechos humanos; brindar apoyo técnico a los solicitantes y a los sujetos obligados, incluyendo la generación de guías que faciliten los procesos y trámites.

Para la instrumentación de las referidas acciones, el Instituto tiene un Programa Presupuestal el cual durante el año de 2017 integró las acciones coordinadas para fomentar el diálogo, la participación y la asistencia a diversos organismos sociales y con la comunidad en general a fin de contribuir a hacer de la transparencia y la rendición de cuentas un elemento indispensable en la relación gobierno-sociedad mediante el fortalecimiento de la imagen del ICHITAIP ante la Sociedad.



1 Eventos públicos



1.1. Jornadas de Transparencia 2017

En el marco de la celebración del Día Internacional del Derecho a Saber, el ICHITAIP, a través de la Coordinación de Planeación y Seguimiento, organizó las Jornadas de Transparencia 2017, teniendo como sede el Museo Casa Chihuahua de la Ciudad de Chihuahua los días 27 y 28 de septiembre. Durante estos días se presentaron siete conferencias: El 27 de septiembre, la Maestra Dilia Paola Gómez Patiño impartió “La incidencia del derecho humano al acceso a la información para el combate a la corrupción”; la Doctora María Marván Laborde disertó acerca de “La Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, retos y oportunidades”; y el Doctor Jaime Villasana Dávila abordó el tema de “Acceso a la Información Pública, Transparencia y Rendición de Cuentas: fortaleciendo las capacidades de los municipios”.

Durante el segundo día del evento, la Doctora Issa Luna Pla impartió la conferencia titulada “Programa Nacional de Transparencia y Acceso a la Información 2017-2021 (PROTAI): diagnosticando la realidad nacional”; el Doctor Juan Rodolfo Rivera Pacheco trató el tema de “El papel de la transparencia y del acceso a la información en la consolidación de la democracia en México; el Doctor Manuel Canto Chac habló acerca de “Participación Ciudadana en la gestión política para la eficacia de la misma”, y se concluyó con la participación del Maestro Gregorio Castillo Porras quien trató la temática “Cumplimiento de las obligaciones de transparencia de los Sujetos Obligados y consecuencias de su inobservancia”.

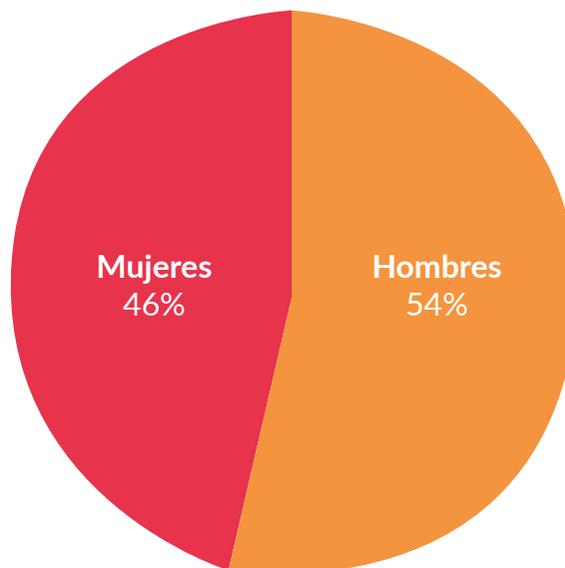
A las Jornadas de Transparencia asistieron, además del público general, servidores públicos de los 3 órdenes de gobierno, de los 3 poderes del Estado y de los 4 órganos con autonomía constitucional, integrantes de Organizaciones de la Sociedad Civil, periodistas y estudiantes de nivel superior.

Previo al evento, estudiantes del Instituto Tecnológico de Chihuahua recibieron un taller por parte de la Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala, relativo al quehacer del ICHITAIP y al contenido de las leyes vigentes en los temas de los cuales es garante el Instituto, a fin de que los alumnos tuvieran el contexto para comprender de mejor manera, el contenido de las conferencias. Los alumnos recibieron un reconocimiento por su asistencia a las Jornadas de Transparencia 2017, por parte de la Comisionada Armendáriz Sigala, en representación del ICHITAIP.

Durante el miércoles 27 se registró la asistencia de 297 personas y el jueves 28 se registraron 275 (incluyendo 186 que asistieron el primer día). En total el número de personas registradas que asistieron fue de 386, de las cuales son 179 mujeres y 207 hombres.



ASISTENTES A LAS JORNADAS DE TRANSPARENCIA 2017



1.2. Conferencia-Taller para Periodistas

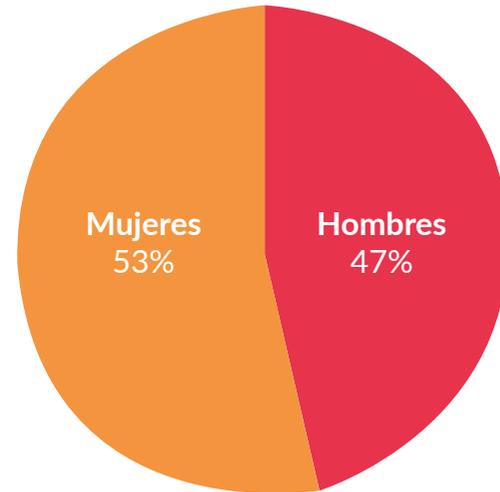
El ICHITAIP, a través del Comisionado Presidente Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, promovió la organización de un evento tendiente a fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas, el combate a la corrupción y como elemento imprescindible para el desarrollo del ejercicio periodístico, el cual se realizó el 23 de octubre de 2017, en coordinación con El Heraldo de Chihuahua.

Los mensajes inaugurales del evento estuvieron a cargo del Comisionado Presidente, Alejandro de la Rocha Montiel y del Director de El Heraldo de Chihuahua, Doctor Javier Contreras Orozco. Posteriormente, el Comisionado del INAI Joel Salas Suárez, impartió la Conferencia denominada “El periodismo como instrumento para la transparencia” y el Mtro. Adrián Alcalá Méndez, Coordinador de Acceso a la Información del INAI, impartió el taller “El derecho de acceso a la información en el ejercicio periodístico”.

El evento, realizado en el auditorio de la Facultad de Derecho de la UACH, contó con la asistencia de 140 personas, de las cuales, se registraron 66 hombres y 74 mujeres.



ASISTENTES A LA CONFERENCIA-TALLER PARA PERIODISTAS



1.3. Caravana por la Transparencia y la Privacidad

La Comisionada Amelia Lucía Martínez Portillo y personal del Instituto, acudieron los días 28, 29 y 30 de septiembre, en apoyo al evento de la Caravana por la Transparencia y la Privacidad de la cual es responsable el INAI.

El ICHITAIP apoyó en la organización y realización de dicho evento, el cual tiene como objeto dar a conocer los servicios que otorgan ambos órganos garantes, así como brindar asesorías presenciales para el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales, además de facilitar entre la ciudadanía, la captura de solicitudes de información pública y de protección de datos personales. Durante los 3 días del evento se asesoró a un total de 95 personas.





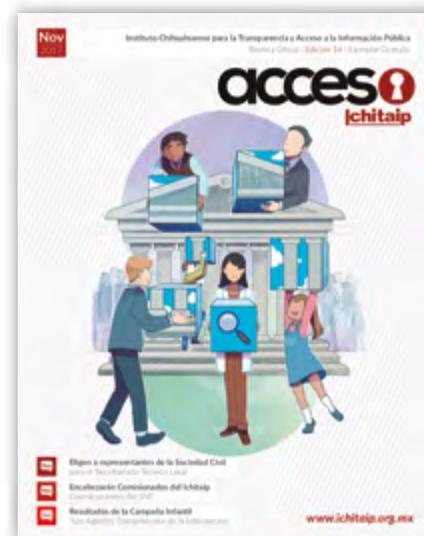
2 Edición y Publicación de la Revista Acceso

Durante el año de 2017 se realizó durante los meses de agosto y noviembre, respectivamente, la publicación de las ediciones número trece y catorce de la revista oficial del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública denominada Acceso, cuyo diseño, fotografía e integración del contenido, es responsabilidad de la Coordinación de Comunicación y Difusión Social del Instituto. La publicación de la revista tiene como objetivo la difusión de artículos especializados en las materias rendición de cuentas, transparencia y de los derechos humanos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

De la edición número trece de la revista Acceso se distribuyeron un total de mil ejemplares y de la edición catorce se distribuyeron mil ejemplares. Asimismo, las ediciones pueden consultarse en el porta institucional www.ichitaip.org.

Por lo que se refiere a artículos de opinión especializados que se publicaron en dicha revista, se contó con los siguientes:

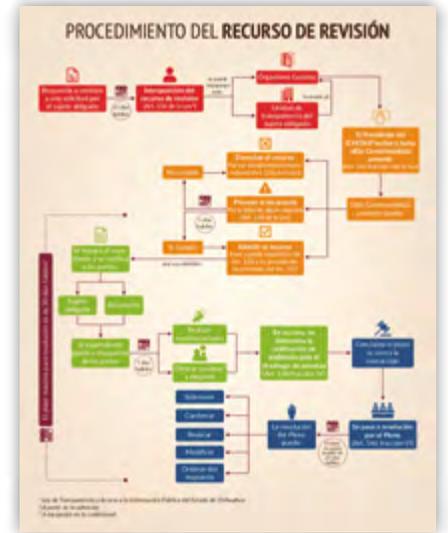
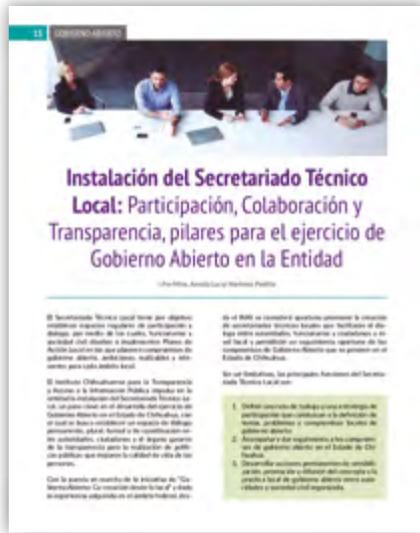
- » De la Directora de Archivos del ICHITAIP, Silvia Yadira Ramos Meza relativo a “Los Archivos y su importancia para la sociedad”.
- » Del Comisionado Presidente, Alejandro de la Rocha Montiel, en relación a los retos y áreas de oportunidad del ICHITAIP, destacando el papel del Instituto en el marco de la operación de la Plataforma Nacional de Transparencia.
- » De la Directora de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, Cynthia Mayela Rodríguez Casas, quien abordó el tema “Verificación para garantizar información completa”.
- » De la Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala y el Dr. Iván David Erives Hernández, quienes publicaron “El Pueblo Rarámuri, una oportunidad educadora”.



- » Del Antropólogo César de la Garza García, quien escribió la Primera Parte del artículo “Transparencia Rarámuri”.
- » Del estudiante de la facultad de Derecho de la UACH, Juan Pablo Herrera de la Cruz, relativo a “El costo de las elecciones y los candidatos independientes”.
- » De la Lic. Pamela Fierro Fernández, integrante de Construyendo Organizaciones Civiles Transparentes A.C. en relación a “Transparencia y buenas prácticas en OSC: dos términos en un solo modelo”.
- » Del Mtro. Rodrigo Ramírez Tarango, en relación a “Periodismo, Transparencia y el lento avance en la cultura política”.
- » De la Comisionada Amelia Lucía Martínez Portillo, quien escribió el artículo “Instalación del Secretariado Técnico Local: Participación, Colaboración y Transparencia, pilares para el ejercicio de Gobierno Abierto en la Entidad”.

Asimismo, las ediciones de la revista Acceso publicadas durante el año 2017, incluyen reportajes de cobertura de las actividades de las Comisionadas y Comisionados del ICHITAIP, así como de las acciones emprendidas por el INAI y por otros integrantes del Sistema de Información Pública Estatal. En las ediciones antes mencionadas se contó con los siguientes reportajes:

- » “Dan a conocer la Encuesta Nacional de Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales”, relativo a la difusión de los resultados de dicha Encuesta que realiza el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en coordinación con el INAI.
- » “Primer Concurso de Dibujo para ser Comisionado (a) Infantil por un día” en el cual se presentaron los resultados del proceso para elegir a las niñas y los niños ganadores, los dibujos mediante los cuales se hicieron acreedores a dicho reconocimiento, así como del desarrollo de la jornada del día de la sesión del Pleno Niñas y Niños 2017.
- » “Es transparencia, medio de control social” entrevista al titular de la Unidad de Transparencia del Tribunal Superior de Justicia del Estado, Víctor González Castro.
- » “INAI, por la consolidación” extracto del Plan de Trabajo 2017-2020 del Comisionado Presidente del INAI, Francisco Javier Acuña Llamas.
- » Síntesis de actividades de la Comisionada María Nancy Martínez Cuevas, así como el resultado de las mismas.
- » “Promueven participación ciudadana en el Secretariado Técnico de Gobierno Abierto”, reportaje del inicio del proceso de socialización del modelo de Gobierno Abierto entre la Sociedad Civil que realizó el ICHITAIP.
- » “Necesario impulsar mecanismos de participación ciudadana” relativo a la participación del Comisionado Presidente, Alejandro de la Rocha Montiel, en la mesa Diálogos para una Cultura Cívica, convocada por el Instituto Nacional Electoral y el Instituto Estatal Electoral.
- » “Sistema de Portales de Transparencia” relativo a la difusión de aspectos básicos del funcionamiento del Sistema de Portales de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia operado por el INAI.
- » Reportaje de actividades y resultados de la Comisionada María Nancy Martínez Cuevas al participar en el Foro de Justicia Abierta con Sentencias Claras.
- » “Eligen a representantes de la Sociedad Civil para el Secretariado Técnico Local” para la difusión de la realización del proceso de selección y de los resultados del mismo.



- » “Potenciamos medios de comunicación el valor de la información y la transparencia gubernamental”, síntesis de la Conferencia impartida por el Comisionado del INAI, Joel Salas Suárez y del Taller impartido por el Coordinador de Acceso a la Información del INAI, Adrián Alcalá Méndez, organizados por el ICHITAIP, en el marco de la celebración del 90 aniversario de el Heraldo de Chihuahua.
- » “Obtiene Museo Casa Chihuahua la mejor calificación en transparencia” reportaje a personal del Sujeto Obligado que obtuvo la calificación más alta en la verificación de las obligaciones de transparencia.
- » “Los Agentes Transparentes de la Información” relativo al alcance del programa de promoción de la cultura de la transparencia y de los derechos de acceso a la información y protección de datos personales dirigido a niñas y niños de la ciudad de Chihuahua.
- » “Jornadas de Transparencia 2017” relativo al desarrollo de dicho evento público, así como un extracto de lo señalado por las personas especialistas que impartieron las conferencias.

- » “Eligen a Comisionados del ICHITAIP para Coordinaciones del SNT”, reportaje relativo a la elección de la Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala como Coordinadora de la Comisión de Indicadores, Evaluación e Investigación para el período 2017-2018 y un extracto de su Plan de Trabajo, así como lo relativo a la elección del Comisionado Presidente, Alejandro de la Rocha Montiel como titular de la Coordinación Nacional de la Comisión de Tecnologías de la Información y Plataforma Nacional de Transparencia para el período 2017-2018 y un extracto de su Plan de Trabajo.

Asimismo, en las revistas Acceso de 2017 se presenta un diagrama de flujo relativo al Procedimiento para resolver los Recursos de Revisión, así como los requisitos para realizar una solicitud de acceso a la información pública.

3

Acciones para la promoción de la transparencia y los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales entre los niños y niñas

3.1. Concurso Infantil de Dibujo para ser Comisionada o Comisionado Infantil

Con el Objetivo de promover y fomentar en la niñez la importancia de la Protección de los Datos Personales, el Pleno del Instituto emitió el 23 de marzo de 2017 la Convocatoria del Concurso Infantil de Dibujo, que permitió a los Ganadores ser Comisionada o Comisionado Infantil y formar parte del Pleno Niñas y Niños 2017.

Para la difusión del Concurso Infantil de Dibujo ante la sociedad se realizaron las siguientes acciones por parte de las áreas del Instituto y de las Comisionadas y los Comisionados:

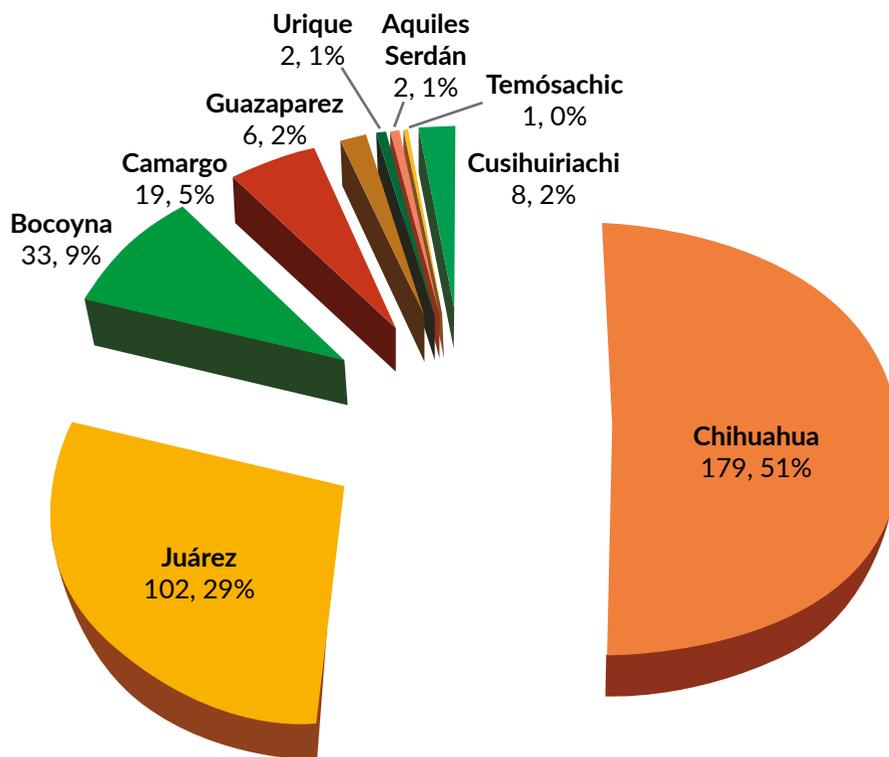
- » Mediante la gestión de la Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala se contó con el apoyo de las autoridades en materia educativa en el estado para la promoción de la convocatoria. Para tal efecto, la Comisionada Armendáriz Sigala, acompañada de la Comisionada Amelia Lucía Martínez Portillo se reunió el día 24 de marzo, con personal del Departamento Académico nivel Primaria de la Secretaría de Educación y Deporte, al cual se le entregaron carteles alusivos a la convocatoria para cada escuela primaria estatal, tanto públicas como privadas, de la Ciudad de Chihuahua, mismos que se hicieron llegar a las escuelas a través de los coordinadores y de los inspectores. Se les entregó también en medio digital la convocatoria y el cartel, y ellos a su vez, los mandaron por correo electrónico a las primarias del Estado.
- » De igual manera, la Comisionada Alma Rosa Armendáriz Sigala gestionó reunión con el Director de Primarias Federalizadas y con el titular del Sector Zonas 86 a 92 de SEECH.

Acompañada de la Comisionada María Nancy Martínez Cuevas, la Comisionada Armendáriz Sigala sostuvo reunión con los citados funcionarios, a quienes se les solicitó el apoyo y colaboración para la difusión de la convocatoria y se les entregaron materiales alusivos al evento para las escuelas primarias federalizadas del Estado que se hicieron llegar a través de los jefes de zona.

- » Se enviaron oficios solicitando el apoyo para la difusión de la convocatoria y de los carteles alusivos al concurso a las siguientes dependencias: al Departamento de Educación Indígena de SEECH; En ciudad Juárez, a través de la Coordinación de la Zona Norte de la Secretaría de Educación y Cultura y de la Coordinación de Nivel Primaria Zona Norte de Servicios Educativos del Estado.
- » Mediante la gestión y trabajo de la Comisionada Amelia Lucía Martínez Portillo, se logró el apoyo de la Secretaría de Desarrollo Municipal de Gobierno del Estado, para que, a través del Director de Planeación y Programación; se hiciera llegar a las Presidencias Municipales de la totalidad de los municipios del Estado para promocionar el concurso; Asimismo, la Comisionada Amelia Martínez, gestionó ante el DIF Municipal Chihuahua, la promoción de la convocatoria a través del Coordinador de Centros Comunitarios.
- » La Coordinación de Planeación y Seguimiento gestionó con la Dirección de Transporte de Gobierno del Estado, la autorización para la colocación de carteles en las dos terminales y en las estaciones de la ruta troncal del transporte público de la ciudad de Chihuahua.
- » Se promovió, a través de prensa escrita, radio y televisión local.
- » Se promocionó el concurso a través del perfil de Facebook del ICHITAIP.
- » Se visitaron por parte de personal del Instituto diversas escuelas primarias de la ciudad de Chihuahua y se dejaron carteles.
- » Se pegaron carteles en distintos lugares públicos y privados de las diferentes zonas de la ciudad de Chihuahua como bibliotecas, parques, gimnasios, albercas, centros de salud, hospitales, museos, edificios y oficinas de gobierno.



Al cierre de la convocatoria, el 18 de abril, se recibieron un total de 352 dibujos, desagregados por número de participantes y porcentaje del total por municipio, en la siguiente gráfica:



Número de dibujos y porcentaje del total por municipio

Posteriormente, el 19 de abril se expusieron en la Sala de Plenos para ser calificados por los jueces un total de 161 dibujos, 105 de niñas y 56 de niños, siendo estos los que reunieron los requisitos establecidos en las bases de la convocatoria.

El Jurado seleccionó un total de 30 finalistas, de los cuales 21 niños y niñas cursaban la primaria en escuelas del municipio de Chihuahua; 7 del municipio de Juárez; 1 del municipio de Camargo y 1 del municipio de Aquiles Serdán. Los ganadores fueron los siguientes niños y niñas:



NOMBRE	LUGAR OBTENIDO
Emiliano Sánchez Acosta	1er. Lugar Comisionado Propietario
Luis Alberto Romero Jiménez	2do. Lugar Comisionado Propietario
Natalia Ramírez Retana	3er. Lugar Comisionada Propietaria
Uriel Contreras Valdez	4to. Lugar Comisionado Propietario
Andrea Michelle Nuñez Mata	5to. Lugar Comisionada Propietaria

El 21 de abril se publicó en la página web institucional el resultado del concurso y se contactó a los ganadores para felicitarlos y convocarlos a la sesión del Pleno Niños y Niñas 2017 la cual se celebró el 28 de abril, en la que las Comisionadas y los Comisionados infantiles practicaron un ejercicio de Recurso de Revisión a favor de un hospital de la localidad, el cual hipotéticamente negó el acceso al expediente clínico de un niño a una persona, por no ser el titular de dicho documento ni familiar del niño. Una vez resuelto el recurso de revisión y clausurada la sesión, los ganadores recibieron por parte del Comisionado Presidente, Alejandro de la Rocha Montiel, de las Comisionadas María Nancy Martínez Cuevas, Amelia Lucía Martínez Portillo y del Secretario Ejecutivo, Jesús Manuel Guerrero Rodríguez, un reconocimiento por su participación, así como una laptop para cada uno de ellos.



En el marco de la celebración del Día del Niño, ese mismo día por la mañana, las Comisionadas y los Comisionados infantiles sostuvieron una entrevista radiofónica con el Director del Grupo Mega Radio de Chihuahua. Por la tarde, las niñas y los niños Comisionados asistieron a Palacio de Gobierno al festejo para los niños y niñas que fueron designados como funcionarios por un día, el cual coordinó Gobierno del Estado, en conjunto con el Poder Judicial, el Poder Legislativo y los Órganos Constitucionales Autónomos.



3.2. Programa Agentes Transparentes de la Información

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública colabora con la promoción y la difusión de la cultura de la legalidad en la población infantil. Lo anterior en razón de que el veintinueve de marzo del año dos mil once, el Poder Legislativo local aprobó la Ley de Cultura de la Legalidad para el Estado de Chihuahua, en la que creó un Consejo Estatal para impulsar la Cultura de la Legalidad, esto es, como la propia Ley lo define, el atributo de la sociedad que se distingue por el respeto y acatamiento de las disposiciones jurídicas vigentes.



En dicho Consejo, formado por representantes de instancias del gobierno y de la sociedad, presidido por el Gobernador del Estado, se integra un representante del Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública que en el caso es el Presidente del Consejo General o su suplente y por el Coordinador de Comunicación y Difusión Social.



El Consejo Estatal para impulsar la Cultura de la Legalidad, implementa un programa denominado “Programa para Impulsar la Cultura de la Legalidad en el Estado de Chihuahua”, como instrumento guía para orientar las políticas públicas y las estrategias y acciones que en forma coordinada realicen el Estado y las instituciones y organismos que integran el Consejo, y de los propios Consejos Regionales, a contribuir al fortalecimiento del Estado de Derecho y a la construcción de una cultura de la legalidad, promoviendo conductas afines con las normas a través de la investigación de conceptos relacionados con los valores, el respeto y las leyes, así como los efectos perjudiciales de las conductas ilegales y criminales.

El Programa comprende campañas regionales permanentes para difundir y sensibilizar a la población sobre la importancia de apegarse a la legalidad y el beneficio que esto conlleva. En una sociedad que practica la Cultura de la Legalidad, los ciudadanos deben necesariamente conocer las leyes y las autoridades que las aplican, para tener la capacidad de elaborar reflexiones críticas sobre el sistema político en el que se mueven y rechazar los actos ilegales. El sistema de Información Pública que deriva de la normatividad de Transparen-

cia y Acceso a la Información Pública, constituye una herramienta fundamental para dicho conocimiento.

Dentro del señalado programa de impulso a la cultura de la legalidad, la Fiscalía General del Estado desarrolla el llamado Programa “Academia Infantil de la Legalidad” para estudiantes de nivel primaria.

El ICHITAIP, a través de su Dirección de Capacitación, instrumenta un programa para infantes denominado “Los Agentes Transparentes de la Información”, y se une al Programa de la Fiscalía General del Estado, impartiendo pláticas a la niñez chihuahuense, en las cuales se les ofrecen a las niñas y niños los siguientes temas: el alcance del derecho fundamental a la información, sus valores, la trascendencia de mantenerse informado del quehacer gubernamental y la importancia de proteger los datos personales. Además de la impartición de las pláticas se les entrega a los participantes material impreso entre otros para fortalecer el conocimiento de las temáticas impartidas.

Durante el año 2017, se trabajó en coordinación con la Fiscalía General del Estado exponiendo estas pláticas en dos ocasiones:

FECHA	LUGAR	DIRIGIDO A:	ASISTENTES	
Mayo 16	Instalaciones de la escuela primaria “Escuela primaria Cuitláhuac”	Alumnos de diversos grados de primaria	48 niños	38 niñas
Junio 15	Instalaciones de la “Escuela primaria José Vasconcelos”	Alumnos de diversos grados de primaria	32 niños	13 niñas
TOTAL			80	51

Es necesario mencionar, que en el año que se informa, dentro del referido programa se impartió una plática a los alumnos del Colegio La Roca, A.C. de la ciudad de Delicias, un total de 52 niños, 24 niñas y 28 niños, acudieron a las instalaciones del ICHITAIP y fue el personal de la Dirección de Capacitación quienes se encargaron de explicarles cuales son las actividades que hace este Instituto así como los aspectos básicos del tema de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública.

3.3. Obra de Teatro Guiñol “Los Agentes Transparentes de la Información”



Con la finalidad de promover los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales así como impulsar los valores de la responsabilidad, la tolerancia, la equidad y la participación social, entre los niños y niñas de educación básica en la entidad, el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, a través de la Dirección de Capacitación, instrumentó en el año de 2017, una modalidad distinta del Programa denominado “Los Agentes Transparentes de la Información”, mediante la realización de una Obra de Teatro Guiñol, con la cual se pretende alcanzar los fines del programa mediante la puesta en escena, en la que participan cinco personajes atractivos para las niñas y los niños, los cuales son presentados a través de botargas, titeres y teatrines.

Para la implementación de la obra de teatro guiñol, se contó con el apoyo de la Secretaría de Educación y Deporte de Gobierno del Estado y de la Facultad de Artes de la Universidad Autónoma de Chihuahua.

El lunes 5 de junio de 2017, la Comisionada del ICHITAIP, Amelia Lucia Martínez Portillo, acompañada de personal de la Dirección de Capacitación, acudió a la Secretaría de Educación y Deporte de Gobierno del Estado a presentar el programa al Jefe del Departamento Académico de Nivel Primaria, con la finalidad de tener su apoyo en la implementación del mismo en las escuelas primarias de la Entidad. En seguimiento a los acuerdos de la reunión se mandó un oficio al Secretario de Educación y Deporte del Estado de Chihuahua, Pablo Cuarón Galindo, anexando síntesis del proyecto, así como el guion de la obra de teatro.



Asimismo, la Comisionada Martínez Portillo con apoyo del personal de la Dirección de Capacitación, realizó las gestiones con el Director de la Facultad de Artes de la UACH, habiendo logrado que 7 jóvenes estudiantes (2 hombres y 5 mujeres), de la Licenciatura en Teatro prestaran su servicio social desarrollando el proyecto.

Se iniciaron con los ensayos de la Obra de Teatro Guiñol en la que los alumnos de dicha Facultad dan vida a los personajes de la obra de teatro infantil.

Comenzaron los ensayos el primero de septiembre, el 18 de septiembre se hizo la presentación oficial ante empleados del Instituto y el 20 de septiembre de 2017 se arrancó formalmente con el programa, presentando la obra a los alumnos de la Primaria Instituto Educativo Morelos. A dicha presentación acudieron el Comisionado Presidente, Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel y las Comisionadas Alma Rosa Armendáriz Sigala, María Nancy Martínez Cuevas y Amelia Lucía Martínez Portillo.

Durante el año 2017 se visitaron en total 36 planteles educativos de nivel primaria, de 20 colonias de la ciudad de Chihuahua, mismas que se enlistan a continuación:

COLONIAS DE LA CIUDAD DE CHIHUAHUA EN LAS QUE SE ENCUENTRAN LAS ESCUELAS EN LAS QUE SE PRESENTÓ LA OBRA DE TEATRO GUIÑOL “LOS AGENTES TRANSPARENTES DE LA INFORMACIÓN”			
Campesina	Zarco	Cuarteles	Obrera
Centro	Fuentes del Santuario	Pacífico	Rosario
Fovissste	Residencial Campestre	Santa Rita	San Jorge
La Cima	Dale	Santo Niño	San Rafael
Guadalupe	Cerro de la Cruz	Arquitectos	Santa Rosa

Asimismo, la Comisionada Martínez Portillo con apoyo del personal de la Dirección de Capacitación, realizó El total de niños y niñas a quienes se les presentó la obra, fue de 6565, lo cual se detalla a continuación, desglosado por escuela, fecha y hora de la presentación de la obra y por género de los alumnos:

PRESENTACIÓN DE LA OBRA DE TEATRO GUIÑOL

	Escuela	Fecha	Asistentes		Total de Asistentes
			Hombres	Mujeres	
1	Instituto Educativo Morelos	20-sep-17	130	120	250
2	Colegio Bilingüe de Chihuahua	21-sep-17	63	37	100
3	Pascual Orozco 2525	22-sep-17	105	101	206
4	Tierra y Libertad	25-sep-17	51	49	100
5	Adolfo López Mateos 2299	26-sep-17	99	96	195
6	Venustiano Carranza	02-oct-17	72	74	146
7	Proyecto Montana	03-oct-17	179	181	360
8	Primero de Mayo	04-oct-17	110	117	227
9	Rotaria N°2 Nayo Revilla	05-oct-17	85	87	172
10	Miguel Ahumada	06-oct-17	92	95	187
11	Rosaura Bravo	09-oct-17	94	101	195
12	Carmen Romano	10-oct-17	115	105	220
13	Ignacio M. Altamirano	11-oct-17	128	119	247
14	Eloy S. Vallina	13-oct-17	77	73	150
15	Porfirio Parra	17-oct-17	124	123	247
16	José Ma. Mercado	18-oct-17	89	98	187
17	Rotaria 6 Fco. J. Prieto	24-oct-17	74	76	150
18	Club de Leones 2215	25-oct-17	70	78	148
19	Club de Leones 2187	31-oct-17	58	52	110
20	Díaz Ordaz 2217	03-nov-17	128	137	265
21	Juan Jacobo Rousseau 2398	06-nov-17	62	53	115
22	Adolfo López Mateos (Av. Independencia)	07-nov-17	72	84	156
23	Club de Leones 2327	08-nov-17	115	125	240
24	Niños Héroeas 2318	09-nov-17	87	90	177
25	Guadalupe Victoria	13-nov-17	72	75	147
26	Abraham González	14-nov-17	61	65	126

PRESENTACIÓN DE LA OBRA DE TEATRO GUIÑOL

	Escuela	Fecha	Asistentes		Total de Asistentes
			Hombres	Mujeres	
27	Juan Alanís 2274	15-nov-17	97	90	187
28	Rotaria Federal 1	16-nov-17	67	65	132
29	Melchor Múzquiz	17-nov-17	82	76	158
30	18 de Marzo	21-nov-17	48	50	98
		24-nov-17	70	61	131
31	Agustín Melgar	27-nov-17	51	46	97
32	Mujer Obrera Josefa Ortíz Ortíz	28-nov-17	49	43	92
33	Margarita Maza de Juárez	29-nov-17	48	51	99
34	Melchor Guaspe 2450	30-nov-17	148	102	250
35	Dr. Ángel G. Castellanos 2227	13-dic-17	125	124	249
36	Francisco R. Almada	14-dic-17	134	115	249
TOTAL			3331	3234	6565



4 Gobierno Abierto como mecanismo de colaboración y participación ciudadana



El Gobierno Abierto es un modelo de gestión orientado a incrementar la capacidad de respuesta del sector público ante las demandas ciudadanas o problemáticas sociales con el fin de llevar a cabo el diseño, implementación, control y evaluación de políticas públicas y determinar soluciones colaborativas, a través de los principios de transparencia y participación ciudadana mediante la rendición de cuentas y la innovación social. Constituye además una estrategia de modernización administrativa, la cual pone a la ciudadanía como actor principal y eje de la gestión.

En nuestro país, los Órganos Garantes de la Transparencia y el Derecho de Acceso a la Información Pública, con el fin de impulsar el modelo de Gobierno Abierto, han implementado la conformación de Secretariados Técnico Locales, siendo estos, organismos colegiados de colaboración tripartita, orientados al lanzamiento de Planes de Acción con compromisos específicos, los cuales deben ser ambiciosos,

realizables y relevantes para cada contexto local y que generen beneficios sociales, tangibles y medibles mediante un adecuado monitoreo y seguimiento.

En este sentido, con base en el artículo 19, apartado B, fracción VII, inciso b de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado y en seguimiento a los compromisos adquiridos durante el año 2016 mediante la firma de la Declaración Conjunta para la Implementación de Acciones para un Gobierno Abierto en la Ciudad de México, en la cual participaron representantes del INAI, del Tribunal Superior de Justicia de Chihuahua, de Promotora Social, Personas con Discapacidad A.C. y del ICHITAIP, se iniciaron los trabajos encaminados a la conformación del Secretariado Técnico Local de Gobierno Abierto.

En una primera instancia, se impartieron en esta ciudad de Chihuahua, pláticas para la difusión del modelo de Gobierno Abierto así como de la sensibilización encami-



nada a la conformación del Secretariado Técnico Local en Chihuahua, las cuales fueron impartidas por la Dra. Norma Julieta del Río Venegas, Coordinadora de la Comisión de Gobierno Abierto y Transparencia Proactiva del SNT y por el Lic. David Mondragón Centeno, Comisionado del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México.

Los expositores impartieron sus pláticas en tres distintas sedes, el mismo día y ante distintas audiencias convocadas por el ICHITAIP. En una primera reunión se contó con la presencia de integrantes del Consejo Coordinador Empresarial, y otras personalidades del sector privado, habiendo asistido representantes de 14 organismos empresariales. Posteriormente los expositores, se dirigieron a los integrantes del Consejo de la Fundación del Empresariado Chihuahuense A.C., así como a 6 instituciones privadas y organizaciones de la sociedad civil, cuya función sustantiva consiste en impulsar y fortalecer el desarrollo de las organizaciones de la sociedad civil del Estado de Chihuahua.

La tercera plática fue dirigida a representantes de ocho distintas organizaciones colegiadas de profesionistas del estado e instituciones de educación superior. Los puntos abordados por parte de los expositores antes

referidos fueron: un recuento de las experiencias de otras entidades, así como la importancia de instaurar el Secretariado Técnico Local en

Chihuahua, para de inmediato generar el Plan de Acción Local, a partir de la identificación de las problemáticas sociales que se deseen resolver mediante el esquema de gobierno abierto.

Posteriormente, se realizaron visitas a los municipios de Juárez, Delicias, Cuauhtémoc y Nuevo Casas Grandes, para dar continuidad a los trabajos de difusión del modelo de Gobierno Abierto y para la sensibilización orientada a la conformación del Secretariado Técnico Local, a las cuales asistieron las Comisionadas Amelia Lucía Martínez Portillo, María Nancy Martínez Cuevas, Alma Rosa Armendáriz Sígala y el Secretario Ejecutivo Jesús Manuel Guerrero Rodríguez, acompañados por personal de las Coordinaciones de Comunicación y Difusión Social y de Planeación y Seguimiento. Las pláticas de sensibilización en dichos municipios estuvieron a cargo del Comisionado Presidente, Alejandro de la Rocha Montiel.

Los resultados de las visitas a los municipios antes señalados, así como de las pláticas de sensibilización realizadas en la ciudad de Chihuahua, son los siguientes:

Fecha de la plática de sensibilización	Municipio	Número de personas asistentes de la sociedad civil
26 de junio	Chihuahua	28
11 de agosto	Juárez	7
25 de agosto	Delicias	28
13 de septiembre	Cuauhtémoc	27
26 de octubre	Nuevo Casas Grandes	18
Total de asistentes		108

El 16 de octubre, el Consejo General del ICHITAIP emitió la convocatoria para elegir a los representantes de la Sociedad Civil ante el Secretariado Local; en dicha convocatoria se estableció, entre otras disposiciones:

- » La integración de manera tripartita: 3 representantes de los Poderes del Estado (1 del Poder Ejecutivo, 1 del Poder Legislativo y 1 del Poder Judicial); De 6 a 8 representantes de la Sociedad Civil; y 1 representante del ICHITAIP, quien presidirá dicho secretariado.
- » La designación de un suplente por cada representante propietario.
- » El carácter honorario de los cargos en el Secretariado Técnico Local.
- » La duración de 2 años de los representantes de la Sociedad Civil.
- » La designación y la elección del mecanismo para dicha designación se realizaría por parte de las propias personas que se registraron como aspirantes (El ICHITAIP tendría el carácter de facilitador del proceso de designación), buscando preferentemente que se cumpla con criterios de equidad de género, profesionalización, interdisciplinariedad e idoneidad de perfiles, inclusión social y pluralidad cultural y de regiones del Estado.

Al cierre de la convocatoria, el 13 de noviembre, se habían registrado 46 personas residentes de los municipios de Chihuahua, Juárez, Delicias, Nuevo Casas Grandes y Cuauhtémoc.

El 28 de noviembre se realizó el proceso de selección, contando con la asistencia de 29 personas aspirantes a quienes el Secretario Ejecutivo, Jesús Manuel Guerrero Rodríguez, recomendó cumplir con los criterios antes señalados, además de solicitar a los aspirantes que se presentaran para efectos de

que se conocieran unos a otros, mediante la exposición de sus perfiles, así como de los motivos, expectativas y aportes que pretenden dar con su participación en el Secretariado Técnico Local. Los aspirantes aceptaron dicha recomendación Asimismo y en relación al número de representantes de la sociedad civil ante el Secretariado Técnico Local referido en la Convocatoria, decidieron que el número total de representantes fuera de ocho personas titulares y ocho suplentes.

Posteriormente, el personal del ICHITAIP abandonó el recinto con el fin de que los aspirantes se organizaran para designar a sus representantes. Por unanimidad decidieron proceder a una insaculación como método para elegir a un número igual de representantes de cada género, tanto de suplentes como de titulares. Para efecto de realizar el proceso de insaculación los aspirantes. El personal del ICHITAIP les proporcionó las urnas a los aspirantes y el Secretario Ejecutivo apoyó a los aspirantes presentes en la insaculación, resultando electas las siguientes personas:





REPRESENTANTES TITULARES

	Nombre	Organización a la que representa
1	Jesús Ramírez Olmedo	Ninguna
2	Lizeth Cassini Realyvazquez	Coparmex Nuevo Casas Grandes
3	Carlos Benjamín Tena Flores	Ninguna
4	Martha Carmela Baca Trespalcios	Centro para el fortalecimiento de la Sociedad Civil
5	Rodrigo Ramírez Tarango	Ninguna
6	Ilse Sarahy Trujillo Oaxaca	Ninguna
7	Sergio Ramón Meza de Anda	Plan Estratégico Juárez A.C.
8	Flor Aida Becerra Chávez	Formación y Desarrollo Familiar Integral A.C. y Onéami Escuela para Padres Delicias

REPRESENTANTES SUPLENTE

	Nombre	Organización a la que representa
1	Oscar Omar Chaparro Montoya	Centro para la Profesionalización de la Sociedad Civil A.C.
2	María Alma Cinco Zamarrón	Vivir Bien en Delicias A.C.
3	René Moreno Medina	Red Wikipolítica y Mukira Justicia y Género Buenas prácticas A.C.
4	Maribel Bernal Chávez	Juventus & Veritas, A.C.
5	Juan José Carrasco	Centro para la Profesionalización de la Sociedad Civil A.C.
6	Gabriela Orozco López	Ninguna
7	Jesús Rodríguez Norberto	Ninguna
8	Alma Lorena Sandoval Aguirre	Ninguna

5 Difusión de las actividades y proyectos a través de medios de comunicación



La difusión de los trabajos del Pleno del Consejo General, así como de las diferentes áreas del Instituto, tiene por objeto la difusión de la imagen institucional del ICHITAIP y, por otra parte, promover la cultura de la transparencia y el ejercicio de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.

En este sentido, tanto la realización de campañas institucionales en medios de comunicación y la cobertura de actividades institucionales, son responsabilidad de la Coordinación de Comunicación y Difusión Social, y se encuentran contempladas en el Programa denominado Difusión y Promoción de la Actividad de Gobierno.



5.1. Campañas Publicitarias

Durante el año de 2017 se llevaron a cabo las siguientes campañas institucionales en los diferentes medios de comunicación:

Nombre de la campaña	Objetivo de la campaña	Difusión	Idioma	Población objetivo
¿Qué es un Sujeto Obligado?	Difundir que es un sujeto obligado y las obligaciones que por ley le corresponden	Estatal	Español/ Rarámuri	Hombres y mujeres mayores de edad de todos los niveles socioeconómicos
Concurso de dibujo infantil "Comisionado (a) por un día"	Promover la protección de datos personales en los niños	Estatal	Español	Niños y Niñas que cursen quinto y sexto de primaria de todos los niveles socioeconómicos
Jornadas de Transparencia 2017	Invitar a la población a ciclo de conferencias para divulgar el tema de Transparencia en el marco del Día Internacional del Derecho a Saber	Estatal	Español	Hombres y mujeres mayores de edad de todos los niveles socioeconómicos
Los agentes transparentes de la información	Desarrollar y promover los valores de Responsabilidad, Tolerancia, Equidad y Participación en los niños y niñas del Estado de Chihuahua	Estatal (Teatro Guiñol sólo en la Ciudad de Chihuahua)	Español	Población abierta. Destacando a los niños y niñas que cursan primaria de todos los niveles socioeconómicos
Integración de Secretariado Técnico de Gobierno Abierto	Difundir convocatoria a fin de integrar el Secretariado Técnico	Estatal	Español	Hombres y mujeres mayores de edad de todos los niveles socioeconómicos
Promoción de Conferencias magistrales para periodistas y estudiantes de comunicación.	Promover el uso de la plataforma nacional de transparencia como un instrumento para el desarrollo de investigaciones periodísticas. Este evento es en alianza con el Heraldo de Chihuahua	Ciudad de Chihuahua	Español	Hombres y mujeres mayores de edad de todos los niveles socioeconómicos

5.2. Cobertura de actividades Institucionales.

Durante el año 2017, como parte de la estrategia para la difusión y promoción de la Cultura de la Transparencia, se llevaron a cabo entrevistas con medios de comunicación impresos y digitales, a diferentes funcionarios del ICHITAIP. La relación de las mismas, es la siguiente:

La Coordinación de Comunicación y Difusión Social del ICHITAIP publicó un total de 63 boletines de las actividades del Consejo General y de las diferentes áreas del Instituto, algunos de los cuales, además de presentarlos en la página web institucional, acompañados de su respectivo material de apoyo visual, se envían a los medios de comunicación para su difusión. Los boletines son relativos tanto a sesiones del Consejo General, como a eventos públicos, actividades de promoción de la Cultura de Transparencia, de los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, capacitación de los Sujetos Obligados y actividades de supervisión a los mismos.

A efecto de realizar la difusión del trabajo que se realiza en el Instituto, así como promocionar la cultura de la Transparencia y los derechos de acceso a la información y de protección de datos personales, las Comisionadas y Comisionados del ICHITAIP, con el apoyo de la Coordinación de Comunicación y Difusión Social, realizaron durante el año de 2017 un total de 37 entrevistas, las cuales se desagregan por trimestre en las siguientes tablas:

PRIMER TRIMESTRE				
Fecha	Medio	Conductor	Asiste	Tema
03/01/2017	Antena TV/ Chihuahua Digital	Edgar Peinado	Comisionado Presidente Rodolfo Leyva Martínez	Designación de la Comisionada y los Comisionados al ICHITAIP y facultades del Instituto y de su Comisionado Presidente
04/01/2017	Radiofórmula	Adriana Ruiz	Comisionado Presidente Rodolfo Leyva Martínez	Designación de la Comisionada y los Comisionados al ICHITAIP y facultades del Instituto y de su Comisionado Presidente
04/01/2017	Tiempo TV	Pedro Fierro	Comisionado Presidente Rodolfo Leyva Martínez	Designación de la Comisionada y los Comisionados al ICHITAIP y facultades del Instituto y de su Comisionado Presidente



PRIMER TRIMESTRE

Fecha	Medio	Conductor	Asiste	Tema
05/01/2017	Radio Lobo	Jonathan González	Comisionado Presidente Rodolfo Leyva Martínez	Designación de la Comisionada y los Comisionados al ICHITAIP y facultades del Instituto y de su Comisionado Presidente
05/01/2017	Canal 28	Sergio Valles	Comisionado Presidente Rodolfo Leyva Martínez	Designación de la Comisionada y los Comisionados al ICHITAIP y facultades del Instituto y de su Comisionado Presidente
06/01/2017	Radiofórmula	José Luis Sáenz	Comisionado Presidente Rodolfo Leyva Martínez	Designación de la Comisionada y los Comisionados al ICHITAIP y facultades del Instituto y de su Comisionado Presidente
08/01/2017	Televisa	Rodolfo Cortés	Comisionado Presidente Rodolfo Leyva Martínez	Designación de la Comisionada y los Comisionados al ICHITAIP y facultades del Instituto y de su Comisionado Presidente
11/01/2017	640	Rosana Díaz	Comisionado Presidente Rodolfo Leyva Martínez	Designación de la Comisionada y los Comisionados al ICHITAIP y facultades del Instituto y de su Comisionado Presidente
24/01/2017	Antena TV	Jorge Armendáriz	Comisionado Presidente Rodolfo Leyva Martínez	Designación de la Comisionada y los Comisionados al ICHITAIP y facultades del Instituto y de su Comisionado Presidente
30/01/2017	EXA/ Radio Lobo	Pedro Chávez	Comisionado Presidente Rodolfo Leyva Martínez	Designación de la Comisionada y los Comisionados al ICHITAIP y facultades del Instituto y de su Comisionado Presidente
25/01/2017	Antena TV	Juan Enrique López	Comisionado Presidente Rodolfo Leyva Martínez	Designación de la Comisionada y los Comisionados al ICHITAIP y facultades del Instituto y de su Comisionado Presidente



PRIMER TRIMESTRE

Fecha	Medio	Conductor	Asiste	Tema
31/01/2017	Antena TV/ Plan de Vuelo	Luis Rubén Maldonado	Comisionado Presidente Rodolfo Leyva Martínez	Designación de la Comisionada y los Comisionados al ICHITAIP y facultades del Instituto y de su Comisionado Presidente
01/02/2017	Nuestras Noticias/ Radorama	Marco Aurelio Guevara	Comisionado Presidente Rodolfo Leyva Martínez	Designación de la Comisionada y los Comisionados al ICHITAIP y facultades del Instituto y de su Comisionado Presidente
03/02/2017	Antena TV/ Aserto Radio	Javier Valero	Comisionado Presidente Rodolfo Leyva Martínez	Designación de la Comisionada y los Comisionados al ICHITAIP y facultades del Instituto y de su Comisionado Presidente
03/03/2017	Radio Universidad	Ramón Gerónimo Olvera	Comisionado Presidente Rodolfo Leyva Martínez	Designación de la Comisionada y los Comisionados al ICHITAIP y facultades del Instituto y de su Comisionado Presidente



SEGUNDO TRIMESTRE

Fecha	Medio	Conductor	Asiste	Tema
06/04/2017	Radio Lobo	Jonathan González	Comisionado Presidente Alejandro de la Rocha Montiel	Promoción del Concurso de Dibujo Infantil para elegir a las niñas Comisionadas y los niños Comisionados
07/04/2017	Antena 760	Edgar Peinado	Comisionado Presidente Alejandro de la Rocha Montiel y Comisionada María Nancy Martínez Cuevas	Promoción del Concurso de Dibujo Infantil para elegir a las niñas Comisionadas y los niños Comisionados
07/04/2017	Multimedios	Carlos Armendáriz	Comisionado Presidente Alejandro de la Rocha Montiel y Comisionada Amelia Lucía Martínez Portillo	Promoción del Concurso de Dibujo Infantil para elegir a las niñas Comisionadas y los niños Comisionados
10/04/2017	Tiffany Kids	Corina Muruato	Comisionado Presidente Alejandro de la Rocha Montiel	Promoción del Concurso de Dibujo Infantil para elegir a las niñas Comisionadas y los niños Comisionados
11/04/2017	Antena 760	Jorge Armendáriz	Comisionado Presidente Alejandro de la Rocha Montiel	Responsabilidades del ICHITAIP
18/04/2017	Radorama	Marco Aurelio Guevara	Comisionada Amelia Lucía Martínez Portillo	Promoción del Concurso de Dibujo Infantil para elegir a las niñas Comisionadas y los niños Comisionados
28/04/2017	Mega Radio	Abel Salinas	Comisionado Presidente Alejandro de la Rocha Montiel y Comisionada María Nancy Martínez Cuevas	Acompañamiento a niñas y niños ganadores del concurso de dibujo infantil

TERCER TRIMESTRE

Fecha	Medio	Conductor	Asiste	Tema
31/07/2017	Antena 102.5	Amín Anchondo	Comisionado Presidente Alejandro de la Rocha Montiel	Diversos temas a tratar del quehacer del ICHITAIP
24/08/2017	Imagen Radio	Juan Carlos Guerrero	Comisionado Presidente Alejandro de la Rocha Montiel	Gobierno Abierto
28/08/2017	Sistema Radio	Ginny Sánchez	Comisionado Presidente Alejandro de la Rocha Montiel	Verificación a Sujetos Obligados
30/08/2017	Radio Universidad	Dinorah Gutiérrez	Comisionado Presidente Alejandro de la Rocha Montiel	Verificación a Sujetos Obligados
30/08/2017	Círculo Rojo	Pedro Chávez	Comisionado Presidente Alejandro de la Rocha Montiel	Verificación a Sujetos Obligados
31/08/2017	Omnia	Eduardo León	Comisionado Presidente Alejandro de la Rocha Montiel	Verificación a Sujetos Obligados
01/09/2017	Chihuahua Digital en Antena	Edgar Peinado	Comisionado Presidente Alejandro de la Rocha Montiel	Resultados de la Verificación a Sujetos Obligados
05/09/2017	Multimedios	Carlos Armendáriz	Comisionado Presidente Alejandro de la Rocha Montiel	Resultados de la Verificación a Sujetos Obligados
14/09/2017	Palabra Propia	José Luis Jáquez	Comisionado Presidente Alejandro de la Rocha Montiel	Resultados de la Verificación a Sujetos Obligados
18/09/2017	Amanece para Todos	Ricardo Rocha	Comisionado Presidente Alejandro de la Rocha Montiel	Promoción de las Jornadas de Transparencia 2017
19/09/2017	Amanece para Todos	Ricardo Rocha	Comisionada Amelia Lucía Martínez Portillo	Promoción de Agentes de la Transparencia



TERCER TRIMESTRE

Fecha	Medio	Conductor	Asiste	Tema
28/09/2017	Imagen Radio	Juan Carlos Guerrero	Comisionada Amelia Lucía Martínez Portillo	Promoción de las Jornadas de Transparencia 2017

CUARTO TRIMESTRE

Fecha	Medio	Conductor	Asiste	Tema
04/12/2017	BM Radio	Guillermo Hernández	Comisionado Presidente Alejandro de la Rocha Montiel	Verificaciones a Sujetos Obligados / Gobierno Abierto
05/12/2017	Radio Lobo	Pedro Chávez	Comisionado Presidente Alejandro de la Rocha Montiel	Promoción Agentes de la Transparencia
06/12/2017	Omnia	Eduardo León	Comisionado Presidente Alejandro de la Rocha Montiel	Verificación a Sujetos Obligados / Interpretación cultural de la Ley de Transparencia al Rarámuri / Sensibilización de la población para solicitar información / Conformación Secretariado Técnico Gobierno Abierto





IX. Administración Interna



Sistema Institucional de Archivos

La Ley de Archivos del Estado de Chihuahua, publicada en el Periódico Oficial del Estado el 26 de junio de 2013, señala como Sujeto Obligado de la misma al Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, esto en su artículo 3, fracción VI. Por su parte la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en su artículo 33, fracción V ordena como obligación de los Sujetos Obligados, constituir y mantener actualizados sus sistemas de archivo y gestión documental, conforme a la normatividad aplicable. Luego el mismo artículo en su fracción XIII, establece la obligación de los Sujetos Obligados de contar con espacios físicos determinados para resguardar sus archivos, siguiendo en todo momento las especificaciones técnicas que la Ley de la materia establezca.

El Pleno del ICHITAIP, a través de su Dirección de Archivos se encarga de operar el Sistema Institucional de Archivos a que se refiere la Ley de Archivos del Estado en su artículo 16.

Para lo cual este Instituto en el mes de agosto de 2017, inició con el INAI un programa de acompañamiento para la implementación del Sistema Institucional de Archivos de este Instituto; este sistema incluye la integración de responsables de archivo de trámite, archivo de concentración, archivo histórico en su caso, área coordinadora de archivos, oficialía de partes y, adicionalmente conforme lo marca la Ley de Archivos del Estado de Chihuahua, la integración del Comité Técnico para la organización y conservación de archivos.





El personal responsable de archivo de trámite de este Instituto fue designado por los titulares de las 11 Unidades Administrativas del Instituto. Con el equipo de Archivo de trámite se inició en el año 2017 el proceso de adecuación de los instrumentos de control archivístico como lo son: el cuadro de clasificación archivística; el catálogo de disposición documental y la guía de archivo. Durante el año que se informa, la Dirección de Archivos para el efecto que aquí se señala realizó 4 reuniones de trabajo con los servidores públicos responsables del archivo de trámite de este Instituto durante 2017.

Del trabajo realizado con los integrantes del Sistema Institucional de Archivos de este Instituto, la Dirección de Archivos obtuvo la actualización de los instrumentos de control archivístico que a la fecha se encuentran publicados en la plataforma nacional de transparencia, así como en el portal web del Instituto, cumpliendo con ello con la obligación contemplada en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua, en su numeral 77, fracción XLV.

1.1. Consejo Estatal de Archivos.

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública forma parte del Consejo Estatal de Archivos de acuerdo a lo señalado en el artículo 52 de la Ley de Archivos del Estado de Chihuahua. Es así como en el año 2017 se atendió por parte del Comisionado Presidente, Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, a la convocatoria de reunión de este consejo celebrada en la Secretaría General de Gobierno el 17 de agosto del 2017.

1.2. Miembro de la Asociación Latinoamericana de Archivos.

A partir de septiembre de 2017 el ICHITAIP es miembro de la Asociación Latinoamericana de Archivos, con la cual se tiene intercambio de información a fin de conocer buenas prácticas en la materia de archivos y mejorar la actividad que se desarrolla dentro del propio instituto.

El Comité técnico para la administración de documentos y archivos es integrado por los titulares de las unidades administrativas y es una figura fundamental dentro del sistema institucional de archivos. Es por esto que su constitución fue aprobada por el Pleno del ICHITAIP en sesión ordinaria de fecha 25 de octubre de 2017 con el ACUERDO/PLENO-14/2017.

Este comité entre otras actividades, es el encargado de:

- » Coordinarse con el Archivo General del Estado en todo lo referente a los procedimientos archivísticos del sujeto obligado
- » Coordinar los procedimientos de valoración y destino final de la documentación, con base en esta Ley y demás normas aplicables.

1.3. Relación del ICHITAIP con los Sujetos Obligados en materia de Archivos



El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública tiene la atribución de implementar las medidas necesarias para la implementación y la protección de los archivos en poder de los Sujetos Obligados, esto de conformidad con lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua en el artículo 19, Apartado B, Fracción VIII; es por ello que durante el 2017, el ICHITAIP, a través de su Dirección de Archivos desarrolló actividades orientadas a fortalecer las relaciones de este Órgano Garante con sujetos obligados en la materia específica de archivos.

El 11 Julio de 2017 con la colaboración de INAI se impartió un taller de “Principios Básicos de la Gestión Documental”, mismo que fue impartido por del Mtro. Alfonso Rojas Vega, Director General de Gestión de Información y Estudios de INAI y por el Lic. Salvador Rodríguez Rico, Jefe del Departamento de Conservación también del Órgano Garante Federal, quienes trataron los siguientes temas: marco normativo en materia de archivos y transparencia, gestión y organización documental en las instituciones públicas e instrumentos de control archivístico.

Al taller antes mencionado asistieron las Comisionadas Alma Rosa Armendáriz Sigala, María Nancy Martínez Cuevas y Amelia Lucía Martínez Portillo así como el Comisionado Presidente, Ernesto Alejandro de la Rocha Montiel, quien dio la bienvenida tanto a los asistentes al taller como a los funcionarios del INAI además de plantearles el objetivo del Taller.

Se contó con una asistencia de 55 personas, 20 del propio Instituto y 35 más de los siguientes sujetos obligados: Instituto Estatal Electoral, Comisión Estatal de Derechos Humanos, Secretaría General de Gobierno, Secretaría de Hacienda, Auditoría Superior del Estado, Ayuntamiento de Juárez, Tribunal Estatal Electoral, Tribunal Superior de Justicia, Secretaría de Desarrollo Social, Universidad Autónoma de Chihuahua y la Secretaría de la Función Pública.

El 12 diciembre de 2017 el ICHITAIP llevó a cabo el taller “Marco Normativo en Materia de Archivos”, el cual fue impartido en conjunto por la Dirección de Archivos, Dirección Jurídica y coordinado por la Dirección de Capacitación del propio Instituto.



La asistencia a este taller fue de 29 personas, 17 mujeres y 12 hombres, tal como se muestra en la siguiente tabla:

SUJETOS OBLIGADOS CON ASISTENTES AL TALLER "MARCO NORMATIVO EN MATERIA DE ARCHIVOS"		ASISTENTES		TOTAL DE ASISTENTES
		Hombres	Mujeres	
1	Secretaría General de Gobierno	0	3	3
2	Congreso del Estado	1	5	6
3	Subsistema de Preparatoria Abierta y Telebachillerato del Estado de Chihuahua	0	3	3
4	Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua	3	1	4
5	Ayuntamiento de Chihuahua	2	1	3
6	Servicios de Salud del Estado de Chihuahua	1	0	1
7	Ayuntamiento de Santa Bárbara	0	3	3
8	Auditoría Superior del Estado	3	1	4
9	Comisión Estatal para la Protección Contra Riesgos Sanitarios	0	2	2
Total		10	19	29

El personal de la Dirección de Archivos de este Instituto, les proporcionó a las personas asistentes a dicho Taller, el siguiente material:

- » Las Leyes Estatal y Federal en materia de Archivos.
- » Lineamientos del SNT en materia de Archivos.
- » Los siguientes formatos: inventario documental; valoración documental; transferencias primarias; catálogo de disposición documental; cuadro de clasificación archivística y guía simple de archivo.

Otras actividades realizadas por el ICHITAIP con sujetos obligados, es la de orientación y guía compartiendo información relevante para la implementación de sus sistemas institucionales de archivo. Durante el 2017 se asesoró de manera personal a los siguientes sujetos obligados: Junta Municipal de Agua y Saneamiento de Chihuahua, Comisión Estatal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, Auditoría Superior del Estado y al Municipio de Santa Bárbara.

2 Plataformas informáticas para el desarrollo de las funciones

El ICHITAIP, a través del Departamento de Sistemas y, a efecto de realizar una permanente modernización administrativa y de procesos, desarrolla, actualiza, da soporte y modifica sistemas internos que constituyen las herramientas de trabajo de las áreas administrativas del Instituto. Además, promueve su correcto uso, a través de la generación de manuales para los servidores públicos usuarios de los mismos.

Durante el año 2017 dicho Departamento realizó la modificación de diversos sistemas informáticos, las cuales se reportan en la siguiente tabla:

Para el adecuado cumplimiento de las atribuciones del Instituto, el Departamento de Sistemas, llevó a cabo durante el año 2017 la modificación de diversos Sistemas Informáticos, las cuales se reportan en la siguiente tabla:

Gestor Contenidos
 ICHITAIP, Departamento de Sistemas

Noticias | [As a GO](#) | [Salir](#)

Noticias

[Agregar Noticia] [Actualizar archivo TXT para el Notifier]

Título	Fecha	Fotos	En WebSite	En Canal
701. AL PÚBLICO EN GENERAL, SE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA		[Fotos]	[Si]	[No]
702. Junta de Asesoría Privada debe dar a conocer lista de beneficiarios		[Fotos]	[Si]	[No]
701. AL PÚBLICO EN GENERAL, SE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA		[Fotos]	[Si]	[No]
706. Conocer el Plan SAJ una herramienta online que contribuye a transparentar la gestión pública y a mejorar la confianza		[Fotos]	[Si]	[No]
699. Ordena Ichitap al Municipio de Juárez informar esteros utilizados para adquirir contratos por adjudicación directa		[Fotos]	[Si]	[No]
698. AL PÚBLICO EN GENERAL, SE CONVOCA A SESIÓN EXTRAORDINARIA		[Fotos]	[Si]	[No]
697. Vuelven a circular los TDR tres días de intensa capacitación		[Fotos]	[Si]	[No]
696. Señala Comisionada Amara Martínez a jóvenes a promover sus talentos personales		[Fotos]	[Si]	[No]
691. Realiza Ichitap jornada de Capacitación en ciudad Juárez		[Fotos]	[Si]	[No]
694. Alianza con universidades Programa de Sensibilización de Protección de Datos Personales en Redes Sociales		[Fotos]	[Si]	[No]
693. AL PÚBLICO EN GENERAL, SE CONVOCA A SESIÓN ORDINARIA		[Fotos]	[Si]	[No]
692. Inicia proceso de Verificación de Cumplimiento de las Obligaciones de Transparencia		[Fotos]	[Si]	[No]
691. Debe IGE entregar información de homicidios culpables a peritaje		[Fotos]	[Si]	[No]

[Volver](#) [Ver Nueva Noticia](#) [NOTICIAS_HIST.TXT](#)

Ichitap | **Solicitud y Control de Viáticos**
 Coordinación de Comunicación y Difusión Social

Consulta O.C. | Nuevo O.C.

Solista

Fecha de salida: Agosto 30 2017

Fecha de regreso: Agosto 30 2017 | Días: 1

Cve/PES: [Seleccionar] | Ha sido comisionado a: [Seleccionar]

Tipo de Comisión: [Seleccionar]

Con el objeto de: [Seleccionar]

Transporte: [Seleccione responsable del automóvil] | Automóvil de: [Seleccionar]

Pernoctable:

Importe	Días	Total
0	0	0

No Pernoctable:

Importe	Días	Total
0	0	0

TOTALES:

Total de Viáticos	0
Traslado vía terrestre	0
TOTAL	0
Tipo de Moneda	Nacional

Observación de la solicitud: [Text area]



MODIFICACIÓN DE SISTEMAS INFORMÁTICOS PARA LA MEJORA DE LAS FUNCIONES DE LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL INSTITUTO

Sistema	Área administrativa usuaria	Objetivo de la modificación
Sistema Gestor de Contenidos	Coordinación de Comunicación y Difusión Social	Se modificó dicho sistema a fin de que la Coordinación de Comunicación y Difusión del Instituto publique los comunicados y Diarios de Debates en la página web institucional, así como el registro de la bitácora
Sistema de Solicitud y Control de Viáticos	Dirección Administrativa	Se agregó la opción de reporte en formato Excel
Sistema de Atención Telefónica	Departamento del Sistema de Información Pública	Se agregó la opción para la salida de consultas de llamadas en formato Excel
Sistema de Seguimiento de Recursos de Revisión	Departamento del Sistema de Información Pública	Se agregó un reporte para salida de consultas en Excel
Sistema de Solicitudes atendidas por la Unidad de Transparencia	Departamento del Sistema de Información Pública	Se agregó un reporte para salida de consultas en Excel
Sistema Simulador del Sistema INFOMEX	Dirección de Capacitación	Actualización de pantallas conforme a la PNT y a la página web institucional
Sistema de Evaluación de las Obligaciones de Transparencia	Dirección de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales	Se modificó a fin de que el sistema permita registrar la subsanación de las observaciones obtenidas en la evaluación realizada anteriormente

3 Presupuesto basado en Resultados (PbR)



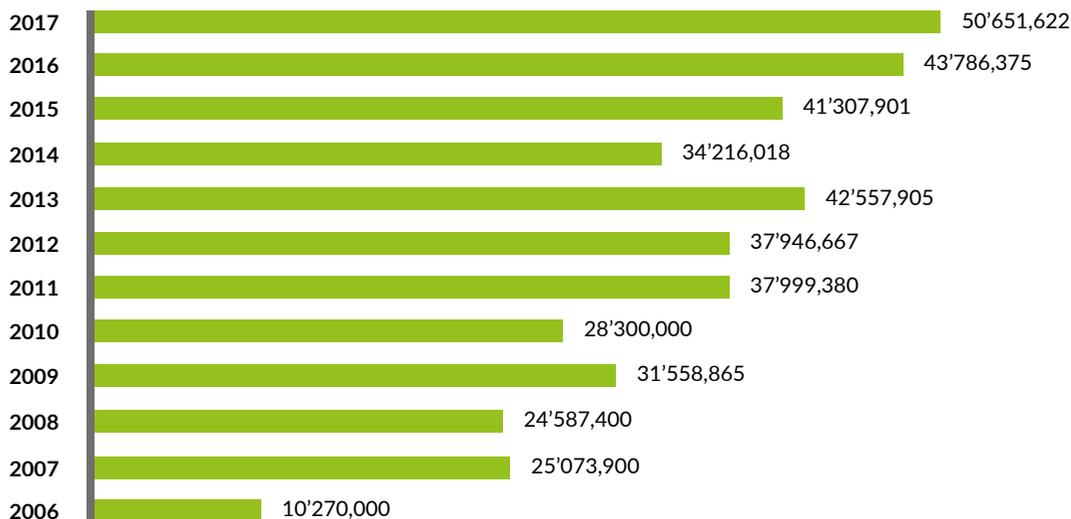
El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública es un organismo público autónomo, con personalidad jurídica y patrimonio propio, el cual se integra, fundamentalmente, con los ingresos que perciba conforme al Presupuesto de Egresos del Estado, los cuales administra su Consejo General a través de la Dirección Administrativa, ajustándose a los principios de austeridad, honestidad, legalidad, racionalidad y optimización de recursos, prevaleciendo el interés público y social, atendiendo a la Ley de la Materia y a las disposiciones que emita dicho Consejo y de manera supletoria, los ordenamientos jurídicos estatales, en tanto no se opongan a la autonomía, naturaleza y funciones propias del Instituto (artículo 4° de la Constitución Política del Estado de Chihuahua y artículos 14 y 15 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua).



En el Periódico Oficial del Estado el 31 de diciembre de 2016, se publicó el Decreto No. LXV/APPEE/0257/2016 I P.O. mediante el cual se expidió el Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Chihuahua para el Ejercicio Fiscal 2017. Dentro del Eje 5, denominado “Orden Institucional”, el Congreso del Estado aprobó para el Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública un presupuesto de egresos por un total de \$50'651,622.00 (cincuenta millones seiscientos cincuenta y un mil seiscientos veintidós pesos 00/100 m.n.) asignados en cantidades diversas a los seis programas presupuestarios aprobados por el Pleno del ICHITAIP en la Sesión Extraordinaria celebrada el 11 de octubre de 2016, bajo el esquema de Presupuesto basado en Resultados (PbR).

Es de destacar el apoyo del H. Congreso del Estado para el ejercicio que se informa a las actividades de transparencia, acceso a la información pública y protección de datos personales, como se muestra en la siguiente gráfica en la que se aprecia que el presupuesto más alto se alcanzó en 2017:

PRESUPUESTO AUTORIZADO PARA EL ICHITAIP



El Presupuesto aprobado para el ICHITAIP se asignó y ejerció en cada uno de los programas presupuestarios ya señalados, en la siguiente forma:

ICHITAIP - PRESUPUESTO DE EGRESOS 2017

Clave	Nombre del Programa Presupuestario	Presupuesto Autorizado	Presupuesto Ejercido
1102400	Fortalecimiento de las relaciones con la ciudadanía y las organizaciones.	9,891,830.00	7,703,657.34
1102500	Garantía de los derechos de acceso a la información pública y de protección de datos personales.	13,630,672.00	13,067,029.48
1400200	Difusión y promoción de la actividad de gobierno.	5,940,140.00	3,956,152.05
1500300	Supervisión del sistema estatal de información pública y de archivos gubernamentales.	6,198,715.00	4,706,214.86
2100700	Administración de los recursos humanos, materiales y financieros y evaluación por resultados.	10,212,556.00	8,093,154.89
2331300	Capacitación en materia de acceso a la información pública; protección de datos personales y rendición de cuentas.	4,777,709.00	3,360,231.56
TOTALES		50,651,622.00	40,886,440.18

El Presupuesto ejercido en cada uno de los seis programas presupuestarios, por capítulo de gasto, se detalla a continuación:

CAPÍTULO DE GASTO	Programa 1102400	Programa 1102500	Programa 1400200	Programa 1500300	Programa 2100700	Programa 2331300	EJERCIDO
Servicios Personales	6,551,281.34	11,092,762.28	1,745,274.21	4,002,993.03	6,571,629.94	2,698,656.19	32,662,596.99
Materiales y Suministros	167,538.13	436,439.76	118,562.00	131,621.46	375,340.82	149,600.61	1,379,102.78
Servicios Generales	820,471.45	1,150,518.13	2,033,741.74	240,494.97	1,029,778.98	233,884.76	5,508,890.03
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.00	0.00	28,675.10	0.00	0.00	0.00	28,675.10
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	164,366.42	387,309.31	29,899.00	331,105.40	116,405.15	278,090.00	1,307,175.28
TOTAL	7,703,657.34	13,067,029.48	3,956,152.05	4,706,214.86	8,093,154.89	3,360,231.56	40,886,440.18



CAPÍTULO DE GASTO	PRESUPUESTO EJERCIDO
Servicios Personales	79.89%
Materiales y Suministros	3.37%
Servicios Generales	13.47%
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	0.07%
Bienes muebles, inmuebles e intangibles	3.14%

El Instituto Chihuahuense para la Transparencia y Acceso a la Información Pública, programa el 100% de su presupuesto en el esquema del sistema PbR (Presupuesto basado en Resultados).

En el Periódico Oficial del Estado de Chihuahua el miércoles 31 de diciembre del 2016, se publicaron ocho indicadores que miden resultados obtenidos por el ICHITAIP relacionados con temas de interés público o trascendencia social, mismos que fueron diseñados conforme a las atribuciones de este Instituto. Se midió para el año 2017 entre otros: el nivel de eficacia (grado de cumplimiento de los objetivos) que corresponde al ICHITAIP en la atención de las Solicitudes de Información que se le formulan a su Unidad de Información y en la publicación de las Obligaciones de Transparencia; la expedita atención de los recursos de revisión presentados por los solicitantes de información; el alcance de la capacitación de los Sujetos Obligados entes públicos estatales; la presentación al público en general de los debates del Pleno del ICHITAIP; el alcance de la supervisión directa a los Comités y a las Unidades de Transparencia de dichos Sujetos mediante las visitas de inspección a los mismos; el nivel de cumplimiento que corresponde al Instituto en la rendición de cuentas ante el órgano fiscalizador del Poder Legislativo del Estado; y la aplicación de una política pública de equidad de género en la contratación de su personal.

Tal como lo indican los Lineamientos para la Construcción y Diseño de Indicadores de Desempeño mediante la Metodología de Marco Lógico, emitidos por el Consejo Nacional de Armonización Contable para todos los ejecutores de gasto público, dichos indicadores son la expresión cuantitativa que refleja los logros obtenidos en cada programa presupuestario y que permiten la respectiva evaluación por el Congreso del Estado de Chihuahua y su órgano fiscalizador.

Los resultados de estos indicadores, se publican anualmente, atendiendo a lo que señala la fracción V del artículo 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua. El resultado anual de dichos indicadores del año 2017, fue el siguiente:

CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 102400
Fortalecimiento de las Relaciones con la Ciudadanía y las Organizaciones

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Meta	Resultado Anual
Promedio de los resultados obtenidos por el ICHITAIP en el cumplimiento de sus obligaciones como Sujeto Obligado	Mide el promedio en forma integral lo alcanzado en el ejercicio, al conjuntar la atención a los chihuahuenses en su búsqueda de información y el contenido de la que pone a su disposición en el Portal de Obligaciones de Transparencia	100%	95%

CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 1102500
Garantía de los Derechos de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Meta	Resultado Anual
Porcentaje de recursos de revisión resueltos por el Consejo General del ICHITAIP	Mide el porcentaje de resoluciones del consejo general del ICHITAIP, en relación a los recursos de revisión interpuestos en el ejercicio de que se trate	90%	94%
Porcentaje de aplicación de la política de género en el Consejo Consultivo del ICHITAIP	Mide el porcentaje de la aplicación de la política de género en la integración del Consejo Consultivo del organismo garante	No más del 60% de un mismo género	0% El ICHITAIP no convocó para la integración del Consejo Consultivo



CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 1400200
Difusión y Promoción de la Actividad de Gobierno

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Meta	Resultado Anual
Porcentaje de sesiones ordinarias y extraordinarias del Consejo General del ICHITAIP publicadas en la página web	Mide el porcentaje de presentación en la página web institucional del diario de debates de las sesiones del Consejo General del ICHITAIP	90%	88%

CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 1500300
Supervisión del Sistema Estatal de Información Pública y de Archivos Gubernamentales

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Meta	Resultado Anual
Porcentaje de visitas de inspección realizadas a los entes públicos	Mide el porcentaje de alcance del programa anual de visitas de inspección a los entes públicos aprobado por el consejo general del ICHITAIP	100%	110%

CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 2331300
Capacitación en materia de Acceso a la Información; Protección de Datos Personales y Rendición de Cuentas

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Meta	Resultado Anual
Porcentaje de Entes Públicos estatales capacitados	Mide el porcentaje de alcance de la capacitación de los entes públicos estatales en relación con el número de los mismos registrados en el ICHITAIP	100%	96%

CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO: 2100700
Administración de los Recursos Humanos, Materiales y Financieros

Nombre del Indicador	Definición del Indicador	Meta	Resultado Anual
Promedio anual de calificaciones otorgadas al ICHITAIP por la Auditoría Superior del Estado de Chihuahua en rendición de cuentas	Mide el promedio de resultado obtenido por la entrega trimestral de la información presupuestal a la ASECH	0%	0% Se actualiza el supuesto para este indicador, "La ASECH realiza evaluaciones trimestrales"; no se practicó ninguna evaluación al ICHITAIP por parte de la ASECH durante el año 2017
Porcentaje de aplicación de la equidad de género en el personal del ICHITAIP	Mide el porcentaje que en el ICHITAIP no labore más del 60% de personas de un mismo género	No más del 60% de un mismo género	52%

Estos ocho indicadores no son los únicos a los que se les da seguimiento en el ICHITAIP. El Pleno del Instituto, al aprobar su proyecto de presupuesto anual en atención a lo que establecen los artículos 20 y 27 de la Ley de Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público del Estado de Chihuahua, lo elaboró con base en seis Programas Operativos Anuales, uno por cada programa operativo que le corresponde al Catálogo de Estructura Programática que emite la Secretaría de Hacienda. A esos seis Programas Operativos Anuales, se les asignaron los objetivos y metas que se pretendían alcanzar con el presupuesto solicitado al Congreso del Estado.

Para cada programa, se asignaron indicadores al fin y propósito, así como para sus componentes y actividades, en un total de 82 indicadores.



Av. Teófilo Borunda Ortíz No. 2009
Col. Los Arquitos, C.P. 31205
Chihuahua, Chih. México
Tel. (614) 201 33 00
Lada sin costo 01 800 300 2525

www.ichitaip.org